



Ministerio de Gobierno
Estado Plurinacional de Bolivia



Plan Estratégico Institucional

"Consolidando la Seguridad Pública"

Dr. Carlos Romero Bonifaz
Ministro de Gobierno

2012 - 2016

MINISTERIO DE GOBIERNO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2012-2016

Carlos Gustavo Romero Bonifáz

MINISTRO DE GOBIERNO

Rosario Villamil Velasco

DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

EQUIPO TÉCNICO - DGP

Ignacio A. Vargas Morales

Lucía Z. Callisaya Cancari

María A. Alarcón Vargas

Marco Ayala Sánchez (PNUD)

© Derechos Reservados Ministerio de Gobierno

Primera Edición

Depósito Legal: 4-1-41-13 P.O.

Avenida Arce y Belisario Salinas N° 2017

Telf. 2440466 - 2120002

No 2409

Casilla 7110

www.mingobierno.gob.bo

La Paz – Bolivia

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Gobierno brinda apoyo a la gestión presidencial, mediante la promoción del nuevo Estado Plurinacional Democrático y Participativo, con el objetivo fundamental de fortalecer el resguardo de la seguridad interna del país, garantizar la convivencia armónica que asegure la confianza ciudadana, mediante un enfoque integral de prevención y participación de la población en los programas y acciones de régimen interior, seguridad ciudadana, defensa social y de la lucha contra la violencia y el delito en todas sus manifestaciones, imponiéndose el desafío de convertirse en una entidad defensora de los derechos humanos, derechos colectivos, respondiendo de esta manera, al mandato de la Constitución Política del Estado, que ante todo establece la preservación del derecho a la vida y defensa intransigente a las libertades individuales y derechos colectivos.

Con este marco y a la altura de los desafíos planteados por el proceso de cambio, el Ministerio de Gobierno ha concluido la elaboración participativa de su Plan Estratégico Institucional 2012-2016, el cual tengo la satisfacción de presentar. Documento en el cual se enmarcan todas las acciones estratégicas del quinquenio, que nos permitirán atender las demandas y dar respuesta efectiva y oportuna a los problemas que se plantean en el mantenimiento de la seguridad interna y avanzar con paso seguro hacia la consolidación del proceso de cambio y modernización del Estado Plurinacional de Bolivia.

Reconocemos la importancia y la necesidad de la planificación estratégica, pero sabemos que el eje de la cuestión no está, necesariamente, en la claridad de la misión y los objetivos estratégicos. El problema radica en la capacidad de gestión y eso implica la adecuada combinación de los recursos disponibles y los procesos necesarios, para alcanzar los mejores resultados. Por ello la "gestión por resultados", que es la que buscamos implementar con la ejecución del PEI del Ministerio de Gobierno, permitirá que la entidad alcance sus propósitos centrales.

Al adoptar este estilo de gestión, buscamos facilitar la canalización de las iniciativas de diálogo y contribuir a la concertación de los grandes temas nacionales, coadyuvar en el cambio de las formas de hacer política, estimular la eficacia en la gestión y la transparencia en el funcionamiento de las distintas áreas funcionales del Ministerio de Gobierno, una entidad que nunca antes ha intentado un desafío como este.

A tiempo de presentar el documento del Plan Estratégico Institucional invito a los funcionarios del Ministerio de Gobierno a asumir el reto de aprovechar la oportunidad de responder al país en los cambios urgentes, con la práctica y en el trabajo diario de responsabilidad personal, profesional y moral. El país nos está esperando y cada vez nos exigirá más cambios.

Dr. Carlos Gustavo Romero Bonifáz
MINISTRO DE GOBIERNO



VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 175, párrafo I, señala como atribuciones de las Ministras y los Ministros de Estado, las de proponer y coadyuvar en la formulación de políticas generales del Gobierno; proponer y dirigir las políticas gubernamentales en su sector; dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia y coordinar con los otros Ministerios la planificación y ejecución de las políticas del gobierno.

Que, el mismo texto Constitucional, artículo 175, párrafo II, determina que: "Las Ministras y los Ministros de Estado son responsables de los actos de administración adoptados en sus respectivas carteras".

Que, el Decreto Supremo No. 29894 de 7 de febrero de 2009, aprueba la nueva Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, determinando en el artículo 33, la Estructura Jerárquica del Ministerio de Gobierno; orientando la gestión del órgano Ejecutivo a los resultados de forma eficaz, eficiente y económica en concordancia con la formulación y ejecución de políticas públicas.

Que, de acuerdo a las atribuciones establecidas en el artículo 34 de mencionado Decreto Supremo, el Ministro de Gobierno tiene como atribuciones: formular, dirigir, coordinar, planificar y administrar políticas de seguridad pública, en todo el territorio boliviano, que hacen al orden público y la paz social, dirigiendo en su accionar a la Policía Boliviana en tareas de defensa de la sociedad; extendiéndose estas atribuciones en los ámbitos migratorio e inmigratorio, de régimen interior, de defensa social y lucha contra el narcotráfico, que comprende el régimen de sustancias controladas y bienes incautados, así como también en el ámbito de la seguridad pública con la prevención y represión del delito y en el ámbito de régimen penitenciario en procura de la rehabilitación y la reinserción social de los privados de libertad, elaborando una política nacional contra el crimen y coordinando a su vez la cooperación policial internacional en la lucha contra el crimen organizado.

Que, en el marco de las disposiciones de la Constitución Política del Estado, el Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y el Programa de Gobierno 2010-2015, el Ministerio de Gobierno, ha elaborado el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016, denominado "Consolidando la Seguridad Pública".

Que, mediante CITE: MG-DESP. N° 345/2013 de 15 de febrero de 2013, el Ministro de Gobierno Dr. Carlos Romero Bonifaz, remite a la Ministra de Planificación del Desarrollo Lic. Viviana Caro Hinojosa, el Plan Estratégico Institucional 2012-2016 para su compatibilización, opinión técnica y dictamen correspondiente.

Que, mediante Informe MPD-VPC-DGSPIE N° 011/2013, de 25 de febrero de 2013, la Dirección General del Sistema de Planificación Integral Estatal dependiente del Viceministerio de Planificación y Coordinación del Ministerio de Planificación del Desarrollo, procedió a la revisión y análisis de coherencia y consistencia interna del Plan Estratégico Institucional 2012-2016 del Ministerio de Gobierno, restableciéndose su compatibilidad con la Constitución Política del Estado, el Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), el Programa de Gobierno 2010-2015, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAyD) y la Ley Marco de la Madre Tierra (LMMT) y pronunciando su criterio favorable.

Que, en fecha 25 de febrero de 2013, el Viceministro de Planificación y Coordinación del Ministerio de Planificación del Desarrollo, Flavio E. Rivas Claros, emite el Dictamen Técnico favorable para el Ministerio de Gobierno, recomendando se gestione la Aprobación del PEI

[Handwritten marks and stamps on the left margin, including a signature and circular official stamps.]



Estado Plurinacional de Bolivia
 Ministerio de Gobierno

2012-2016, mediante la Máxima Autoridad Ejecutiva, para su publicación, difusión oficial y ejecución respectiva.

Que, mediante nota MPD/VPC/DGSPIE N° 013/2013, de 26 de febrero de 2013, la Ministra de Planificación del Desarrollo E. Viviana Caro Hinojosa, remite al Ministro de Gobierno Carlos Romero Bonifaz, el Informe MPD-VPC-DGSPIE N° 011/2013 y el Dictamen Favorable para que se proceda a su respectiva aprobación, publicación, difusión y ejecución.

Que, el Informe Técnico MG-DGP N° 042/2013, elaborado por la Lic. Lucia Callisaya Cancari, Profesional de la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobierno, concluye señalando que el documento del PEI 2012-2016 de esta Cartera de Estado ha sido revisado y analizado por la Dirección General del Sistema de Planificación Integral Estatal dependiente del Viceministerio de Planificación y Coordinación, emitiendo un dictamen favorable, razón por la cual determina se proceda con su respectiva aprobación, publicación, difusión y ejecución, recomendando su aprobación, mediante la normativa vigente.

Que, mediante CITE: MG-DGP N° 084-A/2013 de 7 de marzo de 2013, la Lic. Rosario Villamil Velasco, Directora General de Planificación del Ministerio de Gobierno, remite al Ministro de Gobierno Dr. Carlos Romero Bonifaz, un ejemplar del Plan Estratégico Institucional 2012-2016 de esta Cartera de Estado, para su aprobación y respectiva difusión e implementación institucional.

Que, el Informe Legal DGAJ-UAJ N° 097-A/13, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, concluye por la procedencia de la solicitud presentada por la Directora General de Planificación dependiente del Ministerio de Gobierno, para aprobar mediante Resolución Ministerial, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012 – 2016 de esta Cartera de Estado, al no contravenir ninguna norma legal en vigencia y al haberse emitido el Dictamen Favorable por parte del Ministerio de Planificación, por lo que recomienda la elaboración de la Resolución Ministerial que lo apruebe, para su aplicación, difusión oficial y ejecución respectiva.

POR TANTO:

El Ministro de Gobierno en uso de sus legítimas y específicas atribuciones conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016, del Ministerio de Gobierno, denominado "Consolidando la Seguridad Pública", que en Anexo forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución Ministerial.

SEGUNDO.- Se encomienda a la Dirección General de Planificación y a la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Gobierno, su publicación, difusión y ejecución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Dr. Carlos Romero Bonifaz
 MINISTRO DE GOBIERNO
 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Máxima Limaqui Aliaga
 JEFE ARCHIVO CENTRAL
 MINISTERIO DE GOBIERNO

Dr. Jorge Pérez Valenzuela
 VICEMINISTRO DE REGIMEN INTERNO Y POLICIA
 MINISTERIO DE GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo

DICTAMEN TÉCNICO

Documento : Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016

Institución : Ministerio de Gobierno

Fecha de Presentación : 19 de Febrero de 2013

Según el Informe Técnico MPD – VPC – DGSPIE N° 011/2013, de 26 de Febrero de 2013, elaborado por la Dirección General del Sistema de Planificación Integral Estatal, dependiente del Viceministerio de Planificación y Coordinación, se procedió a la revisión y análisis de coherencia y consistencia interna del Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016, del Ministerio de Gobierno, estableciéndose su compatibilidad con el Plan Nacional de Desarrollo – PND, Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES, Programa de Gobierno 2010 – 2015, Ley Marco de Autonomías y Descentralización – LMAyD, Ley Marco de la Madre Tierra – LMMT, y la Constitución Política del Estado – CPE, pronunció su criterio favorable, solicitando tomar en cuenta las recomendaciones.

Por lo mencionado, el Viceministerio de Planificación y Coordinación en su calidad de institución rectora de la planificación, con base en el citado informe, emite **Dictamen Favorable**, para el Ministerio de Gobierno, y solicita que se gestione la Aprobación del PEI 2012 – 2016, mediante la Máxima Autoridad Ejecutiva, para su publicación, difusión oficial y ejecución respectiva.

El Viceministerio de Planificación y Coordinación, en el marco de sus competencias, realizará el seguimiento y evaluación a la ejecución del PEI 2012 – 2016, por su articulación y contribución a la ejecución de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo PND – Plan de Desarrollo Económico y Social PDES, al enfoque del Vivir Bien y a las transformaciones planteadas en la Constitución Política del Estado.

La Paz, 25 de Febrero de 2013

Flavio E. Rivets Claros
VICEMINISTRO DE PLANIFICACIÓN
Y COORDINACIÓN
Ministerio de Planificación del Desarrollo

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN	II
I. INTRODUCCIÓN	6
1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO.....	6
1.1. <i>El Contexto Nacional.....</i>	<i>7</i>
1.2. <i>El Contexto Internacional</i>	<i>8</i>
II. MARCO ESTRATÉGICO	10
2. DIAGNÓSTICO	10
2.1. <i>Evaluación retrospectiva y trayectoria institucional.....</i>	<i>10</i>
2.2. <i>Logros de la gestión anterior</i>	<i>10</i>
2.3. <i>Marco teórico conceptual.....</i>	<i>15</i>
2.3.1. <i>Importancia de la planificación estratégica institucional.....</i>	<i>15</i>
2.3.2. <i>Metodología aplicada en el proceso</i>	<i>15</i>
2.3.3. <i>Filosofía y enfoque.....</i>	<i>16</i>
2.4. <i>Estado de situación del Ministerio de Gobierno</i>	<i>18</i>
2.4.1. <i>Estructura organizacional actual.....</i>	<i>18</i>
2.4.2. <i>Capacidad instalada en el Ministerio de Gobierno</i>	<i>19</i>
2.4.3. <i>Análisis interno y del entorno</i>	<i>26</i>
2.4.4. <i>Análisis de actores y competencias.....</i>	<i>30</i>
2.5. <i>Mandato social, político y legal.....</i>	<i>33</i>
2.5.1. <i>Mandato político.....</i>	<i>33</i>
2.5.2. <i>Mandato social.....</i>	<i>33</i>
2.5.3. <i>Mandato legal</i>	<i>39</i>
2.6. <i>Análisis político prospectivo</i>	<i>41</i>
2.6.1. <i>El Ministerio de Gobierno en la gestión de conflictos.....</i>	<i>41</i>
2.6.2. <i>Seguridad Ciudadana</i>	<i>41</i>
2.6.3. <i>Régimen interior</i>	<i>42</i>
2.6.4. <i>Policía Boliviana</i>	<i>44</i>
2.6.5. <i>Defensa Social y Sustancias Controladas</i>	<i>45</i>
2.6.6. <i>Bienes Incautados</i>	<i>46</i>
2.6.7. <i>Régimen Penitenciario</i>	<i>47</i>
2.6.8. <i>Migración</i>	<i>48</i>
2.7. <i>Conclusiones del diagnóstico y desafíos hacia el quinquenio</i>	<i>48</i>
2.7.1. <i>Viceministerio de Seguridad Ciudadana.....</i>	<i>48</i>
2.7.2. <i>Viceministerio de Régimen Interior y Policía Boliviana</i>	<i>49</i>
2.7.3. <i>Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas</i>	<i>49</i>
2.7.4. <i>Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados</i>	<i>50</i>
2.7.5. <i>Dirección General de Régimen Penitenciario</i>	<i>51</i>
2.7.6. <i>Dirección General de Migración</i>	<i>51</i>
2.7.7. <i>Dirección General de Recaudaciones</i>	<i>52</i>
III. PROPUESTA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	53
3. PROPUESTA ESTRATÉGICA	53
3.1. <i>Principios y valores</i>	<i>53</i>
3.2. <i>Misión del Ministerio de Gobierno</i>	<i>53</i>
3.3. <i>Visión del Ministerio de Gobierno.....</i>	<i>53</i>

3.4. Planteamiento estratégico	54
3.4.1. Líneas y objetivos estratégicos	54
3.4.2. Contribución del PEI al Plan de Desarrollo Económico y Social “PDES 2012 – 2016”	55
3.4.3. Jerarquía de objetivos estratégicos	55
3.4.4. Estructura programática del plan estratégico.....	57
3.4.5. Cuadro de mando integral	57
3.4.6. Acciones estratégicas priorizadas: Ruta Crítica.....	86
3.5. Estructura organizacional propuesta	100
3.6. Programa de requerimiento financiero del Ministerio de Gobierno.....	102
3.7. Estrategia de implementación.....	102
3.7.1. Planificación seguimiento y evaluación	102
BIBLIOGRAFÍA	108

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO Nº 1: PERSONAL MINISTERIO DE GOBIERNO	20
CUADRO Nº 2: PERSONAL POR DEPARTAMENTO	21
CUADRO Nº 3: LIDERAZGO INSTITUCIONAL.....	22
CUADRO Nº 4: RECURSOS ASIGNADOS AL MINISTERIO DE GOBIERNO POR FUENTE	23
CUADRO Nº 5: CONDICIÓN DE INFRAESTRUCTURA.....	23
CUADRO Nº 6: MOTORIZADOS A NIVEL NACIONAL MINISTERIO DE GOBIERNO	24
CUADRO Nº 7: ESTADO DE MOTORIZADOS.....	25
CUADRO Nº 8: ANÁLISIS DE ACTORES Y COMPETENCIAS.....	30
CUADRO Nº 9: ESTRUCTURA DE CONTRIBUCIÓN A ESTRATEGIAS DEL PND.....	34
CUADRO Nº 10: REQUERIMIENTO FINANCIERO CONSOLIDADO PARA EL PERIODO 2012-2016 (EN BOLIVIANOS).....	97

ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICO Nº 1: PERSONAL DE PLANTA, CONSULTORES DE LÍNEA, CONSULTORES POR PRODUCTO Y PERSONAL EVENTUAL A NIVEL NACIONAL	19
GRÁFICO Nº 2: PERSONAL MINISTERIO DE GOBIERNO.....	20
GRÁFICO Nº 3: RECURSOS ASIGNADOS AL MINISTERIO DE GOBIERNO POR FUENTE	22
GRÁFICO Nº 4: MOTORIZADOS A NIVEL NACIONAL MINISTERIO DE GOBIERNO	24
GRÁFICO Nº 5: ESTADO TÉCNICO DE MOTORIZADOS MINISTERIO DE GOBIERNO GESTIÓN 2011	25

ÍNDICE DE ESQUEMAS

ESQUEMA Nº 1: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ACTUAL	18
ESQUEMA Nº 2: GENERACIÓN Y PRODUCCIÓN INTERNA – EXTERNA Y VALOR PÚBLICO MINISTERIO DE GOBIERNO	33
ESQUEMA Nº 3: PROPUESTA ESTRATÉGICA DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	38
ESQUEMA Nº 4: ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y REDUCCIÓN DE CULTIVOS EXCEDENTARIOS DE COCA.....	39
ESQUEMA Nº 5: CONTRIBUCIÓN DEL PEI AL PDES 2012-2016	55
ESQUEMA Nº 6: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL MINISTERIO DE GOBIERNO	56

GLOSARIO DE SIGLAS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ADEMAF	Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas
ANAPOL	Academia Nacional de Policías
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CEAS	Centro de Educación Alternativa
CEUB	Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB)
CICAD/OEA	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas / Organización de los Estados Americanos
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CIDOB	Central Indígena del Oriente Boliviano
CNCB	Confederación Nacional de Chóferes de Bolivia
COB	Central Obrera Boliviana
CONALJUVE	Consejo Nacional de Juntas Vecinales
CONALTID	Consejo Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas
CONAMAQ	Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu
CSAB	Confederación Sindical de Artesanos de Bolivia
CSCIB	Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia
CSUTCB	Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
DGAA	Dirección General de Asuntos Administrativos
DGAJ	Dirección General de Asuntos Jurídicos
DGFELCN	Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico
DGM	Dirección General de Migración
DGP	Dirección General de Planificación
DGR	Dirección General de Recaudaciones
DGRP	Dirección General de Régimen Penitenciario
DGSC	Dirección General de Sustancias Controladas
DGSC	Dirección General de Seguridad Ciudadana
DIGEDES	Dirección General de Defensa Social
DIRCABI	Dirección General de Administración, Registro y Control de Bienes Incautados
DOOE	Decreto de Organización del Órgano ejecutivo
EPI's	Estaciones Policiales Integrales
FEJUVE	Federación de Juntas Vecinales
FELCC	Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen
FENCOMIN	Federación de Cooperativas Mineras
FNMCB – BARTOLINA SISA	Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia Bartolinas Sisa Cochabamba, La Paz, Santa Cruz, Oruro, Tarija y Pando
FSTMB	Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia
INTERPOL	Organización Internacional de Policía Criminal
MERCOSUR	Mercado Común del Sur

MG	Ministerio de Gobierno
OEA	Organización de Estados Americanos
OIM	Organización Mundial para las Migraciones
OMS/OPS	Organización Mundial de la Salud / Organización Panamericana de la Salud
ONG	Organización no Gubernamental
ONSC	Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PACSPHC	Programa de Apoyo al Control Social de la Hoja de Coca
PDES	Plan de Desarrollo Económico y Social
PNCT	Programa Nacional de Control de Tuberculosis
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PSD	Plan Sectorial de Desarrollo
SEGIP	Servicio General de Identificación Personal
SIGOSEC	Sistema de Información Georeferenciada de Seguridad Ciudadana
SIREBI	Sistema de Registro de Bienes Incautados
SPIE	Sistema de Planificación Integral del Estado Plurinacional
ST	Secretaría Técnica
SYSCOCA	Sistema Integral de Información Georeferenciada Sobre la Coca
TGN	Tesoro General de la Nación
TIC	Tarjeta de Identificación del Conductor
UCS	Unidad de Comunicación Social
UE	Unión Europea
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPH	Unidad de Prevención Holística
UT	Unidad de Transparencia
VDS-SC	Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas
VRIP	Viceministerio de Régimen Interior y Policía
VSC	Viceministerio de Seguridad Ciudadana

MINISTERIO DE GOBIERNO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2012-2016

I. INTRODUCCIÓN

1. Antecedentes y contexto

El Ministerio de Gobierno en el marco de sus competencias, ha promovido consensos y profundizado los canales de comunicación y coordinación, con el involucramiento de actores públicos y privados que hacen a la Seguridad Pública¹, a través de diferentes eventos y talleres participativos con la finalidad de articular y coordinar de manera eficaz y eficiente, la política que busca aunar esfuerzos a través de acciones estratégicas en la temática, expresada en los planes, proyectos y programas nacionales, departamentales, municipales e indígena originario campesinos, emergentes del poder público y la sociedad, sin discriminación ni exclusión, destinados a asegurar el libre ejercicio de los derechos, garantías y libertades constitucionales, y de esta manera definir el rumbo hacia la Seguridad Ciudadana, promoviendo la paz y la tranquilidad social, procurando una mejor calidad de vida.

Varios fueron los eventos que apuntalaron este proceso de planificación donde se fueron agendando los lineamientos y las temáticas de las diferentes áreas del Ministerio de Gobierno para el periodo 2012 - 2016. El Encuentro Plurinacional para Profundizar el Cambio, efectuado en Cochabamba en enero del presente año, en respuesta a la demanda de varias temáticas públicas en la cual se destacó y priorizó la Seguridad Ciudadana planteada de forma constante y cotidiana desde varios sectores del país; siendo uno de los insumos fundamentales para la formulación de la política. La I y II Cumbre Nacional de Seguridad Ciudadana, realizada en Santa Cruz, junio del 2011 y en Tarija, febrero del 2012, asimismo los diferentes eventos con movimientos sociales que han definido un nuevo rol de esta cartera del Estado Plurinacional.

En este marco el Ministerio de Gobierno, viene implementando el modelo de Seguridad Pública, con el cual pretende dar respuesta a través de la Ley 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "PARA UNA VIDA SEGURA", aprobada el 31 de julio de año en curso, a una de las demandas sociales más importantes en el contexto actual, la misma que acompañada de otros instrumentos, como el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, un paquete de normativa complementaria donde se avanza en forma acelerada en la dotación del cuerpo jurídico normativo, necesario como marco regulatorio, que garantizara la protección de las personas. A la fecha se cuenta con cinco leyes en materia de seguridad ciudadana. Cuatro ya aprobadas y una se encuentra en debate e en el ámbito de la Asamblea Legislativa Plurinacional, pero la perspectiva es completar el paquete de diez o doce, hasta fin de año, por lo cual se trabaja intensamente en este aspecto. También se viene acompañado la conformación de Concejos de Seguridad Ciudadana, el convencimiento de que es un tema recurrente e involucra no únicamente al nivel nacional, sino también a los gobiernos subnacionales la cual facilitará el

¹ Concepto extractado del Decreto Supremo N° 29894.

planteamiento de soluciones estructurales al problema de la delincuencia e inseguridad ciudadana en Bolivia.

Paralela a éstas importantes acciones; en la ciudad de Santa Cruz los días 27 y 28 de Septiembre del 2012 se reunieron funcionarios de gobierno, académicos y representantes de sectores sociales, con la finalidad de evaluar las perspectivas de la Seguridad Ciudadana y realizar con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Seminario Internacional de Seguridad Ciudadana con la participación de once expertos internacionales² de Costa Rica, Perú, Argentina, Brasil, Nicaragua, Colombia, Canadá, México, Uruguay, Chile y Bolivia quienes presentaron temas sobre diseño e implementación de Políticas de Seguridad Ciudadana, Reforma Policial, Régimen Penitenciario, Narcotráfico, Violencia contra las mujeres y Delitos Conexos.

1.1. El Contexto Nacional

Bolivia constituye un universo complejo en el que se reúnen espacios urbanos diversos, en función de múltiples variables demográficas, políticas, económicas y culturales. Estos espacios presentan tendencias en la evolución de la seguridad que muchas veces no coinciden, sino que son contradictorias entre sí. Por consiguiente, resulta muy difícil aislar dinámicas de la seguridad urbana con respecto al conjunto del país.

La escalada de delitos y violencia, atribuida entre otros al desempleo, sobre todo en jóvenes, y el aumento en el consumo de las drogas y bebidas alcohólicas, amenazan la seguridad personal e incrementan la percepción de la población boliviana de inseguridad.

Casi en todas las ciudades del país, el creciente número de asaltos a los hogares ha debilitado la confianza entre los vecinos y miembros de la comunidad, afectando valores de solidaridad y respeto. Asimismo existe un aumento en la tasa de homicidios, delitos en las calles y la utilización de unidades de transporte público en la comisión de hechos delictivos. De la misma manera, se han incrementado aquellos delitos cometidos contra la propiedad pública disminuyó la participación comunitaria que ha erosionado aún más el capital social de nuestra comunidad.

En este contexto, es importante profundizar la protección de derechos fundamentales como el derecho, defensa de la vida, a la integridad, a la libre circulación por el territorio nacional, el respeto a la propiedad y vivir en pacífica convivencia, condiciones que han sido afectadas por hechos que implican la expresión de amenazas, coacciones y actos violentos con graves repercusiones en la vida cotidiana de los bolivianos.

Otro aspecto muy importante es la prevención como modelo, la integralidad como concepción del problema y la corresponsabilidad institucional relativa las acciones administrativas como policiales, legales y sociales. Significa que todas las instituciones y representaciones de la sociedad civil contribuyan efectivamente a un mismo objetivo.

² Se tuvo la presencia de los especialistas: Guillermo Arroyo, de Costa Rica; Carlos Basombrio y James Shaw, del Perú; Elías Carranza y Gloria Manzotti, de Argentina; Ignacio Cano, de Brasil; Xavier Dávila, de Nicaragua; Elkin Gallego, de Colombia; Javier Hernández, de México; Rafael Paternain, de Uruguay; Olga Segovía, de Chile; el Ministro de Gobierno, Carlos Romero, de Bolivia, y Natasha Loayza, de la Organización de Naciones Unidas (ONU) Mujeres Bolivia.

Esta propuesta de plan debe considerar que la expectativa de buenos resultados pasa por la eficiencia en la acción de los diversos órganos del Estado y por la participación de varios sectores de la sociedad civil, en el marco de la gestión pública desconcentrada en el nivel departamental y descentralizada en el nivel municipal, partiendo de la demanda social y considerando la realidad concreta de cada una de las regiones del país.

En el ámbito de las acciones a ejecutarse en el Ministerio de Gobierno en el marco del cumplimiento de su misión, tiene probidad la actuación de la Policía Boliviana y sus organismos operativos. Sin embargo, el componente que diferencia las acciones anteriores, radica en el avance de la comprensión de la naturaleza de los problemas de seguridad que enfrenta nuestra sociedad y en el sentido de corresponsabilidad que asumen las entidades que conforman el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, Consejos Departamentales de Seguridad Ciudadana y Consejos Municipales de Seguridad Ciudadana.

1.2. El Contexto Internacional

El concepto de seguridad ciudadana, ha evolucionado a partir del concepto de seguridad que durante mucho tiempo se ha interpretado en forma estrecha, limitado a la seguridad del territorio contra la agresión externa, o como protección de los intereses nacionales en la política exterior, o como seguridad mundial frente a la amenaza de un holocausto nuclear. La seguridad se ha relacionado más con el territorio del Estado que con la gente, en este contexto, se formuló por ejemplo, la doctrina de seguridad nacional, que tuvo consecuencias políticas para los países de la región en las décadas de los años setenta y ochenta.

Las superpotencias estaban trabadas en una lucha ideológica, librando una guerra fría en todo el mundo. Los países en desarrollo, que habían logrado su independencia, recientemente tenían sensibilidad respecto de cualquier amenaza, real o percibida, a su frágil nacionalidad. Se dejó de lado las preocupaciones legítimas de la gente común que procuraba tener seguridad en su vida cotidiana.

En este periodo se consolida el papel ancestral del Estado como garante de la convivencia armónica y de la seguridad pública. A los procedimientos propios de un Estado de Derecho se agrega una intervención activa que combina mecanismos represivos con medidas preventivas y promocionales. La acción estatal dispone de acciones (justicia penal) y de incentivos (estado asistencial), tanto la ley penal como las medidas sociales, se guían por una idea de Estado regulador.

Hasta mediados del siglo pasado, el miedo al delito estaba vinculado a acciones individuales y concentradas en los sectores populares. En los años 70 aparece una nueva modalidad de delincuencia violenta, violencia en las ciudades, violencia intrafamiliar, violencia doméstica, violencia contra la mujer y de violencia política; aumentan los robos y los delitos comunes, las pandillas, etc. En la medida en que la sociedad se polarizaba políticamente también aumentaban los conflictos intergrupales tanto en las ciudades como en las zonas rurales.

Para la población en general, la seguridad simboliza la protección contra la amenaza de la enfermedad, el hambre, el desempleo, el delito, el conflicto social, la represión política y riesgos del medio ambiente. Al disiparse la penumbra de la guerra fría y los conflictos territoriales, puede verse ahora que muchos conflictos surgen dentro de los países más que entre ellos.

Para mucha gente, la sensación de inseguridad que en el pasado provenía de factores externos, deriva hoy más de las preocupaciones acerca de la vida cotidiana que del temor a un acontecimiento catastrófico mundial, en los factores aumenta la demanda de acciones internas para brindar servicios de seguridad más efectivos y obliga a la sociedad en la construcción de entramados sociales que contribuyan efectivamente a mayores niveles de seguridad.

Es cierto que hoy la Seguridad Humana se expresa más en un niño que no muere, una enfermedad que no se difunde, un empleo que no se elimina, una tensión étnica que no explota en violencia, en un derecho que no es vulnerado, en otras palabras hoy, la Seguridad Humana ya no es sólo una preocupación por las armas es más también una preocupación por la vida y la dignidad humana.

En esta nueva realidad, según la Organización de Naciones Unidas, a pesar de ser larga la lista de amenazas contra la Seguridad Humana, las principales pueden agruparse en las siguientes: seguridad económica; seguridad alimentaria; seguridad en salud; seguridad ambiental; seguridad personal; seguridad de la comunidad; seguridad política.

De acuerdo con el mismo organismo internacional, ningún otro aspecto de la Seguridad Humana es tan importante como la seguridad personal, respecto a la violencia física tanto en países ricos como pobres, la vida humana se ve cada vez más amenazada. Esta presenta varias formas: amenazas entre grupos poblacionales por razones étnicas; de individuos o pandillas; de delincuentes comunes; contra las mujeres; dirigidas contra los niños, adolescentes y jóvenes, sobre la base de su vulnerabilidad y contra la propia persona (suicidio y consumo de drogas).

Todas estas amenazas contra la seguridad humana, personal y grupal, se han visto agravadas por otros factores, los fenómenos globalizantes han alcanzado a las actividades delictivas, la expansión del comercio ilegal de armas ha incrementado la violencia en los delitos, el acceso a tecnologías de la información ha facilitado y creado nuevas formas de violencia delictiva como la confusión de mensajes alienantes que actúan en la destrucción de valores ancestrales y por lo tanto hacen más vulnerables las estructuras sociales.

II. MARCO ESTRATÉGICO

2. Diagnóstico

2.1. Evaluación retrospectiva y trayectoria institucional

Mediante Ley Reglamentaria Provisional, se fundó en fecha 19 de junio de 1826 el Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores. En el transcurso de los años, esta Cartera de Estado sufrió varios cambios de nombre: Ministerio de Interior y Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior, Migración y Justicia y otros.

Entre sus primeros Ministros podemos mencionar en el gobierno de Antonio José de Sucre a Mariano Enrique Calvo, en el gobierno de Andrés de Santa Cruz a Casimiro Olañeta, Mariano Enrique Calvo y a Andrés María Torrico.

Posteriormente, con la reestructuración del Poder Ejecutivo, en fecha 17 de septiembre de 1993 se promulgó la Ley de Ministerios del Poder Ejecutivo N° 1493 y su Decreto Reglamentario N° 23660 del 12 de octubre de 1993, en el que se define las atribuciones de los ministerios, cambiando así de Ministerio del Interior, Migración y Justicia a Ministerio de Gobierno.

Asimismo, mediante Ley de Organización del Poder Ejecutivo N° 3351 de fecha 21 de febrero de 2006 y su Reglamento D.S. 28631 del 09 de marzo de 2006, se establece las atribuciones específicas del Ministro de Gobierno. Actualmente, el Ministerio de Gobierno con la Promulgación del Decreto de Organización del Órgano ejecutivo (DOOE); de fecha 7 de febrero de 2009, retoma sus competencias, priorizando las importantes acciones que se describen en el punto anterior.

El Ministerio de Gobierno, una de las entidades más antiguas del Órgano Ejecutivo boliviano, asumió con urgencia, el proceso de adecuación a los desafíos del proceso de cambio. La forma de intervención que tradicionalmente adoptó y desarrolló este Ministerio en el pasado, pasaba básicamente por la matriz cooptación – represión, esta se agotó en extremo y dio lugar a un cambio necesario en la forma de abordar los conflictos sociales, la seguridad ciudadana, la lucha contra el narcotráfico, el control y disminución de cultivos de hoja de coca, el servicio de identificación personal, la administración del régimen penitenciario y el control de extranjería. Todo esto supone un cambio profundo en la gestión del Ministerio de Gobierno y un cambio en las formas de intervención de los organismos operativos de la Policía Nacional, quienes han tenido que renunciar a la represión como el principal y a veces único recurso de su actuación.

2.2. Logros de la gestión anterior

Se pueden citar como los más importantes logros de la planificación en la gestión anterior, en las áreas sustantivas, las siguientes:

SEGURIDAD CIUDADANA

- Sistema web diseñado, sistema de registro en las nueve ciudades capitales y la ciudad de El Alto.
- Diseño de las nuevas Tarjetas TIC concluido.
- Equipamiento adquirido, para 2.975 choferes con antecedentes identificados, certificando de esta manera el transporte seguro, a través de las mencionadas tarjetas.

- Se cuenta con una propuesta borrador del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, la que ha sido consensuada con Gobernaciones y Municipios.
- En cuanto al Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, se ha realizado la primera encuesta de victimización.
- Se ha desarrollado un sistema de recolección de información de Seguridad Ciudadana, a través de un software el cual permita procesar la información y generar un sistema georreferenciado de la inseguridad en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Proyecto de un sistema de video vigilancia para las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y El Alto, que incorpora 300 cámaras de vigilancia instaladas en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y El Alto, concluido y enviado al Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento.
- Se llevó adelante la Primera Cumbre Nacional de Seguridad Ciudadana (Santa Cruz, junio 2011).
- Se implementó la Plataforma Interinstitucional de Seguridad Vial.

RÉGIMEN INTERIOR Y POLICÍA

- Se constituyó la red de información y coordinación intra-institucional para el monitoreo, seguimiento y gestión de conflictos.
- Conformación de la Red de información y coordinación interinstitucional entre el Viceministerio de Régimen Interior y Policía del Ministerio de Gobierno y los Ministerios responsables de área en la atención oportuna y gestión del conflicto social para su resolución.
- Se ha iniciado una base de datos sobre las características de la conflictividad nacional para tener precisión en el conocimiento y manejo de los conflictos específico, se registraron 317 conflictos en el Sistema de gestión de Conflictos sociales.
- Se ejecutó Bs 19.864.514,49.- en la dotación de vehículos, construcción, refacción y mantenimiento de infraestructura para diferentes unidades y distritos de la Policía Boliviana.
- Operativos en bloqueos con el propósito de deponer actitudes beligerantes de los sectores en conflicto.
- Muro de contención en la ANAPOL concluido, monto total Bs 154.926.-
- Dos niveles superiores del nuevo bloque de dormitorios y servicios del Comando Departamental de la Policía de Potosí.
- Ampliación dormitorios, Organismo Operativo de Orden y Seguridad - Potosí, 75% de avance de obra – entrega final prevista 17-01-2012, total Bs 717.614.-
- Ampliación del Distrito Policial Nº 3, Comando Regional de El Alto - La Paz dos niveles superiores del nuevo bloque de dormitorios y servicios.
- Nuevo edificio de la ANAPOL implementado y equipado (Cocina, dormitorios, auditorio, sala de computación). Entrega final prevista 26-01-2012, total Bs 643.312.- (69% de avance de obra).

DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS

- Se han realizado 12.367 operativos de interdicción con participación social, destinadas a disminuir el tráfico, producción, acopio, transporte y comercialización de sustancias controladas (Cocaína secuestrada 34 Tm, marihuana secuestrada 382 Tm, secuestro de sustancias químicas líquidas 2.635 m³ solidas 747 Tm).
- Se han destruido 5.252 fábricas.
- Se han destruido 6.651 pozas.
- Han sido aprehendidas 3.930 personas.

- En cuanto a sustancias controladas se ha fortalecido y optimizado el control y fiscalización de la producción y comercialización de sustancias controladas, para el cumplimiento del mandato presidencial de “COCAÍNA CERO”, mediante la apertura de tres oficinas regionales en Caranavi, Chimoré y San Ignacio de Velasco, además la apertura de cuatro puestos de control en Villazón, Bermejo, San Matías y Tambo Quemado.
- Se ha racionalizado y erradicado 10.509 Has, durante la gestión 2011, en las regiones de Yungas, Trópico de Cochabamba, Yapacani de Santa Cruz y San Borja de Beni.
- El Gobierno de Brasil confirmó apoyo de aviones no tripulados (VAN) para la efectiva lucha contra del tráfico ilícito de cocaína, para fortalecer la lucha contra el narcotráfico en los países limítrofes, entre ellos Bolivia.
- Sistema Integral de Información Georeferenciada sobre la Coca (SYSCOCA), concluido.
- Saneamiento de tierras cocaleras 76.875 Ha. (La Paz y Yungas).
- Registro biométrico 43.074 de productores de coca en el trópico de Cochabamba.
- Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico y Reducción de Cultivos Excedentarios de Coca 2011 – 2015, aprobada y en implementación.
- Proyecto de Plan Nacional de Prevención, tratamiento y Reinserción 2011 – 2015, concluido.
- Segundo curso internacional masculino avanzado antinarcóticos GARRAS DEL VALOR 121, capacitados (Brasil, Colombia, Ecuador, Honduras, Panamá, Paraguay y Bolivia).
- Primer curso internacional masculino de guías de canes detectores de droga, 20 personas capacitadas (Argentina, Ecuador Paraguay y Bolivia).

DIRCABI

- Sistema informático de registro de bienes incautados actualizado mensualmente (SIREBI II).
- Archivo documental de los bienes incautados y confiscados administrado y custodiado.
- Existencia física de los bienes incautados y confiscados, verificado mensualmente.

RÉGIMEN PENITENCIARIO

- Refacciones, realizadas: La Paz (San Pedro) sistema de alcantarillado, secciones Los Alamos, Palmar, Prefectura y Seguridad, refacción de baños: Secciones, Palmar, Prefectura y Seguridad, refacción del cielo falso de las oficinas de la Dirección y Gobernación (San Pedro).
- Ampliación del Pabellón 3: San Roque – Chuquisaca.
- Refacción área de textiles: San Pedro – Oruro.
- Trabajos complementarios: Montero – Santa Cruz, refacción de techos, refacción baños, refacción del sistema eléctrico.
- Reforzamiento muro perimetral: Uncía – Potosí.
- Construcción bloque taller de carpintería, torres de control: Nuevo recinto penitenciario Oruro.
- Construcción muro perimetral PC-06 Palmasola – Santa cruz.
- Obra fina bloque dormitorio mujeres Qalauma – Viacha.
- Refacción bloque varones y construcción de muro perimetral: Yacuiba – Tarija.
- Construcción de torres de control, tanque de agua y cámara séptica: Montero - Santa Cruz.
- Diseño final del nuevo complejo penitenciario: Chonchocoro – La Paz.
- Desarrollo de ferias artesanales a nivel nacional para la comercialización de los productos elaborados por las personas privadas de libertad, como incentivo al trabajo.
- Apoyo a terapias ocupacionales entrega de donaciones: maquinarias de carpintería y equipos de computación.

- Compra y entrega de medicamentos esenciales a nivel nacional.
- Alianza estratégica con el Ministerio de Salud y Deportes.
- Ejecución de un diagnóstico a nivel nacional para el proyecto de inserción de las sanidades al sistema nacional de salud pública.
- Formación de responsables voluntarios de salud en la temática de tuberculosis a nivel nacional.
- Entrega de donaciones: insumos mínimos para las sanidades - Programa Nacional de Control de Tuberculosis Bolivia "PNCT".
- Apertura y funcionamiento del centro de rehabilitación para menores imputables "Qalauma" Viacha a la fecha cuenta con 64 jóvenes.
- Conformación de juntas de trabajo con servidores públicos del ministerio de trabajo, un servidor público por departamento excepto Pando.
- Ejecución y evaluación de la tercera etapa del proyecto escuela de padres en recintos penitenciarios de Oruro, Sucre y Potosí.
- Participación en la consultoría "educación en situaciones de encierro" del Viceministerio de Educación Alternativa, para la conformación de CEAS (Centro de Educación Alternativa) en recintos penitenciarios.

MIGRACIÓN

- Se ha consolidado la emisión de pasaportes de lectura mecánica para bolivianas y bolivianos residentes en el exterior.
- A partir de diciembre de 2011 se cuenta con un centro emisor de pasaportes de lectura mecánica en Madrid - España.
- Se cuenta con el equipamiento necesario para la apertura de 2 centros emisores de pasaportes de lectura mecánica en la Dirección General de Migración, cuyo inicio de actividades se ha previsto para enero de 2012.
- Se ha emitido 44.202 pasaportes para bolivianas y bolivianos residentes en el exterior durante la gestión 2011.
- 35.287 Pasaportes emitidos para bolivianos residentes en España.
- 3.675 Pasaportes emitidos para bolivianos residentes en Centro y Norte América.
- 1.198 Pasaportes emitidos para bolivianos residentes en Sudamérica.
- 3.497 Pasaportes emitidos para bolivianos residentes en otras ciudades de Europa.
- 554 Pasaportes emitidos para bolivianos residentes en otras ciudades del Mundo.
- Mejoras en la infraestructura de la DGM, equipamiento en fronteras y en las distritales, a través de la compra de muebles, computadoras, fotocopiadoras y otros, con el fin de ofrecer un mejor servicio a los usuarios.
- Pintado y refacción de paredes de la plataforma de atención al ciudadano en la Dirección General.
- Equipamiento de la Dirección Distrital de Santa Cruz con la compra de mobiliario y equipos de computación.
- Conclusión de la construcción de las nuevas oficinas de la Distrital Cochabamba.
- Compra de 11 cámaras de seguridad.
- Migración cuenta con una base de datos de ciudadanos extranjeros expulsados en los últimos cuatro años, 1.093 ciudadanos extranjeros registrados.
- Se establecieron diferentes acuerdos, con el fin de realizar un adecuado control Migratorio con las siguientes instituciones: Comando Departamental de la Policía, Agencia de Desarrollo para las Macro regiones Fronterizas (ADEMAF), Aduana Nacional de Bolivia, Autoridad de Bosques y Tierras, Ministerio Público, FELCC, INTERPOL.

- Operativos migratorios realizados por departamento: 98 en La Paz, 76 en Cochabamba, 66 en Santa Cruz, 105 en Sucre, 210 en Tarija, 119 en Pando, 382 en Beni, 380 en Oruro, 209 en Potosí.
- 1.645 Operativos realizados por tipo a nivel nacional (trancas y fronteras, terminales y calles, hospedajes, ferias y festivales, empresas y centros educativos, lenocinios y centros nocturnos).
- Se ha dado a conocer las actividades que realiza Migración, a través de la participación en diferentes ferias interinstitucionales a nivel nacional, donde las más importantes fueron: Oruro, Santa Cruz, Sucre y Tarija.
- Se ha regularizado los trámites de extranjería pendientes de gestiones anteriores, quedando solo un 4% del total de trámites a la gestión 2011.
- Durante la gestión 2011 se ha logrado concluir 26.400 trámites de extranjería, que representa un incremento de 9,88% respecto a la gestión 2010.
- A partir de abril se ha implementado el acuerdo sobre residencias para nacionales de los Estados, parte del MERCOSUR y Asociados, situación que facilita la regularización de nacionales de estos países en nuestro país. 6.211 trámites del Acuerdo MERCOSUR atendidos.
- Se cuenta con más del 40% de avance en la elaboración del Proyecto de Ley Migratoria, cuya culminación se contempla para finales de febrero de 2012, con la participación de diferentes instancias del Órgano Ejecutivo, Comisión de Política Internacional de la Asamblea Legislativa, Pastoral de Movilidad Humana, ACNUR y otras.
- En noviembre de 2011 se ha dado inicio a la ejecución del Proyecto de Reforma y Modernización Institucional: Servicios de Migración y Recaudaciones que abarca las áreas: organizacional, procedimental y tecnológica.
- Se cuenta con el diseño de una red privada virtual migratoria a nivel nacional a ser implementada durante la gestión 2012.
- Se cuenta con un Sistema Informático de control de ingreso y salida de menores de edad que será implementado en fronteras y aeropuertos.
- Se cuenta con el diseño de un Sistema Informático de Extranjería a ser implementado en la gestión 2012.
- Se ha avanzado más del 75% en el rediseño de la página Web, que permitirá mayor acceso a la información para usuarios.
- Todas la Direcciones Distritales cuentan con una Ventanilla de Asesoramiento y Orientación en temas Migratorios.
- Se ha implementado la línea gratuita de atención al cliente: 800-10-0040.

RECAUDACIONES

- En funcionamiento el Sistema de Gestión de Valores (módulo de ventas) en ocho Direcciones Distritales (La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, Potosí, Oruro y Beni).
- A diseño final el sistema de manejo de almacenes e inventarios a nivel nacional con su respectivo manual de usuario.
- Se implementó para el control interno un sistema de inspección y fiscalización.
- La recaudación obtenida en la gestión 2011 fue de Bs 97.915.746.-

2.3. Marco teórico conceptual

2.3.1. Importancia de la planificación estratégica institucional

La importancia de contar con un Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2012 - 2016, radica en garantizar la continuidad de una gestión que responda a los desafíos de los temas fundamentales expresados en el mandato legal del ministerio, sin descuidar su desarrollo institucional y su potenciamiento organizativo para el logro de los resultados establecidos, como son los de fortalecer el resguardo de la seguridad interna del país, acciones de prevención, seguridad ciudadana, defensa social y la lucha contra la violencia y el delito. En este marco el plan pretende:

- Realizar un análisis causal (retrospectivo y prospectivo) que permita proyectar más allá del corto plazo.
- Desarrollar un modelo simple de planificación y gestión que permita alinear al Ministerio de Gobierno como organización a su estrategia institucional.
- Traducir la estrategia en resultados e indicadores organizados y medibles en una estructura programática.
- Identificar al Ministerio de Gobierno como una institución defensora de los derechos humanos, derechos colectivos respondiendo al mandato de la Constitución Política del Estado, que garantiza la preservación del derecho a la vida y defensa intransigente de las libertades.
- Crear un escenario institucional para que el Ministerio de Gobierno sea proactivo y constructor de su visión compartida, con la población, que se concreta en servir a sus usuarios y beneficiarios, dando las respuestas para vivir seguros.
- Mejorar la respuesta frente a los desafíos y problemas de conflictividad que enfrenta el país.
- Alinear el comportamiento de los funcionarios del Ministerio a la visión institucional a través de los resultados esperados.

2.3.2. Metodología aplicada en el proceso

El Ministerio de Gobierno es una institución compleja del sector público boliviano, por eso en la formulación del PEI, se ha desarrollado un proceso de análisis crítico, ideológico y ampliamente participativo donde se inició la recolección de información de los planes programas y proyectos por cada viceministerio y de todas las entidades descentralizadas, para posteriormente en forma colectiva, realizar una construcción compartida de la visión estratégica de este ministerio.

Una entidad que en su cultura organizacional no registra este tipo de procesos, presenta dificultades naturales y resistencias lógicas a procesos de desarrollo institucional, por ello, se organizó un taller a nivel de toda la entidad, donde se realizaron diferentes actividades, estas tuvieron que ver con la conformación de un equipo experto en planificación, con la definición de lineamientos estratégicos, con eventos como: entrevistas, encuestas y reuniones de trabajo relativas a la alimentación de un levantamiento de la situación institucional, a través de evaluaciones de capacidades, evaluación de desempeño y otros, paralelas para conocer la percepción de los actores involucrados en las temáticas fundamentales. Es decir, todas las actividades que exige la institucionalización de una entidad tan compleja como es el Ministerio de Gobierno que por primera vez en su historia, encara un proceso como este.

Se realizaron talleres internos en cada una de las áreas y un taller institucional en el cual se contó con la presencia de los Viceministerios con sus respectivas direcciones y unidades; así como también, las

unidades del staff. En los talleres se aplicó un proceso participativo donde se contribuyó con información a partir del diálogo y la reflexión en estos espacios. El trabajo contó con plenarios donde logró encontrar visiones comunes del ministerio para el quinquenio 2012- 2016.

En los talleres internos, en una primera parte se desarrollaron, con una explicación metodológica del taller, los lineamientos institucionales y posteriormente, cada Viceministro y Director General, expuso su diagnóstico y los desafíos para el quinquenio.

En la segunda parte de estos eventos de cada área, se conformaron dos grupos de trabajo en los cuales se analizaron los roles institucionales, se aplicó la técnica del campo de fuerzas para levantar el diagnóstico institucional y se construyeron matrices de llenado para la misión y visión institucional. A partir de la Visión Institucional se procedió a identificar atributos y factores críticos para la definición de lineamientos y objetivos estratégicos.

Los resultados de estos eventos proporcionaron los productos intermedios para el PEI, mismos que han sido procesados, sistematizados y organizados. Para complementar la información, se llevaron a cabo otras actividades complementarias como el establecimiento de la línea base institucional; se realizó una encuesta a los Viceministerios, Direcciones Generales sustantivas y no sustantivas, sobre evaluación de capacidades institucionales para fines de proyección del quinquenio.

Como cierre de este proceso de construcción colectiva y con el objetivo de mostrar este trabajo y validarlo, se presentó en un taller interno al personal operativo (viceministros, directores, jefes de unidad y staff) la propuesta de PEI 2012 – 2016 del Ministerio de Gobierno. Por último, la propuesta enriquecida con las contribuciones del taller interno, se presentó en un taller nacional con asistencia de todo el personal del ministerio a nivel nacional y departamental, con la cual se iniciaron acciones de gestión del financiamiento.

2.3.3. Filosofía y enfoque

La Planificación estratégica incorpora el proceso de planificación, a partir del nuevo Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), señalado en la Constitución Política del Estado, la misma que debe partir de valores culturales que reflejen el encuentro complementario y recíproco entre culturas, entre campo y ciudad, entre pueblos y comunidades, entre departamentos, regiones, municipios y de territorios indígena originario campesino, respetando la diversidad e identidades culturales. La planificación debe expresar y promover las formas de satisfacción compartida de las necesidades humanas en contraste con el individualismo neoliberal, más allá de lo material y lo económico, debe promover la disposición de recursos suficientes para cultivar la reciprocidad.

El Ministerio de Gobierno en esta etapa de transición del PND al PDES, se orienta al Plan Estratégico y su **rol institucional** en uno de los ejes de transformación social, en el marco de la Seguridad Ciudadana y Drogas del Plan de Gobierno, también se toma en cuenta el Programa de Gobierno 2010-2015 donde señala las propuestas para construir una Bolivia Líder: a) Patria Segura y Para Todos (País Digno, País Seguro/Plan de Seguridad Ciudadana) y b) Patria Libre, con Orgullo y Dignidad (Libres de narcotráfico), las mismas que se enmarcan a la misión del Ministerio de Gobierno.

De acuerdo a las cuatro áreas del PND 2006-2010 que si bien el mismo ya no está vigente, en la práctica al tratarse de políticas públicas aún se lo toma en cuenta; en ese sentido el Ministerio de Gobierno se articula en el área de BOLIVIA DIGNA donde contribuye al **Sector de Seguridad Pública**.

Para desarrollar el proceso de formulación del PEI, se toman en cuenta conceptos clave enmarcados en la dirección estratégica, que cambian y se diferencian de la planificación tradicional porque involucra la participación de sus ejecutivos no solo en la planificación sino también en la ejecución y en la evaluación de resultados alcanzando el ciclo completo del proceso de planificación. Asimismo, se incorpora el concepto de estrategia organizacional, desde el punto de vista del triángulo estratégico de Mark Moore³, que serán el hilo conductor del proceso en su secuencia lógica y conceptual. Este modelo sirve para analizar emprendimientos sociales, puesto que enfatiza la importancia de definir correctamente el valor que cada organización quiere producir, donde la creación del valor social no es incompatible con la creación de valor económico.

Mark Moore, propone la idea de un triángulo estratégico, que pretende responder a las siguientes interrogantes: ¿Cuál es el valor público¹ que la organización – Ministerio de Gobierno en este caso – debe buscar producir?, ¿Qué fuentes de legitimidad y apoyo podrá contar la organización para tomar acción y proveer los recursos necesarios para sustentar el esfuerzo de crear valor público? y ¿Cuáles capacidades operativas (incluyendo nuevas inversiones e innovaciones) se podrá contar (tener o desarrollar) para generar los resultados deseados? ¿Cómo se mide el valor público?.

Este modelo de estrategia para la gerencia gubernamental representado por un triángulo cuyos vértices son: **el valor público a ser creado, las fuentes de legitimidad y apoyo** y la **capacidad operativa** para entregar valor. Se utilizaron además algunas herramientas complementarias como el Cuadro de Mando Integral (BSC) para la definición de los lineamientos e Indicadores y el campo de fuerzas para el Diagnóstico.

Se diseñó una intervención estratégica, que profundiza la gestión por resultados tendientes a que a través de los Viceministerios, Direcciones Generales y a nivel nacional en coordinación con las entidades involucradas: Policía Boliviana, Gobernaciones y Municipios, ejerzan sus competencias y logren generar Valor Público hacia las poblaciones y ciudadanos de sus territorios. Ese modelo de gestión por resultados, debe estar sustentado por una estructura organizacional necesaria con procesos claramente identificados que permiten crecer y producir como entidad y fortalecerse.

La estrategia general se circunscribe fundamentalmente a aquellos factores que generan valor público en el corto y mediano plazo (2012-2016). Los esfuerzos se concentran en determinar cuáles son aquellos factores críticos que contribuyen a la creación de valor para los usuarios de nuestros productos y beneficiarios de la entidad.

Se intenta generar una estrategia de crecimiento y productividad a través del fortalecimiento organizativo, los procesos internos, nuevos productos, gestión de la cadena de valor, infraestructura, tecnología preventiva, clima y cultura organizacional, insumos, productos, gestión de recursos humanos, capacitación, motivación e incentivos, que coadyuvan a la sostenibilidad institucional.

El desempeño institucional, tomará en cuenta un conjunto de programas con sus respectivas acciones estratégicas por línea de acción y es importante señalar que el Plan Estratégico Institucional, asume políticas transversales como las de género, derechos humanos, defensa de la vida, interculturalidad y actuales reformas administrativas y políticas por las que atraviesa el Estado a partir de la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado y sus normas reglamentarias.

³Mark Moore cita en On Creating Public Value/ What Business Might Learn from Government about Strategic Management.

En el proceso participativo de los diferentes eventos realizados, se rescatan los aportes e iniciativas de los participantes, autoridades, asesores y funcionarios en general, quienes proporcionaron criterios operacionales en lo concerniente a la orientación y accionar del Ministerio de Gobierno, en el acompañamiento, asesoramiento y asistencia técnica sobre la Seguridad Interna, Seguridad Ciudadana, Defensa Social, régimen Penitenciario, Migración, Recaudaciones y Bienes Incautados, logrando asimismo la concurrencia técnica y financiera con otras instancias públicas como privadas, precisamente con el propósito de cualificar y visualizar los aciertos expresados en resultados tangibles desde la percepción de la población.

En este marco se pretende a través del PEI, la construcción en el quinquenio, de una entidad sólida, comprometida con su misión y moderna, de mantenimiento constante, con cimientos que le permitan crecer y producir paralelamente, fortaleciendo sobre todo las relaciones de trabajo, coordinación interna y externa, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas integral (nacional y departamental), crecimiento y madurez institucional sustentable del Ministerio de Gobierno, con lineamientos claros que nos indiquen el camino a seguir en el quinquenio.

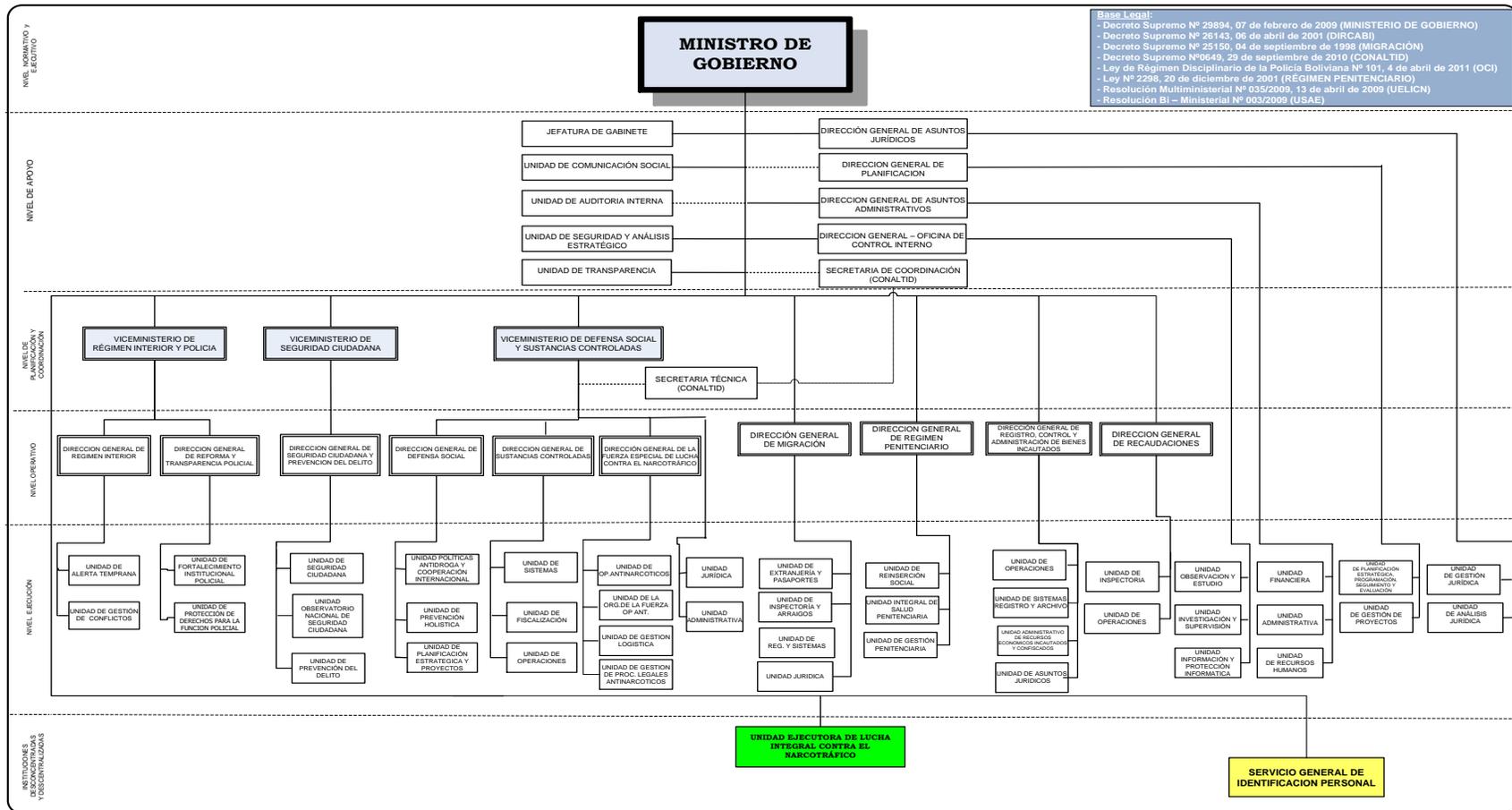
La hipótesis planteada en este documento y que sostiene la estrategia gira inicialmente alrededor de que ***“Mejorando los resultados de la gestión con avances que muestren un país más seguro, sobrevendrá un proceso de mayor fortalecimiento institucional y de reconocimiento social”***.

El razonamiento se basa en que la sostenibilidad institucional, depende de la capacidad de acercamiento al mandato político y social, y de la legitimidad por los resultados, es decir de la percepción que tienen – o deberían tener – sus usuarios y/o beneficiarios de estar recibiendo un apoyo efectivo (percepción ciudadana de la seguridad), que contribuya a mejorar su funcionamiento y la generación de valor hacia el ciudadano.

2.4. Estado de situación del Ministerio de Gobierno

2.4.1. Estructura organizacional actual

Esquema Nº 1: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ACTUAL



El Ministerio de Gobierno está estructurado bajo tres niveles jerárquicos: a) Normativo y Ejecutivo, que emite las políticas, normas y directrices generales en materia de Seguridad Ciudadana, Régimen Interior, Migración, Narcotráfico e Interdicción, Régimen Penitenciario la responsabilidad recae en la Máxima Autoridad Ejecutiva –el ministro–; b) Planificación y Coordinación, cuya responsabilidad principal radica en los viceministros y; c) Operativo donde las direcciones generales son las responsables de llevar adelante las acciones sustantivas apoyadas con el nivel de Staff. Esta estructura responde al diseño establecido en el D.S. 29894 de fecha 07/02/2009 que define la organización básica, competencias y atribuciones del Órgano Ejecutivo.

2.4.2. Capacidad instalada en el Ministerio de Gobierno

a) Capital humano

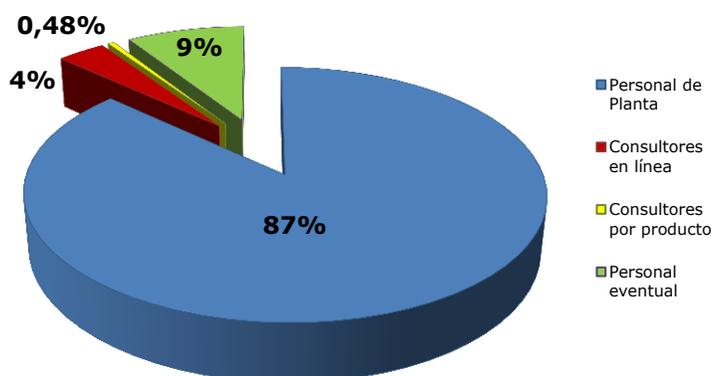
El Ministerio de Gobierno, cuenta con una capacidad instalada que le ha permitido fortalecerse institucionalmente, el personal asciende a 1.262, entre servidores públicos de planta, personal eventual, consultores de línea y por producto, independientemente de la fuente de financiamiento.

En la oficina nacional, se cuenta con 444 servidores como personal de planta, 32 consultores de línea y 58 personas como personal eventual financiados con recursos TGN y Recursos Propios.

El Ministerio de Gobierno, en los últimos años ha venido generando gradualmente una mayor capacidad institucional, lo que ha permitido un importante fortalecimiento con personal técnico y profesional, materiales, infraestructura y bienes financieros, que contribuyen a brindar un mejor servicio a la población boliviana.

Personal de Planta	Consultores en línea	Consultores por producto	Personal eventual	TOTAL
1.096	46	6	114	1.262

Gráfico N° 1: PERSONAL DE PLANTA, CONSULTORES DE LÍNEA, CONSULTORES POR PRODUCTO Y PERSONAL EVENTUAL A NIVEL NACIONAL GESTIÓN 2011



Fuente: Encuesta de evaluación de capacidades.
 Unidad de Recursos Humanos - Ministerio de Gobierno.
 Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas cuenta con 336 servidores públicos a nivel nacional.
 UELICN: 38 Servidores públicos como personal eventual.

**Cuadro Nº 1: PERSONAL MINISTERIO DE GOBIERNO
POR ÁREAS Y UNIDADES ORGANIZACIONALES
GESTIÓN 2011**

Áreas y Unidades Organizacionales	Personal de Planta	Consultores de línea	Consultores por producto	Personal eventual	Total
ADM CENTRAL ⁽¹⁾	199	10	0	40	249
DGR	84	1	0	0	85
DGM	235	2	0	14	251
DGRP	157	0	0	4	161
DIRCABI	86	0	0	0	86
VSC	14	11	0	0	25
VRIP	15	16	0	0	31
VDS-SC ⁽²⁾	306	6	6	18	336
UELICN ⁽³⁾	0	0	0	38	38
TOTAL	1.096	46	6	114	1.262

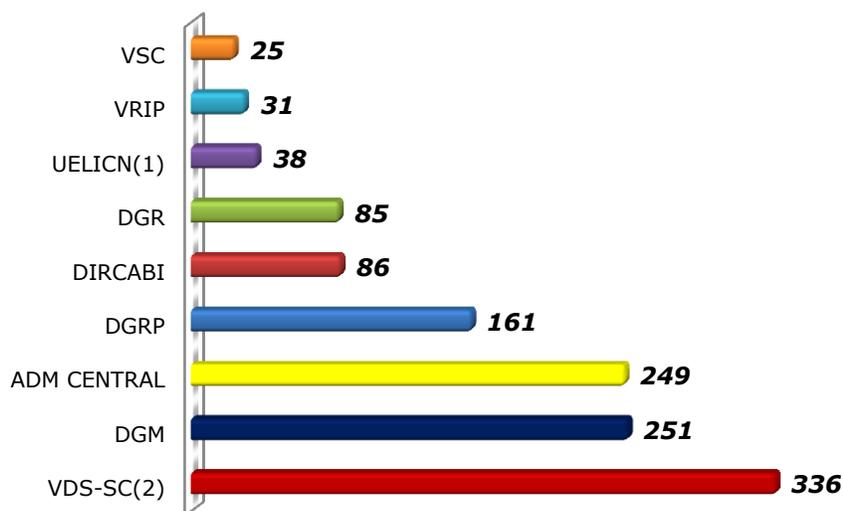
Fuente: Encuesta de evaluación de capacidades.

⁽¹⁾ Unidad de Recursos Humanos - Ministerio de Gobierno.

⁽²⁾ Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas.

⁽³⁾ Unidad Ejecutora de Lucha Integral Contra el Narcotráfico.

**Gráfico Nº 2: PERSONAL MINISTERIO DE GOBIERNO
POR ÁREAS Y UNIDADES ORGANIZACIONALES
GESTIÓN 2011**



Fuente: Unidad de Recursos Humanos – Ministerio de Gobierno.

**Cuadro Nº 2: PERSONAL POR DEPARTAMENTO
GESTIÓN 2011**

Departamento	Personal de planta	Consultores de línea	Consultores por producto	Personal eventual
La Paz	750	38	6	114
Sucre	24	1	0	0
Potosí	33	1	0	0
Pando	17	1	0	0
Beni	30	1	0	0
Oruro	32		0	0
Cochabamba	78	1	0	0
Santa Cruz	85	2	0	0
Tarija	47	1	0	0

Fuente: Encuesta de evaluación de capacidades.

El Ministerio de Gobierno a nivel nacional cuenta con personal de planta, consultores de línea, consultores por producto y personal eventual. Del total del personal de planta, el 40% del personal llegaron hasta la educación media, 34% tienen formación a nivel licenciatura, 24% a nivel de técnico medio y superior y el 2% con formación maestría y/o diplomados.

b) La gestión institucional

La gestión institucional contempla el conjunto de normas, políticas y mecanismos para organizar las acciones y recursos materiales, financieros y el capital humano del Ministerio de Gobierno, en función de su misión y visión estratégica, tomando en cuenta los siguientes aspectos: reglamentación, planeación y evaluación, apoyo administrativo, normativo, coordinación, vinculación y finanzas.

El desarrollo adecuado de las funciones sustantivas de cada área y/o unidad organizacional, sólo será posible con una gestión institucional efectiva, diseñada y vinculada con la misión y visión que se pretende alcanzar.

Dentro de los instrumentos de gestión, todas las áreas funcionales ejecutaron el Programa Operativo Anual (POA) y Presupuesto correspondiente a la gestión 2011, con una buena gestión, formalizado en medio físico y magnético. La información del POA 2011, se consolida para el archivo histórico.

En cuanto a la disponibilidad y uso del Manual de Organización y Funciones (MOF) y del Manual de Procesos y Procedimientos (MPP), la Dirección General de Planificación elaboró el MOF del Ministerio de Gobierno en cuanto al Manual de Puestos no existe. El Ministerio, cuenta con el Reglamento Interno de Personal y brinda oportunidades de capacitación a su plantel, asimismo se realiza el seguimiento y evaluación periódica.

c) Liderazgo institucional

En términos de liderazgo, en la autocalificación de la encuesta de evaluación de capacidades que realiza cada área organizacional, sitúa a la mayoría entre regular y buena. Destacando como buena el reconocimiento institucional, la capacidad de respuesta y las oportunidades de liderazgo.

Cuadro N° 3: LIDERAZGO INSTITUCIONAL

Institución	Muy Buena	Buena	Regular	Mala
Poder de convocatoria del Ministerio de Gobierno	2	4	1	1
Independencia para la toma de decisiones	1	5	2	1
Reconocimiento institucional		5	3	1
Capacidad de respuesta en el papel de la defensa plena de derechos humanos de grupos vulnerables		4	3	2
Oportunidades de liderazgo para los funcionarios		5	3	1

Fuente: DGP. Encuesta de evaluación de capacidades.

d) Presupuesto y Criterios de Sostenibilidad

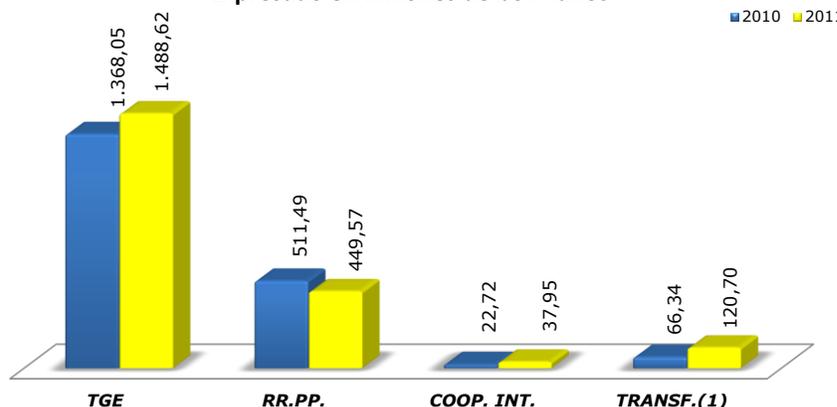
d.1. Recursos del Ministerio de Gobierno

Los recursos con los que desarrolla sus actividades el Ministerio de Gobierno provienen principalmente de la fuente de financiamiento: Tesoro General del Estado con un valor de Bs 1.488.617.862; Recursos Propios con un valor económico de Bs 449.569.276; Cooperación Internacional aportó en la gestión 2011, Bs 37.949.621.- y Transferencias (recursos específicos, donación externa, TGN-Otros Ingresos) ascendiente a Bs 120.698.961.-; disponiendo el Ministerio de Bs 2.096.835.722.-

El crecimiento del presupuesto de las últimas gestiones es como sigue:

**Gráfico N° 3: RECURSOS ASIGNADOS AL MINISTERIO DE GOBIERNO POR FUENTE
GESTIÓN 2010-2011**

Expresado en millones de bolivianos



Fuente: Presupuestos – DGAA.

⁽¹⁾ Transferencias: Recursos específicos, donación externa, TGN - Otros Ingresos.

**Cuadro Nº 4: RECURSOS ASIGNADOS AL MINISTERIO DE GOBIERNO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
GESTIÓN 2010 - 2011
(Expresado en bolivianos)**

GESTIÓN	TGN	RR.PP.	COOP. INT.	TRANSF. ⁽¹⁾	TOTAL
2010	1.368.051.553	511.486.396	22.723.151	66.338.124	1.968.599.224
2011	1.488.617.863	449.569.277	37.949.621	120.698.961	2.096.835.722

Fuente: Presupuestos – DGAA.

⁽¹⁾Transferencias: Recursos específicos, donación externa, TGN-Otros Ingresos.

e) Condición de infraestructura, equipamiento y funcionamiento

e1. Infraestructura

El Ministerio de Gobierno a nivel nacional en sus diferentes dependencias aproximadamente cuenta con ambientes propios, alquilados y espacios cedidos por otras entidades.

Cuadro Nº 5: CONDICIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN	REGULAR	BUENA
Oficinas	315	43
Sala de reuniones	224	12
Ambientes	237	112

Fuente: Encuesta de evaluación de capacidades.

Activos Fijos – DGAA.

e2. Equipamiento

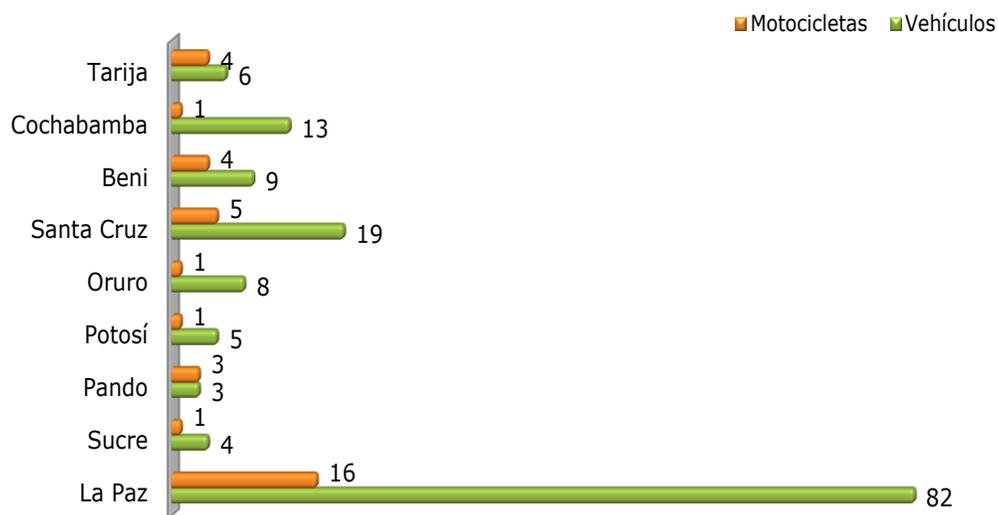
En lo referente al equipamiento el Ministerio de Gobierno, cuenta con 2.356 equipos de comunicación aproximadamente, distribuidos en las diferentes dependencias a nivel nacional, que se compone básicamente 1.423 computadores de los cuales 1.027 se encuentran en estado regular, 320 en buen estado, 21 en mal estado y 55 son obsoletos, 92 equipos de computación portátiles (con dificultades), 28 proyectoras, 19 cámaras filmadoras, 78 equipos de escáner(en estado regular), 80 máquinas fotográficas, 585 impresoras (con dificultades) y finalmente 51 fotocopadoras.

e3. Parque Automotor del Ministerio de Gobierno

En lo relativo al parque automotor, el Área de Transportes y Mantenimiento, dependiente de la Unidad Administrativa, es el área encargada de la gestión de los medios de transporte que tiene a su disposición el Ministerio de Gobierno.

A nivel nacional el Ministerio de Gobierno al año 2011, contaba con 185 vehículos motorizados, de los cuales 149 son vehículos de cuatro ruedas (camionetas, vagonetas, jeep, jeep largo, minibús, bus, automóvil y camión) y 36 motocicletas; todos ellos distribuidos a nivel nacional.

**Gráfico Nº 4: MOTORIZADOS A NIVEL NACIONAL
MINISTERIO DE GOBIERNO
GESTIÓN 2011**



Fuente: Encuesta de evaluación de capacidades.
Transportes y Mantenimiento – DGAA.

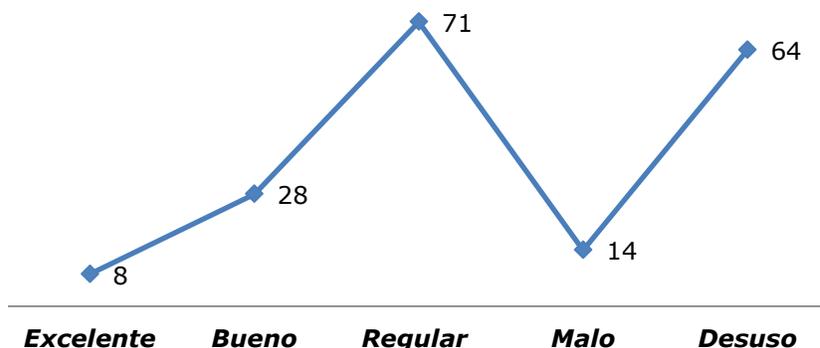
**Cuadro Nº 6: MOTORIZADOS A NIVEL NACIONAL
MINISTERIO DE GOBIERNO
GESTIÓN 2011**

Departamento	Vehículos	Motocicletas
La Paz	82	16
Sucre	4	1
Pando	3	3
Potosí	5	1
Oruro	8	1
Santa Cruz	19	5
Beni	9	4
Cochabamba	13	1
Tarija	6	4
TOTAL	149	36

Fuente: Encuesta de evaluación de capacidades.
Transporte y Mantenimiento – DGAA.

Del total de 185 motorizados con los que contaba el Ministerio de Gobierno, se pudo evidenciar que se encuentran 57 vehículos y 7 motocicletas en desuso, significando el 34,6% del total de automotores.

**Gráfico Nº 5: ESTADO TÉCNICO DE
MOTORIZADOS MINISTERIO DE GOBIERNO
GESTIÓN 2011**



Cuadro Nº 7: ESTADO DE MOTORIZADOS

Detalle	Excelente	Bueno	Regular	Malo	Desuso
Vehículos	6	22	54	10	57
Motocicletas	2	6	17	4	7
TOTAL	8	28	71	14	64

Fuente: Encuesta de evaluación de capacidades.
Transporte y Mantenimiento – DGAA.

f) Expectativas institucionales

Para el funcionamiento del Ministerio de Gobierno en términos de personal necesario para la realización de las tareas asignadas, es considerado malo (20%), bueno en proporción similar y regular (60%). En cuanto al nivel salarial es calificado buena (10%), mala (40%) y regular (50%) a nivel de las diferentes áreas organizacionales del Ministerio de Gobierno.

Las condiciones que existen en el Ministerio en cuanto a calidad y comodidad de la infraestructura para lograr un trabajo eficiente y oportuno, de acuerdo a la opinión de las áreas organizacionales sugieren que debe haber mejoras, por lo que expresan conformidad el (10%), regular (40%) y disconformidad (50%). Por lo tanto el Ministerio de Gobierno debe mejorar sus condiciones de infraestructura para elevar el servicio y eficiencia institucional.

Tomando en cuenta que la comunicación es uno de los elementos importantes en la Institución, la transmisión y difusión de objetivos y tareas del nivel directivo al personal es considerada a nivel de área organizacional como buena y regular en tres y mala en cuatro. La claridad de las normas administrativas en el Ministerio es considerada como buena en 10%, mala en 20% y regular en 70% en la opinión de los funcionarios de esta Cartera de Estado. La disponibilidad de recursos logísticos (materiales y otros) y de funcionamiento del Ministerio es calificada por las áreas organizacionales como buena en 20%, regular un 60% y mala en 20%.

Aspectos a destacarse institucionalmente muestran el nivel de compromiso de los funcionarios con la misión, donde el 60% califica de buena y el 40% de regular, esta fisonomía deberá ser reforzada para elevar el compromiso de los servidores públicos.

El nivel de acuerdo con la afirmación sobre la claridad de los objetivos y resultados que el Ministerio de Gobierno pretende alcanzar para este año el total, asimismo la confianza en que el Ministerio logrará sus objetivos y metas goza del acuerdo de todos. En criterio de las áreas organizacionales, los problemas que el Ministerio debe resolver para impulsar la vigencia plena de Derechos Humanos de grupos/movimientos sociales con justicia social y equidad de género por orden de prioridad son los siguientes:

- ✓ Los problemas políticos en las regiones.
- ✓ Insuficientes herramientas de análisis para la toma de decisiones.
- ✓ La falta de recursos para fortalecer los derechos humanos.
- ✓ Dificultades institucionales internas e insuficientes recursos
- ✓ La prevención y atención de conflictos

Entre las sugerencias para mejorar y fortalecer las acciones del Ministerio se encuentran:

- ✓ El fortalecimiento institucional buscando la reestructuración y modernización para la optimización de los servicios que presta a la sociedad.
- ✓ La coordinación y articulación interinstitucional (interna y externa), que mejore la comunicación institucional.
- ✓ La participación ciudadana dentro de la política preventiva en una estrategia de acción conjunta con la institución de seguridad.
- ✓ El desarrollo de opinión y conciencia social de cambio a través de una estrategia comunicacional en torno a la problemática de la seguridad interna y ciudadana.
- ✓ El mejoramiento de la infraestructura y las condiciones logísticas.
- ✓ La capacitación constante del personal del Ministerio.
- ✓ La desconcentración de competencias de gestión administrativa a las Direcciones Generales de Recaudaciones, Régimen Penitenciario, Bienes Incautados y Migración.

2.4.3. Análisis interno y del entorno

Para el análisis del estado de situación de esta Cartera de Estado se aplicó la técnica del campo de fuerzas, donde se han identificado los aspectos positivos (fuerzas impulsoras) tanto internas como externas a la institución. Posteriormente, se hizo el mismo ejercicio con los factores adversos (fuerzas restrictivas) a través de una mirada al interior de la entidad como en el entorno externo. Los resultados obtenidos en los talleres internos se sistematizan en los siguientes cuadros:

a) Fuerzas Impulsoras

Internas
<p><u>Misión</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Capacidad de análisis y respuesta a coyunturas políticas de crisis y conflicto.• Concertación a partir del dialogo y mediación con actores sociales estratégicos.• Lideriza temáticas fundamentales como Régimen Interior, Defensa Social, Seguridad Ciudadana y tiene legitimidad de la sociedad.• Capacidad negociadora del equipo multidisciplinario para responder a coyunturas políticas de crisis y conflicto.• Existe un Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana y de Drogas.• Conocimiento del contexto carcelario del país.• Se avanza aceleradamente con las principales leyes y la política que hace al régimen normativo de la Seguridad Pública: Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, de Control al Gasto y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Plan Nacional de Seguridad Ciudadana aprobados.• Conciencia de asumir el desafío de convertirse en una entidad, defensora de los derechos humanos, derechos colectivos, que ante todo establece la preservación del derecho a la vida y defensa intransigente a las libertades. <p><u>Organización</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Equipo del Staff comprometido con la misión institucional.• Capacidad de generar ingresos propios para el fortalecimiento de la Seguridad Pública.• Equipo interdisciplinario con capacidad técnica para el desarrollo legislativo, acuerdos con organizaciones indígenas, fortalecimiento institucional, planificación, seguimiento y monitoreo, que contribuyen al logro de gestiones eficientes.• Compromiso político y liderazgo con el proceso de cambio.• El Ministerio de Gobierno lideriza la negociación de conflictos sectoriales.• Acuerdos nacionales e internacionales para la regularización migratoria de ciudadanos extranjeros.• SIREBI II, Sistema de Registro de Bienes Incautados.

Externas
<p><u>Misión</u></p> <ul style="list-style-type: none">• La Seguridad Ciudadana es una prioridad del Estado Plurinacional.• Predisposición de las organizaciones de derechos humanos y defensoría del pueblo, por colaborar en la gestión de conflictos.• Ministerio interlocutor válido para acuerdos con el órgano ejecutivo.• Mayor demanda por atención de temáticas de Seguridad Pública y respeto a derechos humanos.• Elevada cobertura de los medios de comunicación hacia las temáticas fundamentales del ministerio. <p><u>Organización</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Marco legal favorable a la inversión en Seguridad Ciudadana a nivel nacional, regional y local.• Gestión de financiamiento externo a proyectos de alto impacto del Ministerio de Gobierno.• Oferta de las embajadas para el financiamiento externo de tecnología y modernización.• Modelo de gestión desconcentrado de los servicios integrales de la policía, Ministerio público, Juzgados y otros con filosofía comunitaria.• Amplio interés de la cooperación (asistencia técnica y financiera) por apoyar a la modernización y actividades que realiza esta Cartera de Estado.

- Coordinación y articulación con movimientos, organizaciones sociales e institucionales involucradas en Seguridad Pública y resolución de conflictos.
- Gestión del financiamiento de acciones estratégicas, asegurado, en el marco de la Ley de Seguridad Ciudadana, a través de los recursos del IDH.
- Entorno político institucional favorable.

Beneficiarios

- Alta expectativa de la sociedad civil sobre los resultados del actual gobierno.
- Conciencia social sobre la amenaza de la violencia delictiva y sus costos.
- Conciencia social sobre la problemática de la droga.
- Expectativas y participación de la ciudadanía por mejorar la seguridad ciudadana.

b) Fuerzas Restrictivas

Internas

Misión

- Poca experiencia en procesos gerenciales.
- Deficiente supervisión, seguimiento y evaluación gerencial a resultados de la gestión.
- Viceministerios no cuentan con equipos efectivos de trabajo.
- Alto grado de la cultura centralista y administración ineficiente.
- Lento aprendizaje del modelo de Seguridad Ciudadana.
- Poca experiencia en formulación y ejecución de proyectos.
- Insuficiente conocimiento sobre la gestión de financiamiento de proyectos.
- Carencia de políticas institucionales (Recaudación, bienes y servicios, etc.).
- Deficiente integración interinstitucional, dificulta el intercambio de información: SEGIP, Órgano Judicial, SERECI, otros).
- Insuficiente saneamiento documental y recuperación de bienes incautados.
- Inseguridad de los bienes incautados en los depósitos existentes.

Organización

- Estructura organizacional desactualizada e inadecuada para los actuales desafíos.
- Deficiente cultura organizacional, de planificación, seguimiento y evaluación.
- Escasa coordinación interna e insuficientes canales de comunicación, entre Viceministerios y Direcciones Generales.
- Gestión poco orientada a lo estratégico.
- Trabajo desarticulado en lo sustantivo.
- Gestión de lo urgente en desmedro de lo importante.
- Insuficientes espacios institucionales para determinación de prioridades estratégicas.
- Inexistencia de flujos de información, registros y difícil ubicación de bienes incautados.
- Excesiva burocracia (solicitud de materiales y recursos, contrataciones).
- Escaso presupuesto de inversión y baja ejecución en construcción de cárceles e infraestructura policial.
- Insuficiente presupuesto para el fortalecimiento de acciones de prevención (Tecnología).
- Infraestructura precaria e insuficiente en los recintos penitenciarios.
- Oficinas alquiladas dispersan al personal del Ministerio.
- Infraestructura inadecuada y dispersa en las regionales y en general de todo el Ministerio.
- Deficiente infraestructura, organización, equipamiento y puestos en control migratorio.

Capital Humano

- Bajo porcentaje de profesionales universitarios y educación superior (licenciatura-34%, Técnico medio-24%, post-2%).
- Inexperiencia de mando gerencial en algunas áreas.
- Carga excesiva de trabajo y personal reducido en áreas sustantivas.
- Asignación deficiente de personal, no acorde con planificación de resultados.
- Ausencia de programas de capacitación al personal del Ministerio de Gobierno.
- Personal antiguo ha encontrado un confort y no se adecúa a las necesidades.
- Bajos salarios en mandos medios y operativos.

Externas

Misión

- Perfil coercitivo del ministerio quiere imponerse al cambio.
- Ausencia de visión y agenda común con gobernaciones y municipios.
- Gestión se interrumpe por conflictos sociales.
- Deficiencia de seguridad en los penales.
- Demandas sociales de agenda irresoluble.

Organización

- Escasa coordinación intersectorial.
- Descoordinación interministerial (programática, operativa, política) ausencia de convenios.
- La Policía Boliviana no responde a los lineamientos del Ministerio de Gobierno.
- Burocracia en la implementación de proyectos en el VIPFE.
- Insuficiente cooperación de Gobiernos Departamentales para apoyar la problemática penitenciaria.
- Información incompleta del archivo histórico de arraigos y expulsiones.
- Limitados puntos de control migratorio: fronterizos e intermedios.
- Deficiente digitalización inmediata de boletas migratorias y archivo de gestiones pasadas.
- Burocracia de autoridades jurisdiccionales, en cuanto a notificación oportuna de las decisiones con relación a bienes incautados y/o confiscados.
- Riesgo de extravió en regionales de archivos documentales (13.000) de bienes incautados (1978-2012).

Beneficiarios

- Presión de los dirigentes por retornar a la lógica clientelar.
- Sectores radicales no comprenden la lógica de diálogo.
- Incremento de los índices delictivos, violencia intrafamiliar, juvenil e inseguridad vial.
- Combinación de narcotráfico y terrorismo incrementan la violencia.
- Débil cultura de prevención y autoprotección de la sociedad Civil.
- Retardación de justicia en el Sistema Judicial boliviano.
- Insuficiente sensibilidad en la sociedad civil sobre el tema penitenciario.
- Evasión de fronteras por ciudadanos extranjeros.

2.4.4. Análisis de actores y competencias

Como resultado de la consulta realizada mediante cuestionarios a las diferentes áreas organizacionales de la entidad, se han identificado actores institucionales, privados y sociales que se relacionan directa o indirectamente con el Ministerio que en algunos casos apoyan o afectan el accionar institucional.

Cuadro Nº 8: ANÁLISIS DE ACTORES Y COMPETENCIAS

ACTORES INTERNOS	COMPETENCIAS
Directos o sustantivos	Contribuyen directamente a los objetivos
Ministerio de Gobierno	Lideriza la seguridad pública del Estado Plurinacional, en el marco de los derechos humanos.
Viceministerio de Régimen Interior y Policía	Lideriza la seguridad Interna del Estado, precautelando el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, el orden público y la paz social, inherentes al Estado Plurinacional.
Viceministerio de Seguridad Ciudadana	Desarrolla planes, políticas, programas y proyectos de prevención y de operación en materia de seguridad ciudadana y control a nivel nacional, en coordinación con los Gobiernos Departamentales, Municipales y Policía Boliviana.
Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas	Previene y protege a la sociedad de la problemática de las drogas lícitas e ilícitas, a través de mecanismos de interdicción y control.
Dirección General de Recaudaciones	Percibe y fiscaliza los recursos, correspondientes a la venta de valores a nivel nacional, inherentes al régimen de migración.
Dirección General de Migración	Regula, registra y controla el ingreso y salida de personas del territorio nacional.
Dirección General de Régimen Penitenciario	Formula, dirige, coordina y administra políticas en régimen penitenciario, rehabilitación y reinserción social.
Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados	Reglamenta la recepción, registro, custodia, conservación y supervisión de los bienes muebles e inmuebles incautados y confiscados al narcotráfico.
Unidad Ejecutora de Lucha Integral contra el Narcotráfico	Administra los recursos económicos y financieros de los trabajos operativos a ejecutarse por la DG-FELCN y la Fuerza de Tarea Conjunta.
Indirectos de Apoyo y Staff	Contribuyen de forma indirecta a los objetivos
Dirección General de Planificación	Coordina y articula los procesos de planificación estratégica y operativa, y gestiona la elaboración y seguimiento a proyectos estratégicos a nivel nacional.
Dirección General de Asuntos Administrativos	Facilita los recursos logísticos y financieros para garantizar el funcionamiento de la entidad, en el marco de una planificación y programación financiera.
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Apoya en las tareas de desarrollo normativo jurídico de competencia del Ministerio.
Auditoría Interna	Ejercita el control interno gubernamental.
Comunicación Social	Difunde las actividades y lo más sobresaliente del Ministerio.
Unidad de Transparencia	Encargada de transparentar la gestión pública del Ministerio.

ACTORES EXTERNOS	COMPETENCIAS
Actores Públicos	
Gobiernos Autónomos Departamentales	Planificación del desarrollo departamental y municipal en concordancia con la planificación nacional.
Gobiernos Autónomos Municipales	
Ministerios	Diseño de la normativa nacional y sectorial.
Policía Boliviana	Conservar el orden público, la defensa de la sociedad y la garantía del cumplimiento de las leyes, con la finalidad de hacer posible que la sociedad se desarrolle a plenitud, en un clima de paz y tranquilidad.
Ministerio Público	Promover la acción de la justicia, defender la legalidad, los intereses del Estado y la sociedad, conforme lo establecido en la CPE.
Órgano Judicial	Modificación a la normativa y la promulgación de nuevas leyes especiales en el tema de seguridad pública.
Defensoría del Pueblo	Denunciar los abusos de poder y las violaciones de los derechos humanos en nuestro país.
Universidades Públicas	Formación, investigación y extensión en temas de seguridad pública.
Actores Privados	
ONG's / Fundaciones	Apoyo económico y social en beneficio de la sociedad.
Medios de Comunicación	Posicionamiento del proceso de seguridad pública.
Organizaciones Religiosas	Acciones sociales para promover la pacificación de conflictos.
Universidad Privadas	Formación, investigación y extensión en temas de seguridad pública.
Actores Sociales	
CONALJUVE	Actores directos de las acciones que articulan la seguridad pública del Estado Plurinacional.
CSUTCB	
CONAMAQ	
FNMCB – BARTOLINA SISA	
CSCIB	
CIDOB	
FSTMB	
FENCOMIN	
COB	
CNCB	
CSAB	
Organizaciones de productores	
Organizaciones de mujeres	
Federación de juntas vecinales	
Personas de la tercera edad o adulto mayores	
Personas con capacidades diferentes	

Cooperación internacional	
BID	Contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad pública. Asistencia técnica y financiera.
BM	
PNUD	
OMS-OPS	
EMBAJADA BRITÁNICA	
EMBAJADA CHINA	
EMBAJADA COREA	
EMBAJADA JAPÓN	
EMBAJADA SUIZA	
EMBAJADA EE.UU.	
UNION EUROPEA	
OIM	
UNICEF	
OIEA	
CICAD/OEA	
ONU	
UNASUR	
CICR	
Otros organismos de cooperación	

La producción del Ministerio de Gobierno

El Ministerio de Gobierno genera como toda entidad pública y/o privada, producción interna y externa, que se refleja en la cadena de valor como se muestra en el siguiente esquema, a partir de los productos y resultados que obtiene en cada Viceministerio y en sus unidades organizacionales nacionales y departamentales. La sociedad civil demanda servicios a la Policía Boliviana en el nivel nacional, departamental, regional, municipal y a través de las Estaciones Policiales Integrales (Distrito, Ciudades Intermedias y Zonas fronterizas), son éstas las que crean valor público (Servicios de prevención, auxilio, patrullaje, Brigada familiar, Tránsito, vigilancia de colegios, seguimiento y registro de radio taxis, etc.) en la medida en que responden a esa demanda social. El esquema reproduce la forma de producción y el trabajo institucional, mismos que reflejan la transferencia de productos, resultados e impactos hacia el ciudadano, cerrando el ciclo en el que interactúa el ministerio con la sociedad civil.

Esquema Nº 2: GENERACIÓN Y PRODUCCIÓN INTERNA – EXTERNA Y VALOR PÚBLICO MINISTERIO DE GOBIERNO

IDENTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y RESULTADOS DEL MIN. GOB.



Dirección General de Planificación – Ministerio de Gobierno

La gestión interna incorpora a los actores o usuarios internos (funcionarios) como receptores de la producción interna. En cambio la generación externa incorpora actores y/o beneficiarios directos e indirectos como se observa en la figura anterior.

2.5. Mandato social, político y legal

2.5.1. Mandato político

Está en correspondencia con la misión, por lo tanto es “...garantizar el accionar efectivo de la Policía Boliviana en la preservación de la seguridad pública y la defensa de la sociedad, priorizando su acción preventiva, de auxilio y el control del orden público”.

2.5.2. Mandato social

El Mandato social se refiere al conjunto de demandas sociales que emergen de los movimientos sociales, naciones y pueblos indígena originario campesinos, y de la sociedad en su conjunto, que se expresan en la Constitución Política del Estado y han sido transferidas al Programa de Gobierno 2010-2015 y el Plan de Desarrollo Económico Social 2011-2016.

Es aquel que en materia de Seguridad Pública, se agendó en la planificación del Desarrollo y Planes Sectoriales:

a) Plan Nacional de Desarrollo

Fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 29272 el 12 de septiembre de 2007, como documento rector tiene la finalidad de orientar y coordinar el desarrollo del país en los procesos de planificación sectorial, territorial e institucional.

Sus lineamientos estratégicos se orientan a la transformación del país hacia el Vivir Bien, el desmontaje del colonialismo y neoliberalismo, y la construcción de un Estado social, comunitario y plurinacional, promotor y protagonista del desarrollo. Promueve el desarrollo integral a través de la construcción de un nuevo patrón de desarrollo diversificado e integrado, para la erradicación de la pobreza y exclusión. Para ello se sustenta en cuatro pilares: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática, además de tres ejes transversales: Equidad, Innovación y Medio Ambiente - Gestión de Riesgos, que son respaldados por un marco de estabilidad macroeconómica y políticas institucionales.

De acuerdo a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Gobierno, contribuye al pilar de la Bolivia Digna. En la matriz de la estructura programática, los que aportan al fortalecimiento de los programas del PND correspondientes al sector de Seguridad Pública son los siguientes:

Cuadro N° 9: ESTRUCTURA DE CONTRIBUCIÓN A ESTRATEGIAS DEL PND

CÓDIGO PND				DENOMINACIÓN
A	S	P	E	
1				Bolivia Digna
1	06			Seguridad Pública
1	06	1		Seguridad ciudadana y educación preventiva
1	06	1	1	Construcción y consolidación democrática de un nuevo modelo de seguridad ciudadana con equidad e inclusión social
1	06	2		Seguridad pública y la acción de los derechos humanos con la participación de la sociedad civil organizada
1	06	2	1	Acción conjunta entre la sociedad civil y las instituciones de seguridad pública
1	06	3		Defensa social que garantiza la protección de los efectos causados por la problemática de las drogas
1	06	3	1	Construcción de una nueva cultura democrática, en torno a la defensa social

Fuente: PND-Bolivia

b) Programa de Gobierno 2010- 2015⁴

El Programa de Gobierno (2010 - 2015) plantea como propuesta la consolidación de la Revolución Democrática y Cultural, sostenida en cuatro pilares fundamentales que son el eje estructural del Plan Nacional de Desarrollo.

Con la profundización de la Bolivia Democrática, en el plano político se buscará aplicar la Nueva Constitución Política del Estado. De esta manera se consolidará el Nuevo Estado Plurinacional, las autonomías y todas las políticas sociales y derechos que contempla la nueva Carta Magna para los ciudadanos.

Con la profundización de la Bolivia Productiva, en el plano económico se buscará expandir el Modelo Económico Nacional Productivo, basado en la Economía Plural, donde se desarrolle a plenitud la Economía Estatal, Privada, Comunitaria y Cooperativa.

Con la profundización de la Bolivia Digna, en el plano social el Programa de Gobierno contempla una serie de acciones que tienen como base principal lograr una mejor redistribución de la riqueza y el ingreso además, la generación de oportunidades para lograr mejores condiciones de vida para todos, lo que se ha llamado el “Vivir Bien”.

Con la profundización de la Bolivia Soberana, se pretende construir un país con identidad propia y soberanía en sus decisiones.

Bajo este contexto, el Programa de Gobierno plantea 30 propuestas concretas destinadas a construir una Bolivia Líder, el análisis de las mismas permite observar que la temática de seguridad pública se inserta en el punto 24 “País Digno, País Seguro: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y 24.1 El nuevo enfoque de la Seguridad Ciudadana” propone acompañar con medidas efectivas del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana a través de la implementación de tecnología preventiva contra la inseguridad, cultura ciudadana para la prevención, policía fortalecida junto a la ciudadanía, rehabilitación, reinserción y trabajo coordinado y articulado. Asimismo el punto 27 “Libres de Narcotráfico”, la lucha contra la elaboración, tráfico y consumo de drogas ilícitas responde a la necesidad de enfrentar al narcotráfico, en el marco del principio de la responsabilidad compartida con la comunidad internacional, el respeto a la soberanía nacional y los derechos humanos. El Programa de Gobierno propone en la temática de la Hoja de Coca: a) estabilizar en una primera fase la producción de coca en 20.000 hectáreas, b) retirar el equivalente al potencial de 4.000 hectáreas a través de la interdicción y c) industrializar la producción de otras 4.000 hectáreas reduciendo de esta manera de 9 a 12 por ciento la participación potencial a nivel mundial en la fabricación de cocaína.

⁴ El Plan de Gobierno 2010-2015 presenta cuatro pilares para una Bolivia unida grande y para todos, estos son:

1. Bolivia Democrática, Plurinacional y Autónoma
2. Bolivia Productiva
3. Bolivia Digna
4. Bolivia Soberana

c) Plan de Desarrollo Económico Social –PDES- 2012-2016⁵

A partir de la gestión 2013 se está contemplando el Proyecto de Plan de Desarrollo Económico Social 2012-2016 por mandato de la Resolución Ministerial N° 140 del Ministerio de Planificación del Desarrollo. El PDES ubica al Ministerio de Gobierno en el Ámbito Social, Patria Segura para Todos y en el Ámbito Político, Territorial e Institucional, Área Patria Libre Símbolo Mundial.

**Cuadro N° 10: MATRIZ ESTRATÉGICA– PDES 2012 - 2016
MINISTERIO DE GOBIERNO**

A	A	O	E	P	NIVEL	DETALLE
2					ÁMBITO	SOCIAL
2	3				ÁREA	PATRIA SEGURA: PATRIA PARA TODOS
2	3	5			Objetivos Estratégicos Específicos	Construir una sociedad intercultural segura, justa y armoniosa, con plena justicia plural, sin discriminación ni explotación.
2	3	5	2		Estrategia	Reducción de los niveles de criminalidad, delincuencia e inseguridad ciudadana.
2	3	5	2	1	Programa	Tecnología preventiva contra la inseguridad.
2	3	5	2	2	Programa	Cultura Ciudadana para la prevención.
2	3	5	2	3	Programa	Policía fortalecida junto a la ciudadanía.
2	3	5	2	4	Programa	Rehabilitación e inserción.
2	3	5	2	5	Programa	Redistribución de recursos de gobernaciones departamentales y gobiernos municipales.
2	3	5	2	6	Programa	Actualización e implantación de normas de seguridad ciudadana y seguridad del Estado.
2	3	5	2	7	Programa	Fortalecimiento del sistema penitenciario de salud.
2	3	5	2	8	Programa	Fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria.
2	3	5	2	9	Programa	Articulación y coordinación entre niveles: municipal, departamental y nacional.
2	3	5	2	10	Programa	Seguridad ciudadana en línea y tiempo real.
2	3	5	2	11	Programa	Habilitación de nuevos puestos de control migratorio fronterizo, intermedio, lacustre y fluvial.
2	3	5	2	12	Programa	Flujo migratorio de menores.

⁵ Estos pilares se corresponden con las 4 propuestas para construir Bolivia que son la base del PDES

1. Patria Unida con la Nueva Constitución
2. Patria Grande e Industrial en la Era Satelital
3. Patria Fuerte con Producción y Empleo
4. Patria Libre: Símbolo Mundial

A	A	O	E	P	NIVEL	DETALLE
3					ÁMBITO	POLÍTICO, TERRITORIAL E INSTITUCIONAL
3	4				ÁREA	PATRIA LIBRE: SÍMBOLO MUNDIAL
3	4	1			Objetivos Estratégicos Específicos	Fortalecer las relaciones internacionales.
3	4	1	2		Estrategia	Apoyo y protección de los derechos de los bolivianos en el extranjero.
3	4	1	2	1	Programa	Documentación de ciudadanos bolivianos en el exterior.
3	4	1	2	2	Programa	Promoción de bienestar del migrante y su familia.
3	4	1	2	3	Programa	Fortalecimiento al sistema de migración.

A	A	O	E	P	NIVEL	DETALLE
3					ÁMBITO	POLÍTICO, TERRITORIAL E INSTITUCIONAL
3	4				ÁREA	PATRIA LIBRE: SÍMBOLO MUNDIAL
3	4	5			Objetivos Estratégicos Específicos	Luchar contra el narcotráfico.
3	4	5	1		Estrategia	Bolivia frente al narcotráfico.
3	4	5	1	1	Programa	Control e interdicción.
3	4	5	1	2	Programa	Control y fiscalización de sustancias químicas controladas.
3	4	5	1	3	Programa	Control de legitimación de ganancias ilícitas y delitos conexos.
3	4	5	1	4	Programa	Prevención holística de drogodependientes de sustancias psicoactivas.
3	4	5	1	5	Programa	Tratamiento, rehabilitación y reintegración de drogodependientes.
3	4	5	1	6	Programa	Reducción y control de cultivos de hoja de coca excedentaria.
3	4	5	1	7	Programa	Mitigación de impactos de la reducción de cultivos excedentarios de coca.
3	4	5	1	8	Programa	Apoyo al control social de la producción de la hoja de coca.
3	4	5	1	9	Programa	Observatorio boliviano de drogas.
3	4	5	1	10	Programa	Fortalecimiento y equipamiento institucional.
3	4	5	1	11	Programa	Institucionalización del Concejo Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas (CONALTID).
3	4	5	1	12	Programa	Administración de Bienes incautados, confiscados y extinguidos.
3	4	5	1	13	Programa	Infraestructura para bienes incautados, confiscados y extinguidos.
3	4	5	1	14	Programa	Control social de la hoja de coca.

Fuente: Elaboración propia en base a la Matriz de Planificación, anexo de la RM N°140 Min. Planificación

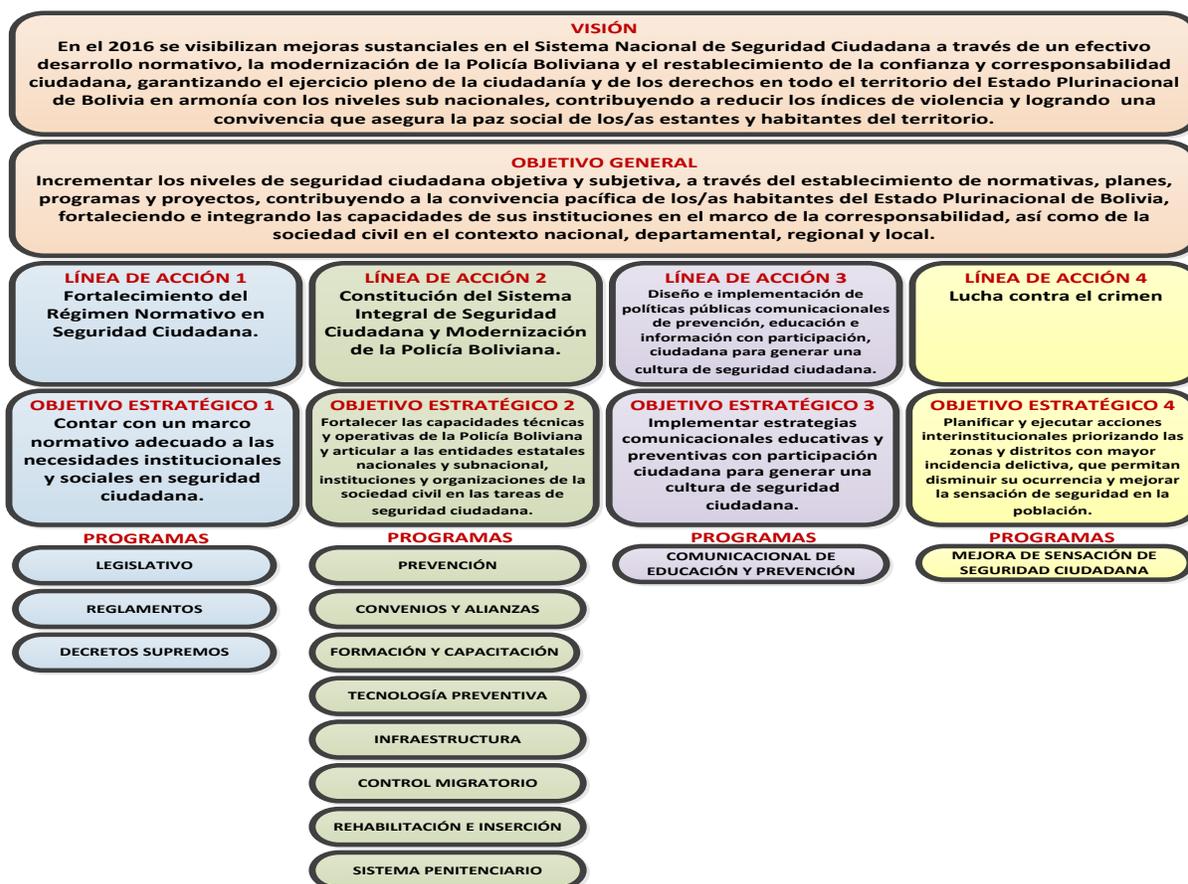
El Ministerio de Gobierno contribuirá al *Ámbito Social, Patria Segura para Todos* y en el *Ámbito Político, Territorial e Institucional, Área Patria Libre Símbolo Mundial*.

d) Plan Sectorial de Desarrollo (PSD)

El Ministerio de Gobierno, es una institución muy grande que aglutina muchos sectores, es por eso, que este documento debe ser integral, se cuenta con un proyecto de Plan Sectorial de Desarrollo “Seguridad Pública” inicial, por lo tanto el ajuste y actualización del documento se ha incluido en las acciones a realizarse en la gestión 2013.

Sin embargo se han venido trabajando documentos específicos como el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana que fue aprobado con Decreto Supremo N° 1362 del 28 de septiembre de 2012⁶ y en él se observa la siguiente Estructura Estratégica:

Esquema N° 3: PROPUESTA ESTRATÉGICA DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Fuente: Elaboración Propia en base al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2012 – 2016.

⁶ Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2012-2016. Decreto Supremo N° 1362 del 28 de septiembre de 2012. Gaceta Oficial de Bolivia.

Asimismo la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas (CONALTID), presentó el 2011, la Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y Reducción de Cultivos de Coca el cual tiene la siguiente estructura estratégica:

Esquema Nº 4: ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y REDUCCIÓN DE CULTIVOS EXCEDENTARIOS DE COCA



Fuente: Elaboración Propia en base a la Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico y Reducción de Cultivos Excedentarios de Coca 2011-2015.

Tanto el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana como la Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico y Reducción de Cultivos Excedentarios de Coca, se alinean con el PDES 2012-2016 de una forma directa en su programación y por lo tanto es el paraguas programático y sustantivo del presente Plan Estratégico Institucional.

2.5.3. Mandato legal

a) Constitución Política del Estado

El año 2009, con la aprobación de la Constitución Política del Estado, se profundiza el proceso de cambio; donde Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.

En lo referente al artículo 175 de la CPE, punto I. establece que los Ministros de Estado, tienen como atribuciones las siguientes:

- Proponer y coadyuvar en la formulación de las políticas generales del Gobierno.
- Proponer y dirigir las políticas gubernamentales en su sector.
- La gestión de la administración pública en el ramo correspondiente.
- Dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia.
- Proponer proyectos de decreto supremo y suscribirlos con la Presidenta o el Presidente del Estado.
- Resolver en última instancia todo asunto administrativo que corresponda al Ministerio.
- Presentar a la Asamblea Legislativa Plurinacional los informes que les soliciten.
- Coordinar con los otros Ministerios la Planificación y ejecución de las políticas del gobierno.

II. Son responsables de los actos de administración adoptados en sus respectivas carteras.

Asimismo, en el artículo 252 establece que las Fuerzas de la Policía Bolivia dependen de la Presidenta o del Presidente del Estado por intermedio de la Ministra o Ministro de Gobierno.

b) Decreto Supremo N° 29894

El Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, que aprueba la nueva Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional y en sus artículos 33 y 34, establecen las atribuciones del Ministra(o) de Gobierno, en el marco de las competencias asignadas al nivel central es como sigue:

- a) Formular, dirigir y coordinar políticas para la seguridad pública del Estado Plurinacional, precautelando el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, el orden público y la paz social, inherentes al Estado Plurinacional.
- b) Planificar y coordinar con las Gobernadoras y Gobernadores y la Policía Boliviana el Régimen de políticas de seguridad pública en todo el territorio boliviano.
- c) Dirigir a la Policía Bolivia garantizando su accionar efectivo en la preservación de la seguridad pública y la defensa de la sociedad, priorizando su acción preventiva y de auxilio, el control del orden público y el cumplimiento de las leyes de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado.
- d) Formular, dirigir, coordinar y administrar políticas en los siguientes ámbitos:
 - Migratorio e inmigratorio.
 - Régimen interior de control del orden público y la paz social.
 - Defensa social y lucha contra el narcotráfico, que comprenderá asimismo el régimen de sustancias controladas y bienes incautados.
 - Seguridad Pública, de prevención y represión del delito.
 - Régimen Penitenciario, rehabilitación y reinserción social elaborando una política nacional contra el crimen.
- e) Formular y coordinar políticas de cooperación policial internacional de lucha contra el crimen organizado.
- f) Promover acciones de diagnóstico político coyunturales del Estado Plurinacional.

2.6. Análisis político prospectivo⁷

2.6.1. *El Ministerio de Gobierno en la gestión de conflictos*

Las consecuencias dramáticas de fenómenos sociales ligados a conflictos, son los que han presentado los mayores problemas para un buen gobierno en muchos países de la región y especialmente en el pasado inmediato, los efectos de la conflictividad han deteriorado paulatinamente las bases de un gobierno democrático, a través de sucesivas y graves crisis sociales y políticas.

En Bolivia, la gestión de los conflictos sociales ha representado el mayor desafío en casi todos los periodos gubernamentales de los últimos años, el capital político de los partidos en función de gobierno, han sido consumidos casi exclusivamente en la gestión de conflictos sociales. Este gobierno, a pesar del fuerte respaldo popular que lo sustenta y la legitimidad que lo respalda no ha sido inmune a las acciones de presión social, aunque es necesario reconocer que la naturaleza de las movilizaciones es diferente.

El proceso de cambio ha heredado el clima de conflictividad, no hubo tiempo para construir una cultura de convivencia armónica, por ello, los conflictos sociales aún se expresan en nuestra sociedad y sus acciones de presión se han convertido en el vehículo más efectivo de la relación Estado – sociedad, provocando costos económicos, sociales y políticos. En el pasado la conflictividad consumió el escaso capital político de los partidos tradicionales, cinco presidentes en cinco años, algunos con una fragilidad extrema es el síntoma más claro de esta afirmación.

Por estas razones, estamos comprometidos en la construcción de una gestión responsable, que entienda el conflicto como la expresión de una demanda social insatisfecha, que reconoce además la voluntad de atenderla, este enfoque requiere de un sincero compromiso social y político que permitan la comprensión de los conflictos y los actores que los generan así como la factibilidad de las respuestas que pueden y deben originarse en el poder público.

Esta necesidad nos exige cambiar la perspectiva desde donde se vio hasta ahora al conflicto social en Bolivia. Desde el enfoque confrontativo, se entendió el conflicto en la lógica amigo-enemigo, y la respuesta fue una gestión represiva. Desde la perspectiva del proceso de cambio, vemos al conflicto como una reacción social frente a una demanda insatisfecha, como una reivindicación legítima a la redistribución justa del excedente y desplazamos la gestión de la represión a la atención de la demanda social mediante la formulación de políticas públicas, con participación plena y control social efectivo. La gestión de conflictos a partir de este enfoque evitaría, por una parte, lamentar los resultados de crisis y por otra, mejorar la eficiencia en el ciclo de la gestión pública, en todos sus niveles, para generar una atención efectiva a la demanda social que sea atendible.

2.6.2. Seguridad Ciudadana

La fragilidad de las instituciones, especialmente del sistema judicial, las limitaciones de la función policial, la pobreza, el desempleo, los bajos niveles educativos, la influencia latente del consumo de sustancias ilícitas, la cultura autoritaria de la sociedad y la influencia nociva de corrientes alienantes, son las condiciones en las que prospera la delincuencia y se incrementa la percepción de inseguridad.

⁷ El análisis político prospectivo se realizó solo de las áreas sustantivas del Ministerio.

Nuestro Estado no ha logrado una coordinación adecuada entre el gobierno central y los gobiernos subnacionales, sobre todo la incipiente institucionalidad de la Policía Boliviana y la poca cultura de participación ciudadana en la prevención de hechos delictivos, han agravado la problemática de la inseguridad, dando paso al incremento de la criminalidad violenta y creando una sensación de mayor temor en la población.

En este marco y dados los niveles de incremento continuo de los indicadores de inseguridad ciudadana, las acciones para la prevención de la delincuencia, violencia y otras amenazas que generan inseguridad, se ha planificado intervenirlos a partir de la capacidad de gestión, interacción, coordinación y respuesta de todos los componentes y actores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Es por tanto que resulta necesario y urgente, el fortalecimiento del Viceministerio de Seguridad Ciudadana para formular, desarrollar, ejecutar, monitorear y evaluar políticas, planes, programas y proyectos; asimismo dinamizar y orientar las acciones de los niveles subnacionales en el marco de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.

Abordar esta situación requiere asumir un auténtico sentido de corresponsabilidad de todas las instituciones públicas y privadas, las fuerzas policiales y especialmente la participación activa y comprometida de la sociedad.

La mejora o el deterioro de la Seguridad Ciudadana en Bolivia dependerán del éxito de las políticas que se proponen. Superar las causas estructurales de esta problemática, supone una acción integral que permita transitar por un camino seguro para la mejora palpable y sostenida hacia la erradicación de esas causas estructurales, paralelamente se debe asegurar la profundización en la reforma del sistema de justicia penal, la adopción de un nuevo paradigma orientado a la prevención del delito y sobre todo la corresponsabilidad institucional y la efectiva intervención de la comunidad.

Por otra parte, la baja ejecución de la inversión pública en los niveles subnacionales y las debilidades en la formulación de sus planes de seguridad ciudadana, obligan al VSC a ejecutar acciones de apoyo técnico.

Las entidades territoriales autonómicas son instancias responsables en tareas de seguridad ciudadana, el aspecto político partidario dificulta la coordinación con algunas entidades para llevar a cabo programas, proyectos y operaciones de seguridad ciudadana de manera integral, es más, la seguridad ciudadana todavía no es prioridad de algunas entidades territoriales autonómicas, por lo que existen falencias interinstitucionales a la hora de encarar los programas, planes y proyectos de seguridad ciudadana, a corto, mediano y largo plazo.

2.6.3. Régimen interior

La importancia que adquiere la gestión de los conflictos sociales en el proceso de cambio, sobre todo en el relacionamiento con los movimientos sociales, exige tomar decisiones correspondientes con este nuevo enfoque. En la gestión 2012 se han gestionado movilizaciones muy importantes con resultados totalmente diferentes al pasado. Aunque muchas de estas movilizaciones fueron protagonizadas por los mismos actores y similares demandas, los resultados sobre todo respeto a las vidas humanas fueron muy diferentes. Los casos más emblemáticos se detallan a continuación.

- ✓ En febrero de este año se cerró un ciclo conflictivo con los moto taxistas de Yapacani pertenecientes al sector del transporte, luego de una larga jornada de negociaciones se logró concertar un acuerdo que puso fin al conflicto. El acuerdo compromete el abastecimiento de combustible con la presentación de la cédula de identidad o la credencial de asociado a los miembros de esta organización.
- ✓ En el mes de mayo, después de una movilización que afectó a casi todo el territorio nacional, se logró firmar un acuerdo con el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) del sector educación, que representa a todas las universidades públicas de Bolivia. El acuerdo garantiza la inaplicabilidad del Decreto Supremo N° 1126 referido a las 8 horas laborables del sector salud.
- ✓ A fines de mayo se puso fin a un conflicto que por más de un mes privó de atención a los enfermos del país. El acuerdo firmado con el Colegio Médico correspondiente al sector salud. Este acuerdo compromete la realización de una cumbre de salud que cataliza la energía social que alentó el conflicto, con la participación del Colegio Médico de Bolivia, el CEUB, la COB y los movimientos sociales.
- ✓ En el mes de junio se pone fin a uno de los conflictos más fuertes que hemos encarado. Por las características de los actores involucrados, pero sobre todo por su tradición de lucha este conflicto amenazó escalar a situaciones de imprevisibles consecuencias. El conflicto entre los mineros asalariados y cooperativistas de Colquiri, es sin duda uno de los más importantes de los últimos años. Una vez más una larga, hábil y paciente negociación logró poner fin al conflicto sin graves consecuencias. El acuerdo compromete la nacionalización de la mina Colquiri y el respeto a los yacimientos explotados por los cooperativistas. Este es el único conflicto que amenazó una confrontación entre los hermanos mineros.
- ✓ Ese mismo mes (junio) se presentó otro conflicto de características graves que involucra a un sector que durante los últimos diez años no registra una crisis tan preocupante. El conflicto que abarcó casi todo el territorio alcanzó niveles de riesgo porque involucró a sub oficiales, clases, tropa y esposas de policías. Este conflicto a pesar de su fuerte impacto interno, no afectó al resto de la población por su ausencia, logró en cambio una profunda comprensión de problemas estructurales que afectan a la institución del orden. Una vez más largas y pacientes jornadas de negociación permitieron un acuerdo que compromete el incremento retroactivo al salario básico de policías, una dotación adicional de víveres, la derogación y en su caso abrogación de la Ley N° 101 y la creación del Defensor del Policía.

Las experiencias logradas en la gestión de estos conflictos, generaron la conciencia de la necesidad de construir una verdadera política pública para la adecuada gestión de conflictos. Vale decir una política de Estado que trascendiendo los límites de los anteriores gobiernos, construya una cultura de paz en una sociedad sin exclusiones, una política pública que preserve por sobre todo la relación saludable con los actores y movimientos sociales, que priorice la satisfacción de demandas sociales, que privilegie el instrumento del diálogo y la concertación y que destierre la sola represión que fue la respuesta inmediata del pasado en la gestión de conflictos.

Esta iniciativa fue acogida por la Máxima Autoridad Ejecutiva, el Ministro Carlos Romero Bonifáz, quien está comprometido en su formulación. El primer paso de esta voluntad política es incluirla como una de las preocupaciones de prospectiva en este primer Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Gobierno (PEI – MG).

La propuesta más allá del fortalecimiento del Viceministerio de Régimen Interior y Policía o de la creación de una Unidad especializada del conflicto en la formulación de la política debe contemplar tres momentos en el proceso. Un primer momento tiene que ver con una reflexión profunda en busca del **Conocimiento del Conflicto**, esta fase del proceso contiene determinadas etapas que deben ser cuidadosamente verificadas, entre ellas:

- Monitoreo de la conflictividad.
- Conceptualización del conflicto.
- El conflicto y el territorio.
- La demanda conflictiva.
- Los actores del conflicto.
- Las acciones de presión y los repertorios de movilización.
- La historia y evolución del conflicto en Bolivia.
- Desarrollo de capacidades para el análisis estratégico y de coyuntura.

En un segundo momento del proceso de construcción de la política pública para la gestión de conflictos, se debería **potenciar la gestión del conflicto**, quiere decir, desarrollar las capacidades para la intervención pacífica y resolución por métodos alternativos, las etapas de este momento deberían producir:

- Operadores capacitados en resolución alternativa de conflictos.
- Generación de equipos de análisis que proporcionen cursos de acción.
- Aumentar la visualización temprana de los conflictos.
- Incremento de la gestión del conflicto en fase de gestación o latencia.
- Formación de equipos para el manejo de crisis.
- Especializar equipos de negociadores.
- Concienciar sobre la factibilidad de transformación de los conflictos.

Finalmente, en un tercer momento de este proceso se debe **dotar de una dimensión social a la gestión de conflictos** con el cumplimiento de tareas como:

- Sensibilización; conocimiento y conciencia pública sobre los conflictos.
- Compromiso de las autoridades públicas en la resolución pacífica.
- Encuentro efectivo de la demanda social y la oferta pública.
- Políticas públicas para la atención de demandas.
- Inclusión de las demandas sociales en el ciclo Gestión Pública: Planificación estratégica, Programación Operativa y Presupuesto Público.
- Eficiencia en la atención a la demanda social.
- Control social en el cumplimiento de políticas.

2.6.4. Policía Boliviana

La Policía Boliviana, es una de las instituciones encargadas de coadyuvar en tareas de seguridad ciudadana, pero su accionar en el control y represión del delito no ha tenido la incidencia esperada en la disminución de la sensación de inseguridad en la ciudadanía, los habitantes de las ciudades más importantes del eje desaprueban la labor policial en un 89,3%⁸, sin embargo un 33%⁹ de la población

⁸ Extraído de la Primera Encuesta de Victimización en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz, pág. 20; gráfico 34, enero 2012.

percibe que la institución responsable de la seguridad ciudadana es la Policía Boliviana, según *Encuesta de Victimización, prácticas y percepción sobre violencia y delito, Primeros resultados; enero 2012* (ONSC, 2011).

Existen factores internos que no coadyuvan en la revalorización de la Policía Boliviana como los niveles de corrupción, abuso de autoridad, la falta de presencia de patrullaje y atención oportuna ante incidentes delictivos. Aspectos que generan reducción de la confianza en la Policía Boliviana, incidiendo en la desinstitucionalización de la seguridad y control.

En muchos casos, la actuación errática de la policía frente a los problemas de seguridad, muestra que ésta no se desenvuelve dentro de una Política de Estado en materia de Seguridad Ciudadana, además de no contar con el diseño de una política criminal que dé capacidad a su funcionamiento democrático.

Por ello, los programas de modernización del sistema policial deben formar parte sustancial de la reforma del propio sistema de seguridad ciudadana y penal, donde la institución del orden constituye uno de los principales actores. Puesto que la reforma democrática, en tanto pluralidad ideológica y legitimidad para ejercer sin temor la diversidad y la identidad particular, debe estar acompañada de reformas institucionales efectivas.

Modernizar a la policía boliviana supone articular a su nueva organización la desconcentración de sus servicios, la profesionalización especializada y tecnificación. Esto significa además llevar a cabo un renovado diálogo con la comunidad, una presencia más dinámica y un trabajo conjunto con la sociedad que es la característica esencial de la filosofía de Policía Comunitaria que estamos empeñados en construir.

2.6.5. Defensa Social y Sustancias Controladas

El problema mundial de las drogas, que incluye el narcotráfico y el consumo, requiere un abordaje integral, planificado y equilibrado.

En ese marco, el gobierno de turno ha venido mostrando, en los últimos años, su voluntad y compromiso de reducir el problema de las drogas en el país. Para este efecto, elaboró la *ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y REVALORIZACIÓN DE LA HOJA DE COCA 2007-2010*, cuya implementación y posterior evaluación sirvieron de base para la *ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y REDUCCIÓN DE CULTIVOS EXCEDENTARIOS DE COCA 2011 - 2015*, que es un documento planificador que permite direccionar sus acciones objetivamente.

Bolivia reconoce que la lucha contra el narcotráfico al ser un problema multidimensional, generado a nivel internacional, desde el ámbito económico, social, político, incluso geopolítico, requiere soluciones integrales asumiendo de manera digna y soberana la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y planteando una estrategia cuyos pilares fundamentales son:

1. En la *Reducción de la Oferta*, se aplicarán cuatro programas:
 - a. Control e Interdicción.
 - b. Fiscalización y Control a las Sustancias Controladas.
 - c. Bienes Incuatados.

⁹ Extraído de la Primera Encuesta de Victimización en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz, pág. 21; gráfico 36, enero 2012

- d. Control de la Legitimación de Ganancias Ilícitas y Delitos Conexos.
2. En la *Reducción de la Demanda*, se aplicarán dos programas:
 - a. Prevención.
 - b. Tratamiento, Rehabilitación y Reintegración.
 3. En la *Reducción de Cultivos Excedentarios de Coca*, se ejecutarán tres programas:
 - a. Reducción y Control de Cultivos de Coca.
 - b. Mitigación de Impactos.
 - c. Control Social.

Sistema de Investigación y Estudios (transversal)

2.6.6. Bienes Incautados

La DIRCABI en el transcurso de su vida institucional, ha enfrentado muchos problemas, que no le han permitido desarrollar adecuadamente sus funciones. Entre estos se encuentran los inadecuados o no muy claros procedimientos jurídico-legales; que no permitieron hacer un control efectivo al Estado del bien que recibe en custodia y menos aún determinar el tiempo que debe transcurrir entre el momento de la incautación, hasta su entrega a la DIRCABI. Esto ocasiona que los bienes se recepcionen (hasta dos años después), desmantelados o en total deterioro.

La ambigüedad de las normas y procedimientos jurídico-legales, inciden negativamente en el adecuado proceso de administración de bienes; llegando al extremo de que el juez, después de varios años determina la devolución de los bienes confiscados que son monetizados o transferidos, ocasionando severos daños a la Institución y a los beneficiarios.

La ausencia de sistemas de seguimiento y control, ha ocasionado que existan bienes; de los que se desconoce su ubicación exacta, procedencia, calidad y estado, en el que fueron recepcionados.

Estas falencias, han determinado que la mayoría de estos recursos se encuentren inmovilizados hace muchas gestiones, ocasionando un perjuicio grande, que va en desmedro del Estado y la sociedad.

La ausencia de medios y recursos técnico-tecnológicos para registrar los bienes, ha ocasionado el extravío de datos e información acerca de estos.

Las condiciones en las que los bienes se encuentran depositados son lamentables, no existe infraestructura adecuada para el resguardo de los mismos, la mayoría de estos son improvisados, no cuentan con medidas de seguridad requeridas para estos casos, lo que ha ocasionado el deterioro y el extravío permanente de los bienes.

Es necesario y fundamental iniciar profundas reformas estructurales al interior de la Institución, que permitan avanzar y concretar los desafíos planificados. Por lo que la DIRCABI prospectivamente, debe analizar desde varios puntos las posibilidades de la Institución en el tiempo:

- La necesidad de un ajuste normativo con la aprobación de nuevas normas complementarias, que permitan involucrar a la Aduana, Policía Boliviana, Ministerio Público, Gobiernos Municipales, Impuestos Nacionales, instituciones de registro público y otras, definiendo responsabilidades y obligaciones, para mejorar los procesos de traspaso de bienes, estableciendo tiempos y

condiciones, en los que se entrega estos a la DIRCABI para su administración que nos permita generar procesos más eficientes.

- La implantación de la Ley de Extinción de Dominio, que propone la pérdida del derecho de propiedad o la posesión bienes a favor del Estado, sin compensación alguna para el titular o poseedor; esta acción es autónoma y especial, que procedería de manera inmediata cuando se halle incremento patrimonial injustificado sin respaldo de su origen lícito o cuando existan indicios que permitan establecer que los bienes son medios, instrumentos o productos del narcotráfico o de la legitimación de ganancias ilícitas y otros delitos conexos.
- La ley N° 260 “Ley del Ministerio Público” que afecta a la DIRCABI y al CONALTID, ya que significaría que al 100% de los recursos en efectivo, producto de la monetización, de los bienes confiscados, se le restaría el 50%, que le correspondería según Ley N° 260, al Ministerio Público, lo que afectaría a los ingresos para la DIRCABI, poniendo en riesgo su estabilidad económica administrativa.
- Propuesta de una Ley especial para el régimen de bienes secuestrado incautados y confiscados, que permitiría a la DIRCABI dotarse de instrumentos legales idóneos, que agilicen el destino final de aquellos bienes que fueran confiscados, con la finalidad de beneficiar al Estado.

2.6.7. Régimen Penitenciario

Indudablemente el Estado Boliviano como cualquier Estado debe velar por la seguridad de sus habitantes y debe prevenir el delito, pero tal obligación estatal nunca podrá justificar el que haya miles de personas en condiciones inhumanas viviendo en reclusión. Que dicha situación no se produzca también es una responsabilidad ineludible del Estado, igual que la prevención del delito y la seguridad de sus ciudadanos.

Dicho esto consideramos que la lucha contra la sobrepoblación carcelaria podría girar en torno a tres ejes:

1. Aminorar la dependencia del sistema de justicia penal para solventar problemas sociales básicos, no utilizar por parte del ejecutivo y del legislativo la prisión como primera reacción ante la delincuencia.
2. Utilizar medidas alternativas al encierro, como ser el trabajo en beneficio de la comunidad, el pago de fianzas acordes con la capacidad económica del reo, presentaciones temporales ante la autoridad judicial, el arresto de fin de semana, la libertad vigilada, obligación de asistir y participar en programas de tratamiento, etc.
3. Crear un cambio de pensamiento en los operadores jurídicos, que no consideren como única alternativa ante la comisión de un delito la reclusión de la persona en un establecimiento penitenciario, crear consciencias sobre la importancia de solicitar o dictar una resolución de privación de libertad y la necesidad de seguimiento y diligencia de un procedimiento en el que existe una persona privada de libertad, con respeto de los plazos marcados por la ley, en los casos de la prisión preventiva.

Para hacer girar estos tres ejes, se va a requerir una modificación del Código de Procedimiento Penal, que presente medidas alternativas a la pena privativa de libertad y una importante formación de los operadores de justicia.

2.6.8. Migración

En el curso de este año se han producido graves incidentes en regiones fronterizas que han terminado por tensionar la relación entre estados. En la frontera con Chile se han denunciado de ambos lados la incursión de efectivos militares con el objeto de recuperar movibilidades y sacarlas arbitrariamente, ninguna de las denuncias fue esclarecida.

En la frontera con el Brasil un conjunto de incidentes fronterizos han alcanzado su máximo nivel de tensión con la incursión de ciudadanos brasileños a la población de San Matías donde asesinaron a pobladores, los mismos que fueron linchados y quemados después de su detención.

En la región de Suches frontera con el Perú, un confuso incidente ha puesto en riesgo la cordialidad tradicional de las relaciones con este hermano país, desde éste lado se denuncia la incursión de tropas militares y policiales con el objetivo de secuestrar maquinaria internada ilegalmente, desde el lado peruano se denuncia la incursión de mineros bolivianos para explotar los yacimientos de oro ubicados cerca de la frontera.

En todos los casos citados se advierte una débil presencia estatal en el control migratorio, esta debilidad puede terminar afectando las relaciones con los países vecinos, por lo que se deben definir políticas de control y modernización institucional en los puntos fronterizos de estas regiones y otras.

2.7. Conclusiones del diagnóstico y desafíos hacia el quinquenio¹⁰

2.7.1. Viceministerio de Seguridad Ciudadana

- La actual capacidad del Viceministerio de Seguridad Ciudadana en términos de estructura, personal y recursos financieros es insuficiente para cumplir a cabalidad las responsabilidades y mandato legal asignados en materia de seguridad ciudadana.
- La formulación de políticas públicas, planes y programas nacionales, su seguimiento y evaluación junto a la coordinación interinstitucional con los actores claves deben constituirse en el eje central del accionar del VSC, revirtiendo su actual orientación de accionar operativo que es responsabilidad de otras instancias, para desarrollar labores estratégicas, propias del nivel nacional.
- La implementación de sistemas de información como el SIGOSEC es una tarea prioritaria para sustentar no solamente la formulación de las políticas, sino también la gestión de todo el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, de la que el Viceministerio de Seguridad Ciudadana se constituye en instancia fundamental.
- Fortalecer la capacidad institucional del Viceministerio de Seguridad Ciudadana: nueva estructura orgánica y funcional que responda adecuadamente a sus atribuciones e incorporación de mayor personal, consolidar y fortalecer el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

¹⁰ Las conclusiones del diagnóstico y desafíos hacia el quinquenio se realizó de las áreas sustantivas.

- Liderar la coordinación interinstitucional del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Coadyuvar en la elaboración de la normativa complementaria a la Ley de Seguridad Ciudadana.
- Es urgente mejorar los indicadores de Seguridad Ciudadana (percepción, índices delictivos, violencia intrafamiliar, juvenil e inseguridad vial).
- Promover y apoyar el fortalecimiento y modernización de los servicios de la Policía Boliviana a través de tecnología, infraestructura, equipamiento y comunicación.

2.7.2. Viceministerio de Régimen Interior y Policía Boliviana

- Es importante fortalecer y completar la organización y el equipo de trabajo del Viceministerio de Régimen Interior y Policía.
- Promover y apoyar el fortalecimiento institucional de las áreas sustantivas y administrativas del Viceministerio a través de tecnología, infraestructura, equipamiento y comunicación.
- Es urgente contar con un módulo o sistema de prevención y gestión de conflictos, que permita generar información en el ciclo completo del conflicto.
- Capitalizar las experiencias y resultados en la gestión de conflictos, generando conciencia de la necesidad de construir una política pública que construya una cultura de paz en una sociedad sin exclusiones, que conlleve una propuesta técnica del tratamiento del conflicto.
- Se debe continuar por sobre todo la relación saludable con los actores y movimientos sociales, que priorice la satisfacción de demandas sociales, que privilegie el instrumento del diálogo y la concertación y que destierre la sola represión que fue la respuesta inmediata del pasado en la gestión de conflictos.
- Es necesario seguir trabajando en la Seguridad Interna del país, mediante un enfoque integral de prevención y participación de la población en los programas y acciones de régimen interior.
- Se ha impuesto el desafío de convertir al Ministerio-Viceministerio en la organización defensora de los derechos humanos, respondiendo de esta manera, al mandato de la Constitución Política del Estado, que ante todo establece la preservación del derecho a la vida y defensa intransigente a las libertades individuales y derechos colectivos.
- Se demostró como parte del proceso de cambio que la gestión del conflicto ha dejado atrás la administración represiva para pasar a una cultura del dialogo que promueva la paz.
- Se debe dinamizar la reestructuración y reorganización de la Policía Boliviana, su fortalecimiento y modernización tecnológica, así como también la mejora de los servicios desconcentrados integrales de la Policía Boliviana.

2.7.3. Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas

- La Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico viene realizando una importante labor en la lucha contra el narcotráfico, en el marco del respeto a los Derechos Humanos y la participación social.

- La nacionalización de la lucha contra el narcotráfico, iniciada a finales de la gestión 2008, ha mostrado que un camino posible para enfrentar esta actividad delictiva es la autodeterminación, ya que el estado Boliviano realiza esfuerzos con un elevado costo económico a pesar de sus limitados recursos, para llevar a delante la lucha contra el narcotráfico en un marco de dignidad y soberanía.
- En el marco del principio de la responsabilidad compartida, Bolivia ha cumplido sus compromisos internacionales. Sin embargo, la comunidad internacional ha ido disminuyendo paulatinamente su cooperación a la lucha contra el tráfico de drogas.
- En los últimos años, se han fortalecido las relaciones bilaterales en especial con nuestros países limítrofes: Brasil, Perú, Argentina, Chile y Paraguay. Asimismo se han logrado acuerdos de cooperación con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, México, Cuba y Rusia. No obstante, la cooperación económica financiera y tecnológica no ha aumentado.
- Para enfrentar el problema de la drogas en las fronteras se ha impulsado la inserción de este tema dentro de las agendas de las reuniones bilaterales, para fortalecer las acciones de prevención, tratamiento y reinserción social, a través de la cooperación de instituciones públicas y la sociedad civil de las comunidades fronterizas.
- Bolivia busca que la lucha contra el narcotráfico se realice a partir de la construcción de una identidad sudamericana, tomando en cuenta los compromisos internacionales previamente adquiridos, las legislaciones nacionales y en especial el cumplimiento de los principios de soberanía, autodeterminación, no intervención y las prácticas culturales propias de cada país.

2.7.4. Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados

- Institución jurídicamente vulnerable, que no ha logrado cubrir todos los requerimientos de acción jurídica, resguardo y conservación de los bienes incautados, con insuficientes medios físicos y humanos que le permitan desarrollar sus actividades con eficiencia y eficacia.
- No ha existido un control sistemático de bienes incautados y/o confiscados, orientados al beneficio social en forma planificada.
- Es una prioridad institucionalizar la DIRCABI, y revertir en los próximos cinco años esta situación, como una institución moderna transparente y confiable, con sistemas administrativos que permitan una administración eficiente: con información organizada y seguimiento en línea de los trámites, que contribuya a la desburocratización de los procesos.
- Completar el sistema de control y registro de los bienes con un sistema de archivo digitalizado, de la información necesaria acerca del bien custodiado; utilizando tecnología de punta (georeferenciada, satelital y otras), asimismo el fortalecimiento en sus Distritales, con infraestructura adecuada y sistemas de resguardo y seguridad apropiada para la diversidad de bienes que custodia.
- La DIRCABI debe alinearse a una gestión por resultados en cumplimiento a su misión de transferir bienes y recursos al Estado y a la sociedad para fines sociales.
- Las direcciones generales y unidades de apoyo indirecto a la misión, deben fortalecer su normativa y aplicar procesos ágiles para el desarrollo de actividades institucionales, disminuyendo la burocracia.

2.7.5. Dirección General de Régimen Penitenciario

- Adoptar medidas destinadas a separar a los procesados de los condenados, y a los menores procesados de los adultos, garantizando la creación de mecanismos de clasificación de las personas privadas de libertad (por sexo, edad, motivo, de detención, necesidades especiales de atención, otros).
- Asegurar que toda persona privada de libertad tenga acceso a la defensa técnica, de ser necesario pública, garantizando el respeto del derecho a la defensa.
- Se deben revisar los procedimientos y normas disciplinarias en los centros de reclusión a efectos de la exclusión de las sanciones inhumanas y crueles y adoptar las medidas tendientes a mejorar las condiciones de infraestructura, de acceso a servicios básicos, de atención médica adecuada y facilitar oportunidades educativas y laborales a las personas privadas de libertad.
- Garantizar que las condiciones de detención sean controladas por los jueces de ejecución penal (personas condenadas) y de las causas respectivas (personas en detención preventiva).
- Adoptar medidas tendientes a reducir la sobrepoblación carcelaria y se mejoren las condiciones de vida (Infraestructura, equipamiento y tecnología) en las cárceles del país y detener inmediatamente la práctica de mantener menores de 18 años, acusados o condenados en las cárceles conjuntamente con adultos, aun cuando la detención sin distinción se realiza temporalmente.
- Investigar las prácticas de corrupción y establecer programas especializados de reclutamiento y capacitación para todo el personal encargado de la administración, supervisión, operación y seguridad de las cárceles (derechos humanos en las esferas de mantenimiento de la seguridad, uso proporcional de la fuerza y trato humanos).

2.7.6. Dirección General de Migración

- A pesar de las limitaciones de infraestructura, equipamiento, mobiliario y vehículos, desarrolla con mucho esfuerzo las funciones asignadas, es necesario mejorar sus condiciones y herramientas de trabajo en los Puntos de Control Migratorio; asimismo, se debe fortalecer el equipamiento e infraestructura de las Direcciones Distritales.
- Debido a la extensión de nuestras fronteras, estas se ven desprotegidas porque no existen asentamientos humanos por parte de los ciudadanos bolivianos.
- Migración tiene presencia en territorio nacional pero no en su totalidad, en ese sentido, se debe crear mayores Puntos de Control Migratorio de manera estratégica para brindar mayor seguridad a los ciudadanos bolivianos y control a ciudadanos extranjeros.
- No se cuentan con sistemas informáticos en línea y/o comunicación unificada, que apoyen el control de las actividades, lo que causa demoras en la actualización de base de datos.
- Se requiere implementar tecnologías de información y comunicación unificada, que viabilicen la comunicación de los Puntos de Control Fronterizo y Direcciones Distritales con la Dirección Central, para optimizar su gestión.

- Es prioritario mejorar la cobertura nacional a través de Puntos de Control Migratorio a lo largo de la frontera.
- Es importante cambiar la imagen “Bolivia” en las fronteras, por lo que se debe fortalecer institucionalmente su infraestructura, equipamiento, mobiliario, vehículos y recursos humanos y establecer posicionamiento institucional, a nivel nacional e internacional.
- Adoptar medidas de regularización migratoria para ciudadanos extranjeros que se encuentren en territorio nacional irregularmente.
- Implementar políticas de fortalecimiento al control migratorio en regiones fronterizas más sensibles, especialmente en regiones donde se produjeron incidentes.
- Incrementar operativos de control migratorio en principales ciudades capitales.

2.7.7. Dirección General de Recaudaciones

- Es prioridad institucional la revisión, formulación y modernización de políticas públicas en el ámbito migratorio, que al mismo tiempo permitan incrementar los ingresos por concepto de recaudaciones.
- Es necesario fortalecer la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos a la Direcciones Distritales.
- Tomando en cuenta que la Dirección General de Recaudaciones tiene sus puntos de recaudación a nivel nacional, se debe plantear la apertura de otros puntos, para un mejor servicio a los ciudadanos nacionales y extranjeros.

III. PROPUESTA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

3. Propuesta estratégica

3.1. Principios y valores

Los principios y valores asumidos en los que se sustenta la misión, han sido priorizados de acuerdo al siguiente detallan:

- | | |
|----------------------|-----------------------------------|
| a) Responsabilidad, | f) Respeto a los Derechos Humanos |
| b) Solidaridad, | g) Lealtad Institucional |
| c) Compromiso | h) Transparencia |
| d) Probidad | i) Participación y Control Social |
| e) Equidad de género | j) Pluralismo |
| | k) Ética |

3.2. Misión del Ministerio de Gobierno

En los talleres por Viceministerio o Dirección General, se hicieron contribuciones y lanzaron diversos criterios, los que han sido trabajados con la metodología que identifica, a través de interrogantes sus componentes: ¿a qué se dedica el Ministerio de Gobierno?, Cuáles son sus productos más importantes y prioritarios, a quienes brindamos servicios, clientes o beneficiarios; de cuya sistematización se formuló la siguiente misión:

“El Ministerio de Gobierno, implementa políticas públicas proactivas en materia de seguridad ciudadana, régimen interior, migratorio, penitenciario y defensa social, asegurando el ejercicio pleno de los derechos, garantías constitucionales y el fortalecimiento de un gobierno democrático”.

3.3. Visión del Ministerio de Gobierno

El tipo de institución al que aspiran los servidores públicos en un horizonte de cinco años conduce a una proyección respecto a su institucionalidad, a la misión, a los productos que genera el ministerio, a la comunidad y país. A partir de estas aspiraciones, se formuló la visión, expresándola como:

En el año 2016 “el Ministerio de Gobierno desarrolla una gestión por resultados, transparente, moderna y con tecnología de punta que contribuye a consolidar un sistema de seguridad pública que promueva las libertades constitucionales y preserve los derechos de la población boliviana, aplicando políticas proactivas de Seguridad Ciudadana, Régimen Interior, Migratorio, Penitenciario y Defensa Social, logrando una convivencia armónica que asegure la confianza ciudadana”.

3.4. Planteamiento estratégico

3.4.1. Líneas y objetivos estratégicos

LINEAMIENTO 1. CONTRIBUIMOS A LA CONVIVENCIA ARMÓNICA QUE ASEGURE LA CONFIANZA CIUDADANA

Objetivo estratégico

Lograr en la población boliviana, percepción y sensación de seguridad para el Vivir Bien.

LINEAMIENTO 2. CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL

Objetivo estratégico

Desarrollar mejores y efectivas condiciones de seguridad, con servicios efectivos.

LINEAMIENTO 3. DESARROLLANDO UNA GESTIÓN POR RESULTADOS, TRANSPARENTE Y MODERNA

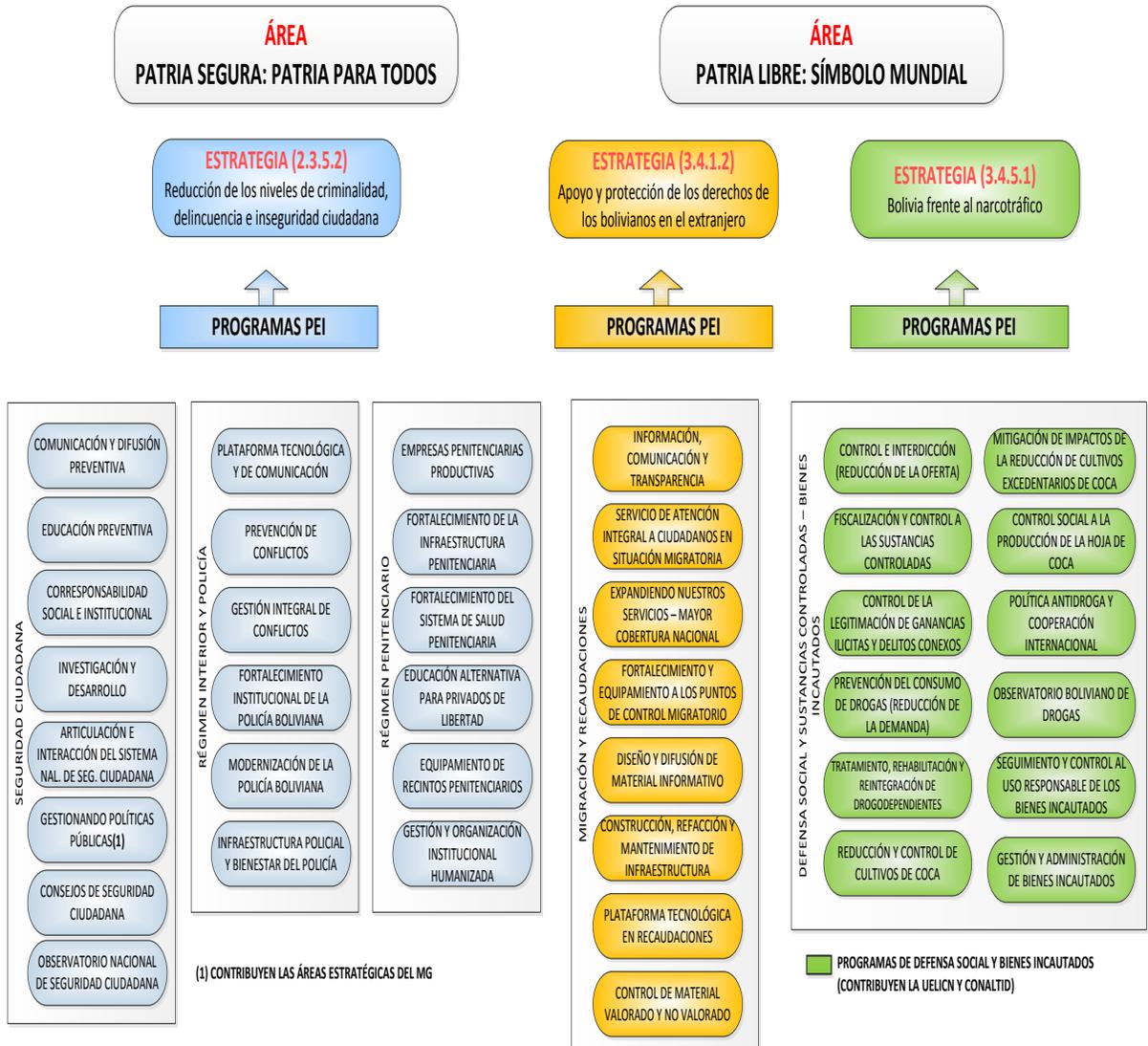
Objetivo estratégico

Fortalecer las capacidades técnicas y gerenciales de los servidores públicos del Ministerio de Gobierno dotándole de las condiciones de infraestructura, tecnología, equipamiento y capacitación, que genere una óptima cultura organizacional planificada y ejercida en el marco de la normativa e instrumentos de gestión que genere productos, servicios y resultados de calidad reconocidos.

3.4.2. Contribución del PEI al Plan de Desarrollo Económico y Social “PDES 2012 – 2016”

Esquema Nº 5: CONTRIBUCIÓN DEL PEI AL PDES 2012-2016

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PDES 2012 - 2016

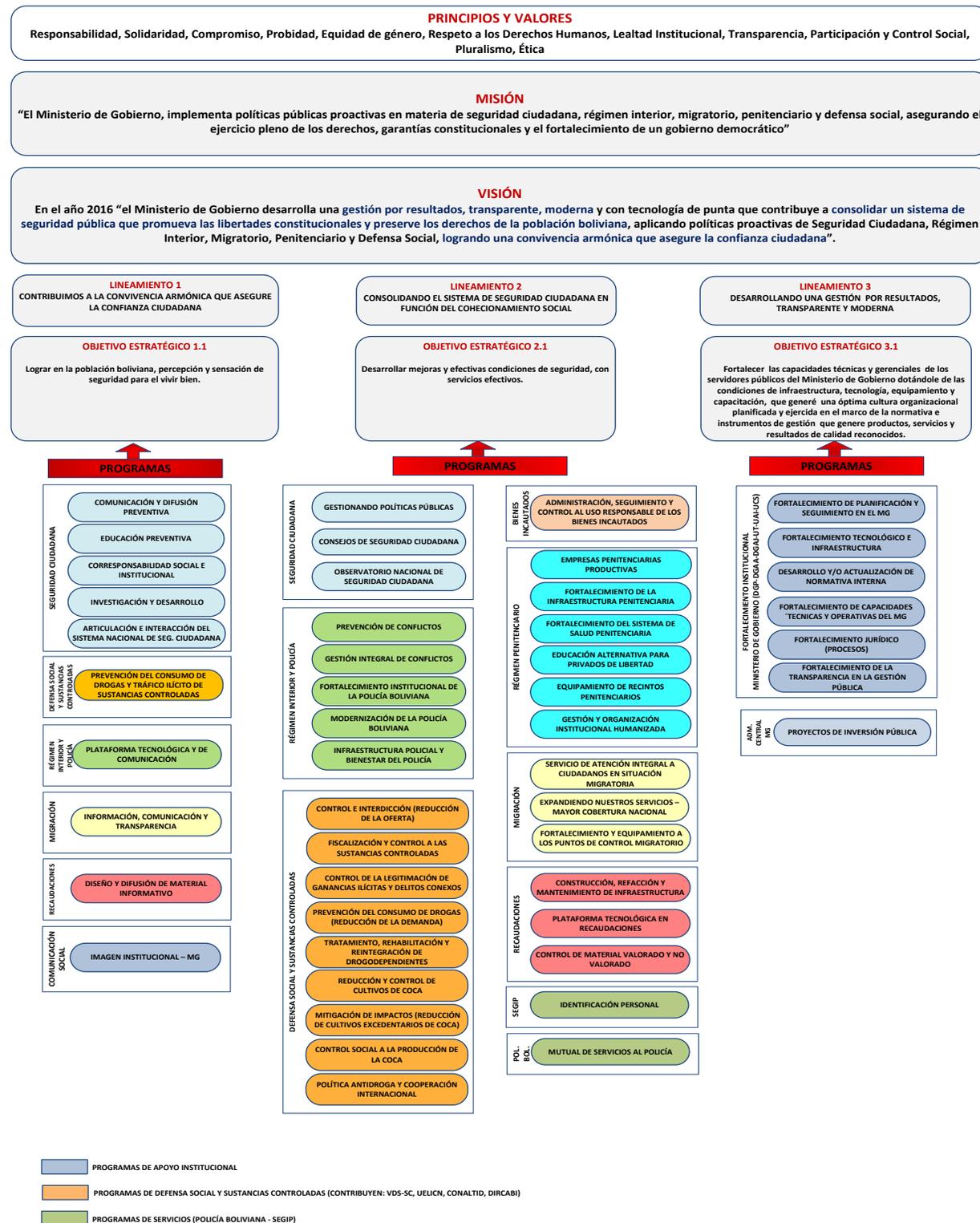


Fuente: Elaboración Propia, en base al PDES.

3.4.3. Jerarquía de objetivos estratégicos

Los objetivos, se visualizan en forma de matriz y a través del mapa de objetivos que concentra la información de la siguiente manera:

Esquema Nº 6: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2012 – 2016 MINISTERIO DE GOBIERNO



Fuente: Dirección General de Planificación – Ministerio de Gobierno

3.4.4. Estructura programática del plan estratégico

A partir de las líneas de acción extractadas de la Visión institucional, la estructura programática ordenada en el quinquenio es la siguiente.

Estructura Programática	
LÍNEA DE ACCIÓN Nº 1. CONTRIBUIMOS A LA CONVIVENCIA ARMÓNICA QUE ASEGURE LA CONFIANZA CIUDADANA	
PROGRAMAS	
ACCIONES ESTRATÉGICAS	
LÍNEA DE ACCIÓN Nº 2. CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL	
PROGRAMAS	
ACCIONES ESTRATÉGICAS	
LÍNEA DE ACCIÓN Nº 3. DESARROLLANDO UNA GESTIÓN POR RESULTADOS, TRANSPARENTE Y MODERNA	
PROGRAMAS	
ACCIONES ESTRATÉGICAS	

3.4.5. Cuadro de mando integral

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE ¹¹
L1: CONTRIBUIMOS A LA CONVIVENCIA ARMÓNICA QUE ASEGURE LA CONFIANZA CIUDADANA			
Programa 1: Comunicación y difusión preventiva en seguridad ciudadana			
Estrategia de comunicación implementada.	- Número de estrategias comunicacionales implementadas.	5 Estrategias de comunicación desarrolladas. Viceministerio de Seguridad ciudadana posicionado en los medios masivos de comunicación.	VSC
Plan de medios masivos elaborado, sobre resultados e impactos en la Seguridad Ciudadana.	- Número de campañas realizadas. - Número de planes desarrollados.	10 Campañas de prevención realizadas. 5 Planes de medios masivos desarrollados.	VSC

Ver Glosario de siglas.

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L1: CONTRIBUIMOS A LA CONVIVENCIA ARMÓNICA QUE ASEGURE LA CONFIANZA CIUDADANA			
Programa 2: Educación preventiva para la seguridad ciudadana			
Currícula Educativa Plurinacional con contenidos de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial, implementada.	- Currícula educativa en ejecución con contenidos sugeridos.	Estudiantes de primaria con conocimientos básicos en Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial.	VSC
Modelo de atención a niños, niñas y adolescentes en situación de calle, implementado.	- Modelo de atención en ejecución a nivel nacional.	Implementación en las 9 ciudades capitales del modelo de atención	VSC
Protocolo de atención en trata y tráfico de personas para jueces, fiscales y policías, implementado.	- Protocolo implementado a nivel nacional.	1 Protocolo desarrollado e implementado. Servidores públicos del Órgano Judicial, Ministerio Público y Policía Boliviana aplicando los protocolos.	VSC
Protocolos para la atención en gestión de riesgos emergencias y desastres, desarrollados.	- Número de protocolos desarrollados.	3 Protocolos desarrollados.	VSC

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L1: CONTRIBUIMOS A LA CONVIVENCIA ARMÓNICA QUE ASEGURE LA CONFIANZA CIUDADANA			
Programa 3: Corresponsabilidad social e institucional en seguridad ciudadana			
Proyectos de prevención financiados a través de la responsabilidad social empresarial, implementados.	- Número de proyectos elaborados.	25 Proyectos en ejecución.	VSC

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L1: CONTRIBUIMOS A LA CONVIVENCIA ARMÓNICA QUE ASEGURE LA CONFIANZA CIUDADANA			
Programa 4: Investigación y desarrollo en seguridad ciudadana			
Investigaciones y publicaciones en Seguridad Ciudadana, realizadas.	- Número de investigaciones y publicaciones.	30 Publicaciones de Seguridad Ciudadana.	VSC
Gestión de proyectos tecnológicos, desarrollados e implementados que mejoren la sensación y	- Número de proyectos tecnológicos implementados.	10 Proyectos en funcionamiento.	VSC

percepción ciudadana.			
-----------------------	--	--	--

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L1: CONTRIBUIMOS A LA CONVIVENCIA ARMÓNICA QUE ASEGURE LA CONFIANZA CIUDADANA			
Programa 5: Articulación e interacción del sistema nacional de seguridad ciudadana			
Consejos temáticos, implementados y en funcionamiento.	- Número de consejos temáticos implementados y funcionando.	3 Consejos temáticos conformados y en funcionamiento.	VSC
Plataformas temáticas, implementadas y en funcionamiento.	- Número de plataformas temáticas en funcionamiento.	3 Plataformas temáticas en funcionamiento.	VSC
Operativos interinstitucionales de Seguridad Ciudadana.	- Número de operativos interinstitucionales ejecutados.	60 Operativos interinstitucionales coordinados de seguridad ciudadana.	VSC
Escuelas y brigadas de Seguridad Ciudadana, implementadas en coordinación con la Policía Boliviana.	- Número de escuelas y brigadas de Seguridad Ciudadana.	5 Escuelas y brigadas implementadas en cada distrito municipal de la capital de departamento funcionando.	VSC

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L1: CONTRIBUIMOS A LA CONVIVENCIA ARMÓNICA QUE ASEGURE LA CONFIANZA CIUDADANA			
Programa 6: Plataforma tecnológica y de comunicación (Régimen Interior y Policía)			
Estrategia comunicacional para generar una opinión pública y cambio en torno a la problemática de la seguridad interna, diseñado y desarrollado.	- Estrategia comunicacional diseñada e implementada para generar un cambio de opinión ciudadana en la seguridad interna.	1 Estrategia diseñada e implementada.	VRIP
Sistema de monitoreo integrado de conflictos, diseñado e implementado.	- Sistema integrado diseñado e implementado para el monitoreo de conflictos.	1 Sistema e conflictos diseñado e implementado.	VRIP
Establecer canales de relacionamiento y participación de la sociedad en la seguridad interna, establecidos.	- Número de canales establecidos para relacionamiento y participación de la sociedad en temas de seguridad interna.	10-20 Canales de relacionamiento con la sociedad civil establecidos.	VRIP

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L1: CONTRIBUIMOS A LA CONVIVENCIA ARMÓNICA QUE ASEGURE LA CONFIANZA CIUDADANA			
Programa 7: Prevención del consumo de drogas y tráfico ilícito de sustancias controladas			
Una estrategia integrada comunicacional de consumo de drogas, diseñada e implementada.	- Estrategia comunicacional de consumo de drogas diseñada e implementada.	1 Estrategia comunicacional implementada.	VDS-SC CONALTID
Una estrategia integrada comunicacional sobre el tráfico ilícito de sustancias controladas, diseñada e implementada.	- Estrategia comunicacional sobre el tráfico ilícito de sustancias controladas diseñada e implementada.	1 Estrategia comunicacional implementada.	

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L1: CONTRIBUIMOS A LA CONVIVENCIA ARMÓNICA QUE ASEGURE LA CONFIANZA CIUDADANA			
Programa 8: Información, comunicación y transparencia en migración			
Una estrategia integrada comunicacional de migración, diseñada e implementada.	- Estrategia comunicacional de migración diseñada e implementada.	1 Estrategia comunicacional implementada.	DGM

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L1: CONTRIBUIMOS A LA CONVIVENCIA ARMÓNICA QUE ASEGURE LA CONFIANZA CIUDADANA			
Programa 9: Diseño y difusión de material informativo (Recaudaciones)			
Material informativo de recaudaciones (cartillas y afiches) diseñado, elaborado, impreso y socializado.	- Número de cartillas elaboradas y difundidas. - Número de afiches elaborados y difundidos.	5-10 Cartillas elaboradas y difundidas. 5-10 Afiches elaborados y difundidos.	DGR

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L1: CONTRIBUIMOS A LA CONVIVENCIA ARMÓNICA QUE ASEGURE LA CONFIANZA CIUDADANA			
Programa 10: Imagen institucional – Ministerio de Gobierno			
Estrategia de comunicación social para el fortalecimiento de la imagen institucional del MG, diseñada e implementada.	- Una estrategia de comunicación, aprobada e implementada. - Disminución de la sensación subjetiva de inseguridad ciudadana.	300-700 Conferencias de prensa y entrevistas planificadas y organizadas. 5-60 Spots difundidos.	UCS ÁREAS SUSTANTIVAS

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L1: CONTRIBUIMOS A LA CONVIVENCIA ARMÓNICA QUE ASEGURE LA CONFIANZA CIUDADANA			
Programa 10: Imagen institucional – Ministerio de Gobierno			
	- Posicionamiento de mensajes y propuestas en la opinión pública, funcionamiento eficiente de campañas de prevención del delito y acompañamiento participativo de la sociedad en la ejecución del Plan de Seguridad Ciudadana.	<p>12-60 Jingles difundidos.</p> <p>12-60 Artes gráficas publicados.</p> <p>1000-10000 Reportes de monitoreo procesados y socializados a las áreas correspondientes.</p> <p>600-3000 Notas de prensa elaborados.</p> <p>1 Sitio web actualizado y en funcionamiento.</p> <p>30-60 Campañas de comunicación sobre temáticas del Ministerio.</p> <p>2-60 Programación integrada mensual/anual de la producción y difusión de programas, microprogramas de canal televisivo de la Policía Boliviana.</p> <p>1 Sistema nacional de comunicación con participación de las unidades de comunicación de las diferentes reparticiones dependientes del MG a nivel nacional.</p>	

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 1: Gestionando políticas públicas			
Normativa en seguridad ciudadana, presentada a la Asamblea Legislativa Plurinacional.	- 8 Anteproyectos de Ley, 4 Decretos Supremos, 3 Reglamentos elaborados y otros anteproyectos de Ley y normas legales	<p>Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.</p> <p>Ley de Control al Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas.</p>	VSC EQUIPO DE DESARROLLO LEGISLATIVO Y NORMATIVO

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 1: Gestionando políticas públicas			
	necesarias remitidas a las instancias correspondientes.	Ley de faltas y Contravenciones. Ley contra el Hurto, Robo, Comercialización de vehículos, Aeronaves, Embarcaciones, Autopartes y Accesorios. Ley de Seguridad en Carreteras. Ley de Bomberos. Ley de Protección de Denunciantes y Testigos. Decreto Supremo del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana. Decreto Supremo para la implementación de GPS en buses de Transporte Interdepartamental Público de Pasajeros. Decreto Supremo del Plan Nacional de Seguridad Vial. Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Reglamento de funcionamiento de la Comisión Interministerial de Seguridad ciudadana y del Consejo de Coordinación Nacional de Seguridad Ciudadana. Reglamento de funcionamiento de los Consejos Departamentales, Municipales e Indígenas Originario Campesinos de Seguridad Ciudadana.	

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 1: Gestionando políticas públicas			
Reglamentos y normas en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, elaborado y promulgado.	- Número de reglamentos elaborados y promulgados en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. - Número de normas elaboradas en el marco del Sistema de Seguridad Ciudadana.	5 Reglamentos elaborados e implementados. 5 Normas elaborados y difundidas.	VSC
Asistencia técnica para la formulación de políticas públicas a nivel departamental y municipal, realizado.	- Número de políticas públicas departamentales y municipales formuladas e implementadas.	9 Políticas públicas Departamentales y 30 políticas públicas municipales.	VSC ONSC
Planes temáticos de Seguridad Ciudadana, elaborados e implementados.	- Número de planes elaborados e implementados.	3 Planes elaborados (Violencias, trata y tráfico de personas y seguridad vial).	VSC
Reglamento de cárceles, elaborado e implementado.	- Reglamento de cárceles elaborado e implementado.	1 Reglamento elaborado e implementado.	DGRP
Anteproyecto de Ley del Indulto o Amnistía, elaborado, socializado y presentado a la Asamblea Legislativa Plurinacional.	- Anteproyecto de Ley elaborado, socializado y presentado a la Asamblea Legislativa Plurinacional. - Número de personas indultadas.	Anteproyecto de ley aprobada e implementada.	DGRP
Anteproyecto de la nueva Ley de Ejecución Penal, elaborado, socializado y presentado a la Asamblea Legislativa Plurinacional.	- Anteproyecto de la nueva Ley de Ejecución Penal elaborado, socializado y presentado a la Asamblea Legislativa Plurinacional.	Anteproyecto de Ley sobre Ejecución Penal, elaborada, socializada y presentado a la Asamblea Legislativa Plurinacional.	DGRP
Ley Migratoria, elaborada y presentado a la Asamblea Legislativa Plurinacional.	- Ley migratoria elaborado, socializado y presentado a la Asamblea Legislativa Plurinacional.	1 Ley Migratoria aprobada e implementada con su respectiva reglamentación.	DGM

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 1: Gestionando políticas públicas			
Anteproyecto de ley especial para la administración y disposición de bienes incautados y confiscados, elaborado, socializado y presentado a la Asamblea Legislativa Plurinacional.	- Un anteproyecto de ley especial para la administración y disposición de bienes incautados y confiscados, elaborado, socializado y presentado a la Asamblea Legislativa Plurinacional.	1 Anteproyecto de ley especial para la administración y disposición de bienes incautados y confiscados, elaborado, socializado y presentado a la Asamblea Legislativa Plurinacional.	DIRCABI

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 2: Consejos de Seguridad Ciudadana			
Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana con canales de comunicación y coordinación que faciliten la gestión y trabajo de las instituciones y las organizaciones sociales que la componen, institucionalizado, implementado y en funcionamiento.	- Número de manuales de funciones, procesos y procedimientos del Consejo Nacional de SC. - Número reuniones del Consejo Nacional.	1-5 Manuales de funciones, procesos y procedimientos del Consejo Nacional de SC. 10 Reuniones ejecutadas.	VSC ST
Consejos de Seguridad Ciudadana Departamentales y Municipales institucionalizados, implementados y en funcionamiento.	- Número de Consejos de Seguridad Ciudadana institucionalizados funcionando.	9 Consejos de Seguridad Ciudadana Departamentales institucionalizados constituidos. 100 Consejos Municipales institucionalizados de SC constituidos.	VSC
Planes de Seguridad Ciudadana Departamentales y Municipales, elaborados y ejecutados.	- Número de Planes Departamentales y Municipales elaborados y ejecutados.	9 Planes Departamentales de Seguridad Ciudadana. 100 Planes Municipales de Seguridad Ciudadana.	VSC

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 2: Consejos de Seguridad Ciudadana			
Reglamentos de funcionamiento de los Consejos Municipales de Seguridad Ciudadana, elaborados e implementados progresivamente.	- Número de reglamentos de funcionamiento de los Consejos Municipales de Seguridad Ciudadana.	100 Reglamentos elaborados e implementados progresivamente.	VSC

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 3: Observatorios Nacionales			
Encuestas de victimización a nivel nacional, realizadas.	- Número de encuestas realizadas.	5 Encuestas de victimización realizadas y publicadas.	VSC ONSC
Sistema de Información Georeferenciada de Seguridad Ciudadana (SIGOSEC), implementado a nivel nacional.	- Sistema desarrollado e implementado.	9 Ciudades capitales más El Alto y 20 ciudades intermedias con el SIGOSEC implementado.	VSC ONSC
Informes anuales sobre seguridad ciudadana, elaborados.	- Número de informes anuales elaborados y publicados.	5 Informes anuales sobre seguridad ciudadana publicados.	VSC ONSC
Línea base de la Seguridad Ciudadana en Bolivia, elaborada.	- Línea base con indicadores para hechos de mayor connotación social elaborada.	Desarrollo de instrumentos de seguimiento y monitoreo a indicadores desarrollados.	VSC ONSC
Convenios de cooperación internacional con instituciones similares, firmados y desarrollados.	- Número de convenios realizados.	5 Convenios de cooperación interinstitucionales desarrollados.	VSC ONSC
Ferias Nacionales de Seguridad Ciudadana, realizadas.	- Número de Ferias Nacionales de Seguridad Ciudadana realizadas.	5 Ferias Nacionales de Seguridad Ciudadana realizadas.	VSC ONSC

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 3: Observatorios Nacionales			
Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana en funcionamiento, generando información, indicadores y estudios relacionados a seguridad ciudadana.	- Observatorio en funcionamiento.	Observatorio en funcionamiento y generando reportes, estadísticas y estudios de percepción y victimización.	VSC ONSC
Observatorio Boliviano de Drogas en funcionamiento, generando información, indicadores y estudios relacionados a interdicción y erradicación.	- Observatorio en funcionamiento.	Observatorio en funcionamiento y generando reportes.	CONALTID

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 4: Prevención de conflictos			
Monitoreo permanente y sistematización de la información de la conflictividad, implementado.	- Información de conflictividad sistematizada para su monitoreo permanente.	1 Sistema de seguimiento y monitoreo implementado sobre conflictividad.	VRIP EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE PUEBLOS INDIGENAS
Análisis estratégico prospectivo del escenario e identificación de los actores del conflicto, sociales e institucionales, elaborado.	- Análisis estratégico prospectivo elaborado sobre la identificación de actores sociales e institucionales en conflicto.	10 Análisis estratégicos prospectivos elaborados sobre actores del conflicto.	VRIP EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE PUEBLOS INDIGENAS

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 5: Gestión integral de conflictos			
Capacitación permanente a operadores del conflicto, realizado.	- Número de operadores de conflicto capacitados. - Número de sesiones de capacitación realizadas.	20-40 Operadores capacitados en conflicto. 6-12 Sesiones de capacitación realizadas.	VRIP

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 5: Gestión integral de conflictos			
Aumentar tempranización (gestión en fase de gestación) evitando que los conflictos llegue a crisis.	- Número de tempranizaciones realizadas que evitaron que conflictos se desencadenen en crisis.	20-50 Tempranizaciones que evitaron conflictos.	VRIP
Organización y disposición de un equipo de manejo crisis, selección de un grupo de mediadores, capacitación y especialización de equipos negociación.	- Número de equipos organizados en manejo de crisis. - Número de equipos de mediadores seleccionados. - Número de equipos seleccionados en temas de negociación.	20-50 Equipos organizados en manejo de crisis y temas de negociación.	VRIP EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE PUEBLOS INDIGENAS
Fortalecimiento y transformación del conflicto, canalizando su energía social a acciones concertadas de desarrollo.	- Número de conflictos y transformados en función de acciones concertadas.	10-20 Conflictos transformados en función de acciones concertadas.	VRIP EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE PUEBLOS INDIGENAS

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 6: Fortalecimiento institucional de la Policía Boliviana			
Reestructuración de la Policía Boliviana, realizado.	- Número de áreas reestructuradas de la Policía Boliviana / Total de áreas existentes.	50-100% de las áreas policiales reestructuradas.	VRIP
Profundización de la desconcentración de los servicios policiales (EPI's).	- Número de servicios policiales desconcentrados / Total servicios concentrados por la Policía.	50-100% Servicios policiales desconcentrados.	VRIP
Sistema integral de identificación seguro, para el ejercicio pleno de los derechos, implementado.	- Sistema Integral implementado de identificación de seguro.	1 Sistema integral implementado.	VRIP

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 7: Modernización de la Policía Boliviana			
Modernización tecnológica y fortalecimiento preventivo de los Comandos.	- Número de Comandos Policiales fortalecidos en temas preventivos. - Número de Comandos Policiales fortalecidos con tecnología.	5-9 Comandos Policiales fortalecidos en temas preventivos. 5-9 Comandos Policiales fortalecidos con tecnología.	VRIP
Equipamiento tecnológico y comunicacional de las EPI's.	- Número de EPI's con equipamiento tecnológico y comunicacional.	1-20 EPI's con dotación de equipamiento tecnológico y comunicacional.	VRIP

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 8: Infraestructura policial y bienestar del Policía			
Construcción y/o ampliación de los distritos policiales, orientados a EPI's.	- Número de Distritos Policiales construidos. - Número de Distritos Policiales ampliados, hacia EPI's.	10-20 Distritos Policiales construidos. 10-20 Distritos Policiales ampliados hacia EPI's.	VRIP
Construcción de dormitorios policiales.	- Número de dormitorios Policiales construidos.	5-9 Dormitorios Policiales construidos.	VRIP
Construcción y equipamiento de casas fiscales policiales.	- Número de casas fiscales policiales construidas y equipadas.	Complejos de casas fiscales construidas en los nueve departamentos.	VRIP

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 9: Control e interdicción (Reducción de la Oferta)			
Operativos con incautación de droga, destrucción de fábricas y pozas de maceración y aprehensión de traficantes, realizados.	- Número de operativos.	65.646 Operativos realizados.	VDS-SC DGFELCN
Leyes complementarias a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, promulgadas.	- Número de proyectos de leyes propuestos.	4 Proyectos de ley propuesta, complementaria a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.	VDS-SC DGFELCN

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 9: Control e interdicción (Reducción de la Oferta)			
Fortalecimiento institucional, realizado.	- Plan de fortalecimiento institucional.	Plan fortalecimiento institucional.	VDS-SC DGFELCN
Fortalecimiento a través de la asignación de recursos técnicos y operativos para la interdicción en la lucha contra el narcotráfico.	- Número de recursos financieros, asignados a la lucha contra el narcotráfico. - Número de recursos logísticos, asignados a la lucha contra el narcotráfico. - Número de recursos técnicos, asignados a la lucha contra el narcotráfico.	Recursos financieros, logísticos asignados oportunamente para cumplir metas de interdicción, establecidas en la estrategia de lucha contra el narcotráfico.	UELICN VDS-SC
Gestión de recursos financieros y tecnológicos a instituciones nacionales relacionadas a la lucha contra el narcotráfico.	- Numero de instituciones subvencionadas con recursos.	4-12 Instituciones fortalecidas con recursos financieros para la lucha contra el narcotráfico.	VDS-SC CONALTID

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 10: Fiscalización y control a las sustancias controladas			
Sistema de control de secuestro e incautación de sustancias químicas controladas, implementado.	- Un sistema de control de secuestro e incautación de sustancias químicas controladas, implementado.	1 Sistema de control de secuestro e incautación de sustancias químicas controladas, implementado.	VDS-SC DGFELCN
Sustancias controladas, fiscalizadas.	- Número de inspecciones realizadas. - Número de licencias previas otorgadas.	69.833 Inspecciones realizadas. 6.040 Licencias otorgadas.	VDS-SC DGSC
Fortalecimiento y potenciamiento de las entidades a cargo de la fiscalización, secuestro e incautación de sustancias controladas y precursores.	- Plan de fortalecimiento institucional.	Plan de fortalecimiento institucional.	VDS-SC DGSC

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 10: Fiscalización y control a las sustancias controladas			
Convenios regionales para la fiscalización de sustancias controladas, implementados.	- Número de convenios implementados.	4 Convenios implementados para la fiscalización de sustancias controladas.	VDS-SC DGSC
Listas de sustancias controladas de la normativa vigente, actualizadas.	- Número de actualizaciones de listas de sustancias controladas actualizadas.	2 Actualizaciones de listas de sustancias controladas de la normativa vigente.	VDS-SC DGSC

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 11: Control de la legitimación de ganancias ilícitas y delitos conexos			
Neutralizar el accionar de organizaciones criminales que participan en la legitimación de ganancias ilícitas y delitos conexos.	- Número de casos de investigaciones de inteligencia financiera y patrimonial realizadas.	1.909 de casos de investigaciones de inteligencias financieras y patrimoniales realizadas.	VDS-SC DGFELCN
Incautación y confiscación a favor del Estado todos los valores, dineros y los fondos provenientes de las ganancias ilícitas producto del narcotráfico.	- Número de operativos ejecutados.	66 Operativos ejecutados.	VDS-SC DGFELCN
Propuestas de leyes complementarias contra la legitimación de ganancias ilícitas, elaboradas.	- Número de propuestas de Proyectos de Ley complementarias.	2 Propuestas de proyectos de Ley elaborados para su promulgación.	VDS-SC DGFELCN
Convenios interinstitucionales, a nivel nacional e internacional, para la repatriación de activos provenientes de actividades ilícitas del narcotráfico, implementados.	- Número de convenios implementados.	2-4 Convenios interinstitucionales a nivel nacional e internacional para la repatriación de activos provenientes de actividades ilícitas del narcotráfico.	VDS-SC DGFELCN

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 12: Prevención del consumo de drogas (Reducción de la demanda)			
Plan nacional de prevención, tratamiento y reintegración de drogodependientes, elaborado e implementado.	- Un documento del plan nacional de prevención 2012 – 2016.	1 Plan nacional de prevención, tratamiento y reintegración de drogodependientes, elaborado e implementado.	VDS-SC UPH
Programas de prevención universal, selectiva e indicada, con especial énfasis en población vulnerable a partir de enfoques integrales, elaborado e implementados.	- Programas de prevención universal, selectiva e indicada.	5 Programas de prevención universal, selectiva e indicada; implementados, con especial énfasis en población vulnerable a partir de enfoques integrales.	VDS-SC UPH
Encuesta nacional en población escolar sobre consumo de drogas, realizada.	- Encuesta nacional en población escolar sobre consumo de drogas.	2 Encuestas nacionales en población escolar sobre consumo de drogas realizadas.	VDS-SC UPH
Estudio nacional de prevalencia del consumo de drogas en hogares, realizado.	- Estudio nacional sobre prevalencia del consumo de drogas en hogares.	2 Estudios en prevalencia del consumo de drogas en hogares a nivel nacional realizados.	VDS-SC UPH
Sistema de levantamiento de información sobre consumo de drogas en Gobiernos Autónomos Departamentales, implementado.	- Sistema de levantamiento de información sobre consumo de drogas implementado.	9 Gobiernos Autónomos Departamentales, implementan el sistema de levantamiento de información sobre consumo de drogas.	VDS-SC UPH
Gestión de recursos financieros a instituciones nacionales, gobiernos subnacionales y entidades privadas relacionadas a la reducción de la demanda de consumo de drogas.	- Numero de instituciones nacionales, subnacionales y privadas subvencionadas con recursos.	5-20 Instituciones mejoran sus capacidades para la reducción de la demanda del consumo de drogas.	VDS-SC CONALTID

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 13: Tratamiento, rehabilitación y reintegración de drogodependientes*			
Sistema de tratamiento, rehabilitación y reintegración en funcionamiento a nivel nacional, diseñado, elaborado e implementado.	- Un sistema de tratamiento, rehabilitación y reintegración en funcionamiento a nivel nacional.	1 Sistema de tratamiento, rehabilitación y reintegración en funcionamiento a nivel nacional.	VDS-SC UPH
Normas mínimas de atención, actualizadas.	- Normas actualizadas.	10 Normas mínimas de atención actualizadas.	VDS-SC UPH
Acreditación, registro y fortalecimiento de centros de tratamiento y rehabilitación, fortalecidos.	- Acreditación, registro y fortalecimiento de centros de tratamiento y rehabilitación y fortalecidos.	5 Centros de tratamiento y rehabilitación; registrados, acreditados y fortalecidos.	VDS-SC UPH
Indicadores de éxito terapéutico diseñados, elaborados e implementados.	- Documento de implementación de indicadores de éxito terapéutico.	20 Indicadores de éxito terapéutico, establecidos e implementados.	VDS-SC UPH
Establecimiento de alianzas públicas y privadas para el tratamiento y reintegración, realizado.	- Alianzas públicas y privadas para el tratamiento y reintegración.	4-6 Alianzas públicas y privadas para el tratamiento y reintegración; establecidos y en funcionamiento.	VDS-SC UPH

(*) En coordinación con el Ministerio de Salud y Deportes.

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 14: Reducción y control de cultivos de coca			
Estabilización de la superficie cultivada de 12.000 Has. de hoja de coca en Yungas de La Paz; 7.000 Has. Trópico de Cochabamba; y 1.000 Has. Caranavi.	- Superficie cultivada de hoja de coca estabilizada.	Estabilización de la superficie cultivada de 12.000 Has. de hoja de coca en Yungas de La Paz; 7.000 Has. Trópico de Cochabamba; y 1.000 Has. Caranavi.	VDS-SC DIGEDES
Mapas con límites claramente definidos de las áreas legales de producción de la hoja de	- Mapas publicados.	1-3 Publicación de mapas con límites de las áreas legales de producción de la hoja de coca.	VDS-SC DIGEDES

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 14: Reducción y control de cultivos de coca			
coca, publicados.			
Áreas de producción de hoja de coca de las zonas de Muñecas y Murillo, delimitadas.	- Áreas de producción de hoja de coca de las zonas de Muñecas y Murillo delimitadas.	2 Áreas de producción de hoja de coca delimitadas de las zonas de Muñecas y Murillo.	VDS-SC DIGEDES
Racionalización concertada de cultivos de hoja de coca de por lo menos 5.000 Has. por año hasta estabilizar la producción en 20.000 Has.	- Hectáreas racionalizadas y erradicadas.	25.000 Hectáreas racionalizadas y erradicadas.	VDS-SC DIGEDES
Reportes de racionalización y erradicación de cultivos de hoja de coca en las zonas de intervención, elaborados.	- Reportes de racionalización y erradicación de cultivos de hoja de coca en las zonas de intervención.	60 Reportes de racionalización y erradicación de cultivos de hoja de coca.	VDS-SC DIGEDES
Fortalecimiento a través de la asignación de recursos técnicos y operativos para la erradicación y racionalización de cultivos de coca excedentaria.	- Número de recursos financieros, asignados a la erradicación y racionalización de cultivos de coca. - Número de recursos logísticos, asignados a la erradicación y racionalización de cultivos de coca. - Número de recursos técnicos, asignados a la erradicación y racionalización de cultivos de coca.	Recursos financieros, logísticos asignados oportunamente para cumplir metas de interdicción, establecidas en la estrategia de lucha contra el narcotráfico.	UELICN VDS-SC
Gestión de recursos financieros y tecnológicos a instituciones nacionales relacionadas a la erradicación y racionalización de cultivos de hoja de coca.	- Numero de instituciones subvencionadas con recursos.	1-2 Instituciones fortalecidas con recursos financieros para la erradicación y racionalización de cultivos de hoja de coca.	VDS-SC CONALTID

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 15: Mitigación de impactos (Reducción de cultivos excedentarios de coca)			
Control de reducción neta de cultivos de coca en zonas de intervención.	- Hectáreas de reducción efectiva neta de cultivos de coca en las zonas de intervención.	5 Reportes anuales de hectáreas de reducción efectiva neta de cultivos de coca.	VDS-SC DIGEDES

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 16: Control social a la producción de la coca			
Reglamentos de Control Social, formulados e implementados.	- Un reglamento de Control Social.	1 Reglamento de Control Social formulado e implementado Trópico de Cochabamba, Caranavi, Apolo e Irupana.	VDS-SC PACS
Fortalecimiento de control de "cato de coca" en el Trópico de Cochabamba y Caranavi.	- Número de comunidades y sindicatos que cumplen con la extensión de su registro catastro de parcelas de hoja de coca.	120 Comunidades y sindicatos trabajan para el cumplimiento de la extensión permitida de coca en sus parcelas en Yungas y Trópico de Cochabamba.	VDS-SC PACS
138.840 hectáreas en zonas de producción de hoja de coca, saneadas.	- Número de hectáreas saneadas.	138.840 Hectáreas de producción de hoja de coca.	VDS-SC PACS
Emisión por entidades del Estado de carnets de productores y comercializadores de hoja de coca.	- Número de carnets de productores y comercializadores de hoja de coca.	43.000 Carnets de productores y comercializadores de hoja de coca emitidos.	VDS-SC PACS
Módulos de control social, construidos, equipados y en funcionamiento.	- Número de módulos de control social, construidos y equipados.	10 Módulos construidos, equipados y en funcionamiento de Control Social.	VDS-SC PACS

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 17: Política antidroga y cooperación internacional			
Proponer, desarrollar, aplicar, evaluar políticas, leyes, reglamentos e instructivos para la lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas.	- Número de políticas, leyes planes reglamentos e instructivos para la lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas.	Políticas, leyes, planes, reglamentos e instructivos para la lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas.	VDS-SC DIGEDES
Reuniones de comisiones mixtas bilaterales (comixtas), realizadas.	- Reuniones comixtas realizadas.	8-12 Reuniones comixtas bilaterales realizadas.	VDS-SC DIGEDES
Seguimiento, monitoreo y vigilancia al cumplimiento a convenios, memorándum y actas a nivel nacional, bilateral, multilateral y regional en la temática de la lucha contra el narcotráfico.	- Número de sistemas de seguimiento, monitoreo y vigilancia a convenios, memorándum, actas elaborados.	Seguimiento, monitoreo y vigilancia a convenios, memorándum y actas en la temática de lucha contra el narcotráfico.	VDS-SC DIGEDES
Propuestas de ajustes normativos en la legislación contra el narcotráfico.	- Número de propuestas de ajustes normativos.	5-10 Propuestas de ajustes normativos en la legislación contra el narcotráfico.	VDS-SC DIGEDES

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 18: Administración, seguimiento y control al uso responsable de los bienes incautados			
Saneamiento y digitalización del registro documental a nivel nacional, realizado.	- 20% de casos saneados y digitalizados.	100% de casos saneados y digitalizados.	DIRCABI
Estrategia de entrega y transferencia de bienes, diseñada e implementada.	- Una estrategia de entrega y transferencia de bienes diseñada e implementada.	50-80% de bienes transferidos.	DIRCABI
Actualización, conciliación y saneamiento de cuentas nacionales, realizado.	- Número de cuentas actualizadas y conciliadas. - Número de cuentas saneadas.	100% de cuentas actualizadas y conciliadas. 100% de cuentas saneadas.	DIRCABI
Monetización, peritaje y	- Número de bienes	100% de bienes	DIRCABI

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 18: Administración, seguimiento y control al uso responsable de los bienes incautados			
valoración de bienes, diseñado e implementado.	monetizados. - Número de bienes peritados, valorados e inventariados.	monetizados. 100% de bienes peritados, valorados e inventariados.	
Estrategia para la recuperación y restitución de bienes, diseñada e implementada.	- Número de bienes investigados y recuperados. - Número de bienes restituidos. - Número de bienes con contratos renovados.	100% de bienes investigados y recuperados. 80-100% Número de bienes restituidos. 80-100% de bienes con contratos renovados.	DIRCABI
Procesos judiciales de los bienes administrados, actualizados y monitoreados.	- Número de procesos con seguimiento. - Número de nuevos procesos abiertos.	80-100% de procesos con seguimiento. 100% de nuevos procesos abiertos.	
Sistema informático de Registro de bienes (SIREBI II), ampliado.	- Un sistema informático ampliado y en funcionamiento.	1 Sistema ampliado y en funcionamiento.	DIRCABI

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 19: Empresas penitenciarias productivas			
Empresas penitenciarias laborales en reciclaje de basura, agropecuaria, microempresa y artesanía en Centros Penitenciarios, implementados.	- Número de empresas productivas implementadas / Número de empresas programadas.	9 Empresas productivas implementadas en Centros Penitenciarios.	DGRP

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 20: Fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria			
Centros penitenciarios modelos en los departamentos del país, construidos.	- Número de recintos penitenciarios construido y en funcionamiento.	9 Recintos penitenciarios construidos y en funcionamiento.	DGRP

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 20: Fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria			
Celdas para régimen cerrado en cárceles y carceletas, construidas.	- Número de celdas construidas a nivel nacional.	8-12 Carceletas construidas y en funcionamiento.	DGRP
Salas de audiencia en los recintos penitenciarios del eje troncal del país, construidas.	- Número de salas de audiencias construidas en recintos penitenciarios.	6-12 Salas de audiencia construidas y en funcionamiento.	DGRP

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 21: Fortalecimiento del sistema de salud penitenciaria			
Centros de salud en cárceles para atención a privados de libertad del eje troncal del país La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, construidos.	- Número de centros de salud en cárceles construidos / Centros de salud proyectados.	1-3 Centros de salud implementados y equipados en recintos del eje troncal.	DGRP
Hospitales comunitarios (ambulancias, equipamiento médico e insumos), equipado.	- Número de hospitales comunitarios (recintos penitenciarios) equipados.	5-10 Hospitales comunitarios (recintos penitenciarios) equipados.	DGRP

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 22: Educación alternativa para privados de libertad			
Programa de educación alternativa para los privados de libertad, diseñado e implementado.	- Número de privados de libertad beneficiados con el programa de educación alternativa.	10-20% de privados de libertad beneficiados con el programa de educación alternativa.	DGRP
Aulas construidas y equipadas.	- Número de aulas construidas y equipadas / Número de aulas proyectadas.	10-20 Aulas construidas.	DGRP

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 23: Equipamiento de recintos penitenciarios			
Equipamiento tecnológico y mobiliario de los centros penitenciarios nuevos y refaccionados en sus diferentes espacios de trabajo y recreación (muebles, enseres, herramientas, maquinaria y otros).	- Número de centros penitenciarios equipados.	5-10 Centros penitenciarios equipados.	DGRP
Sistema de información penitenciaria, diseñado e instalado.	- Un Sistema de información penitenciario implementado.	1 Sistema de información implementado.	DGRP
Sistema de inhibidores de señal, implementado.	- Número de inhibidores implementado y en funcionamiento / Número de inhibidores de señal proyectados.	4-9 Sistema de inhibidores de señal implementado.	DGRP

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 24: Gestión y organización institucional humanizada (Régimen Penitenciario)			
Instituto multidisciplinario de estudios penitenciarios y criminológicos.	- Número de funcionarios capacitados en estudios penitenciarios / Total de personas privadas de libertad.	100% de funcionarios capacitados en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.	DGRP
Saneamiento del derecho propietario de las cárceles.	- Número de cárceles con derecho propietario saneados.	5-10 Cárceles con derecho propietario saneados.	DGRP
Gestiones de transferencia del inmueble de la cárcel de San Pedro – La Paz transferido al MEFP.	- Inmueble de la cárcel de La Paz transferida al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.	1 Tránsito de inmueble carcelario.	DGRP

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 25: Servicio de atención integral a ciudadanos en situación migratoria			
Sistema integrado de atención al usuario, a través del módulo de extranjería a nivel nacional, implementado.	- Sistema integrado de atención implementado.	1 Sistema integrado implementado.	DGM
Sistema integrado de control migratorio en oficina central, departamental, fronteriza y aeroportuaria ampliado e implementado.	- Un sistema de control migratorio funcionando en: Oficina central, 8 departamentales, puestos de control fronterizo y aeropuertos.	1 Sistema de control migratorio funcionando en: Oficina central, 8 departamentales, 60 puestos de control fronterizo y 6 aeropuertos.	DGM
Sistema integrado administrativo, diseñado, elaborado e implementado.	- Número de sistemas elaborados e implementados / Número de sistemas proyectados.	1 Sistema integrado administrativo (módulo jurídico, inventario, gestión, sistema interno de control de instalación de software, soporte técnico, solicitudes, requerimientos técnicos y otros) implementado.	DGM
Regularización de inmigrantes irregulares en Bolivia.	- Número inmigrantes irregulares en Bolivia regularizados.	80% de inmigrantes regularizados.	DGM
Sistema de comunicación y monitoreo en puntos de control migratorio.	- Sistema de comunicación y monitoreo implementado en puntos de control migratorio.	1 Sistema de comunicación y monitoreo implementado.	DGM
Plataforma de inteligencia migratoria funcionando, que permita el intercambio de información y cooperación entre países que coadyuve a la seguridad ciudadana.	- Una plataforma de inteligencia migratoria en funcionamiento a nivel nacional y entre países.	1 plataforma de inteligencia migratoria en funcionamiento a nivel nacional y entre países.	DGM

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 26: Expandingo nuestros servicios – Mayor cobertura nacional (Migración)			
Puestos de control migratorio fijos y móviles integrales implementados y funcionando en coordinación con otras instancias (FELCC, FELCN, UPACOM, ADUANA NACIONAL, SENASAC, etc.), consolidados	- Número de puestos de control integral migratorio construidos y en funcionamiento.	10-25 Puestos de control migratorio. 5-10 Puestos de control intermedio. 1 Puesto de control aeroportuario. 5-10 Puestos de control migratorio móvil. 1 Puesto de control móvil lacustre.	DGM

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 27: Fortalecimiento y equipamiento a los puntos de control migratorio			
Gestión para la adquisición de infraestructura y mobiliario para los puestos de control migratorio a nivel nacional.	- Número de puestos de control migratorio que cuentan con infraestructura.	Puntos de control migratorio, fronterizo, intermedio, aeroportuario y Distritales con infraestructura y mobiliario adecuado.	DGM
Equipamiento de cámaras de video vigilancia electrónica y centro de monitoreo.	- Número de cámaras de video vigilancia electrónica implementadas por gestión.	300 cámaras de video vigilancia implementadas y en línea en todos los puntos de control migratorio.	DGM
Renovación y modernización de los equipos computacionales en todos los puntos de control migratorio.	- Número de equipos de computación adquiridos y dotados a los puntos de control migratorio por gestión.	220 Equipos de computación distribuidos según la necesidad de cada punto de control migratorio.	DGM
Adquisición y dotación de automotores, escáner para la digitalización de documentos históricos, DNI y pasaportes.	- Número de automotores adquiridos y dotados por gestión. - Número de escáner para la digitalización de tarjetas migratorias adquiridos y dotados por gestión.	10-50 Vehículos, cuadratracks, motocicletas adquiridos y dotados. 150 Escáner para la digitalización de documentos y otros. 150 Escáner para pasaportes y DNI.	DGM

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 28: Construcción, refacción y mantenimiento de infraestructura (Recaudaciones)			
Construcción, refacción y mantenimiento de infraestructura de módulos fronterizos e intermedios.	- Número de módulos fronterizos construidos. - Número de módulos refaccionados.	2-5 Módulos fronterizos construidos. 5 Módulos intermedios construidos.	DGR DGM
Mobiliario adecuado para las oficinas a nivel nacional, implementado.	- Número de oficinas, distritales, regionales, puntos intermedios y fronterizos con mobiliario acorde a sus necesidades.	Puntos de recaudación a nivel nacional con mobiliario adecuado para su funcionamiento.	DGR
Oficinas de la DGR a nivel nacional, equipadas.	- Cantidad de equipamiento adquirido / Cantidad de equipamiento proyectado.	Oficinas, distritales, regionales, puntos intermedios y fronterizos equipados.	DGR

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 29: Plataforma tecnológica en recaudaciones			
Sistema informático para la gestión de valores diseñado, validado e implementado.	- Un sistema informático para recaudaciones desarrollado e implementado.	1 Sistema informático implementado.	DGR
Nuevos sistemas informáticos para la gestión de valores en módulos fronterizos e intermedios, implementados.	- Número de sistemas informáticos de gestión de valores desarrollados e implementados.	2-4 Sistemas informáticos implementados.	DGR DGM

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 30: Control de material valorado y no valorado (Recaudaciones)			
Fiscalización a nivel nacional en las direcciones y puntos de control fronterizo e intermedios.	- Número de fiscalizaciones efectuadas in situ / Total de puntos de control. - Programa de fiscalización elaborado y desarrollado.	100% de los puntos de recaudación fiscalizados.	DGR

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 30: Control de material valorado y no valorado (Recaudaciones)			
Material valorado y no valorado para trámites migratorios y administrativos, diseñado e impreso.	- Número de material valorado y no valorado aprobado.	5 Informes de ingresos (venta de material valorado para trámites migratorios y administrativos) elaborados.	DGR

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 31: Identificación de Personal (SEGIP)			
Modernización tecnológica del sistema de identificación personal.	- Número de cédulas de identificación entregadas / Total de la población.	90-100% de cobertura de la población con cédulas de identidad entregadas.	SEGIP

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL			
Programa 32: Mutua de Servicios al Policía			
Fortalecimiento de los servicios a los policías activos y pasivos.	- Número de solicitudes de beneficios otorgados / Total de solicitudes atendidas.	95-100% de solicitudes atendidas y aprobadas.	MUSERPOL
	- Número de policías beneficiados con créditos financieros / Total de policías solicitantes.	90-100% de solicitudes de créditos financiero atendidas y aprobadas.	
	- Número de nuevas inversiones en entidades públicas y privadas.	3-5 nuevas inversiones en entidades públicas y privadas.	

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L3: DESARROLLANDO UNA GESTIÓN POR RESULTADOS, TRANSPARENTE Y MODERNA			
Programa 1: Fortalecimiento de planificación y seguimiento en el MG			
Proyectos en función de los planes sectoriales de desarrollo y políticas intersectoriales, planes institucionales articulados y gestionados.	- Número de Proyectos articulados a los planes de sectoriales de desarrollo y políticas intersectoriales.	20 Proyectos articulados.	DGP
Fortalecimiento de la capacitación y asistencia técnica en temas de proyectos, planificación de corto y mediano plazo, realizado.	- Número de talleres de capacitación en asistencia técnica al personal.	20 Talleres de capacitación.	DGP
Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Gobierno 2012-2016, elaborado e implementado.	- Plan Estratégico Institucional elaborado, aprobado e implementado.	1 Plan Estratégico Institucional aprobado e implementado.	DGP ÁREAS SUSTANTIVAS
Plan Sectorial de Desarrollo Seguridad Pública, elaborado e implementado.	- Plan Sectorial de Desarrollo de seguridad pública ciudadana elaborado, aprobado e implementado.	1 Plan Sectorial, elaborado, socializado e implementado.	DGP ÁREAS SUSTANTIVAS

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L3: DESARROLLANDO UNA GESTIÓN POR RESULTADOS, TRANSPARENTE Y MODERNA			
Programa 2: Fortalecimiento tecnológico e infraestructura			
Sistema de Información del MG "SISMIGOB", diseñado e implementado.	- Sistema de información integral aprobado y en funcionamiento.	Sistemas de información (Ley 1178, Observatorios y bases de datos de áreas sustantivas) integrados al SISMIGOB.	DGP DGAA ÁREAS ORGANIZACIONALES POLICIA BOLIVIANA
Mejoramiento de la eficiencia institucional, centralizando físicamente las diferentes oficinas del Ministerio de Gobierno.	- Infraestructura construida y equipada para el funcionamiento centralizado de las diferentes áreas del MG.	1 Edificio central construido para todas las áreas organizacionales del Ministerio.	DGAA DGAJ

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L3: DESARROLLANDO UNA GESTIÓN POR RESULTADOS, TRANSPARENTE Y MODERNA			
Programa 2: Fortalecimiento tecnológico e infraestructura			
Proyecto a diseño final de construcción de depósitos, elaborado.	- Número de proyectos a diseño final elaborados / Número de proyectos a diseño final existentes.	4 Proyectos a diseño final para la refacción y/o construcción de los Depósitos de Río Seco, Oruro, Santa Cruz y Cochabamba elaborado.	DIRCABI

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L3: DESARROLLANDO UNA GESTIÓN POR RESULTADOS, TRANSPARENTE Y MODERNA			
Programa 3: Desarrollo y/o actualización de normativa interna			
Reglamentos específicos de la Ley 1178, elaborados y/o actualizados.	- Número de reglamentos específicos, aprobados y socializados.	7 Reglamentos específicos, implementados en el MG.	DGAA ÁREAS Y UNIDADES ORGANIZACIONALES
Manuales de funciones, procesos y procedimientos, puestos y/o cargos u otros específicos, elaborados y/o actualizados.	- Número de manuales internos, aprobados y socializados.	5-10 Manuales (funciones, procesos y procedimientos, puestos y/o cargos u otros específicos), implementados.	DGAA ÁREAS Y UNIDADES ORGANIZACIONALES

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L3: DESARROLLANDO UNA GESTIÓN POR RESULTADOS, TRANSPARENTE Y MODERNA			
Programa 4: Fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas del MG			
Recursos humanos capacitados y especializados en el MG.	- Número de servidores públicos capacitados y especializados.	800-1000 Servidores públicos capacitados y especializados.	DGAA ÁREAS Y UNIDADES ORGANIZACIONALES
Gestión de becas e intercambios en áreas sustantivas del Ministerio.	- Número de servidores públicos capacitados y especializados, a través de becas e intercambios en áreas sustantivas.	200 Servidores públicos capacitados y especializados, en temáticas específicos.	DGAA ÁREAS Y UNIDADES ORGANIZACIONALES
Estudio del clima organizacional en el Ministerio de Gobierno y acciones emergentes, realizado.	- Un estudio clima organizacional en el Ministerio de Gobierno. - Acciones emergentes a seguir.	1 Estudio clima organizacional en el Ministerio de Gobierno.	DGAA
Análisis, estudio y	- Análisis, estudio y	1-5 Estudios de la planilla	DGAA

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L3: DESARROLLANDO UNA GESTIÓN POR RESULTADOS, TRANSPARENTE Y MODERNA			
Programa 4: Fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas del MG			
jerarquización de la planilla salarial, en función a criterios técnicos y acorde a las responsabilidades, naturaleza, tamaño y competencias de la Entidad, realizado y aprobado.	jerarquización de la planilla salarial realizado y aprobado por el Ente Rector.	salarial aprobado e implementado en el MG.	ÁREAS Y UNIDADES ORGANIZACIONALES
Incorporación progresiva de los funcionarios del Ministerio a la carrera administrativa hasta el cuarto nivel.	- Número de servidores públicos incorporados a la carrera administrativa.	70-80% de servidores públicos incorporados a la carrera administrativa.	DGAA ÁREAS Y UNIDADES ORGANIZACIONALES

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L3: DESARROLLANDO UNA GESTIÓN POR RESULTADOS, TRANSPARENTE Y MODERNA			
Programa 5: Fortalecimiento – Jurídico (Procesos)			
Asesoramiento jurídico especializado al Ministro, Viceministros y demás unidades de la estructura central del Ministerio.	- Número de especialistas contratados por el Ministerio. - Número de equipos de trabajo conformados. - Número de estudios realizados.	5-10 Especialistas contratados. 5 Equipos de trabajo conformados. 20 de estudios realizados.	DGAJ
Apoyo sostenido en el desarrollo normativo de competencia del Ministerio asesorado y asistido técnicamente.	- Número de anteproyectos de ley. - Número de proyectos de resoluciones, contratos y otros instrumentos de carácter jurídico.	10-20 Normativa competencial desarrolladas.	DGAJ
Asesoramiento jurídico de gestión de procesos, representado por el Ministerio de Gobierno ante el Ministerio Público.	- Número de casos representados, en el que el Ministerio de Gobierno es parte querellante. - Número de casos resueltos. - Número de casos nuevos identificados.	100% de casos representados, en el que el Ministerio de Gobierno es parte querellante. 70-100% de casos resueltos. 100% de casos nuevos identificados.	DGAJ

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L3: DESARROLLANDO UNA GESTIÓN POR RESULTADOS, TRANSPARENTE Y MODERNA			
Programa 6: Fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública			
Medidas y acciones implementadas que facilitan el ejercicio del derecho al acceso a la información, participación social y al control social.	<ul style="list-style-type: none"> - Una línea gratuita del MG habilitada y número publicitado. - Una página web con información sustantiva y administrativa, financiera del MG permanentemente, actualizada. - Número de organizaciones sociales conocen los servicios que presta el MG. - Número de servidores públicos del MG conocen las normas de transparencia y cumplen sus funciones con eficiencia y eficacia, respetando el Código de Ética. 	<p>100% de denuncias recibidas procesadas y sistematizadas.</p> <p>50-60 Acciones de coordinación con las diferentes reparticiones del MG para garantizar una información oportuna y actual en la página web (mensual).</p> <p>3 Rendiciones públicas de cuentas anual, realizada.</p> <p>15 Talleres por año sobre normas que favorecen la transparencia en la gestión pública: CPE, Ley Marcelo Quiroga y Código de Ética.</p>	UT ÁREAS ORGANIZACIONALES

PRODUCTO RESULTADO	INDICADOR	METAS MAX-MIN	RESPONSABLE
L3: DESARROLLANDO UNA GESTIÓN POR RESULTADOS, TRANSPARENTE Y MODERNA			
Programa 7: Proyectos de Inversión Pública (Ministerio de Gobierno)			
Diagnostico módulos intermedios de seguridad para el control integral.	- Diagnóstico elaborado para módulos intermedios para control integral.	1 Diagnóstico desarrollado.	DGAA
Centro piloto Viacha para jóvenes.	- Construcción e implementación del Centro de Jóvenes.	1 Centro construido.	DGAA
Módulos Policiales, construidos y en funcionamiento.	- Número de Módulos Policiales Construidos.	5 Módulos construidos.	DGAA
Ampliación dormitorios de orden y seguridad.	- Número de dormitorios ampliados para orden y seguridad física.	10 Dormitorios ampliados y en funcionamiento.	DGAA
Ampliaciones distrito	- Número de distritos	10 distritos Policiales	DGAA

policiales.	policiales ampliados.	ampliados y refaccionados.	
Construcción viviendas policiales Cobija.	- Número de viviendas construidas.	20 Viviendas Policiales construidas.	DGAA
Plan nacional de prevención, tratamiento y reinserción de drogodependientes.	- Plan Nacional de Prevención elaborado.	1 Plan de Prevención desarrollado.	VDS-SC
Sistema de manejo del uso de suelos y monitoreo.	- Sistema de manejo de del uso de suelos implementado y en funcionamiento.	1 Sistema de manejo de suelos implementado.	VDS-SC
Implementación sistema de monitoreo satelital y aereinterpretación nacional.	- Sistema de monitoreo satelital implementado en funcionamiento.	1 Sistema de monitoreo satelital implementado.	VDS-SC
Desarrollo sistema de difusión, negociación y concertación de racionalización para los cultivos de hoja de coca La Paz y Cochabamba.	- Número de Sistemas de racionalización de cultivos de hoja de coca.	2 Sistemas de racionalización desarrollados.	VDS-SC
Implementación sistema de seguimiento del saneamiento de tierras nacional.	- Sistema de saneamiento de tierras implementado y en funcionamiento.	1 Sistema de saneamiento implementado.	Equipo Multidisciplinario
Mejoramiento y ampliación del sistema informático SYSCOCA nacional.	- Sistema del SYSCOCA implementado y desarrollado.	1 Sistema informático implementado.	VDS-SC
Apoyo al equipamiento estatal con tecnología específica aplicar al registro de productores de coca.	- Sistema tecnológico para registros de productores de coca implementado y desarrollado.	1 Sistema de tecnológico implementado.	VDS-SC

3.4.6. Acciones estratégicas priorizadas: Ruta Crítica

Las acciones estratégicas, constituyen el conjunto de proyectos y actividades de cada programa que responden a los lineamientos definidos, cada uno de ellos contribuye a la consolidación de la visión estratégica; asimismo, se señala la ruta quinquenal que debe seguir el proceso de implementación, de las cuales en la mayoría de los casos se cuenta con presupuesto y otras están para búsqueda de financiamiento:

L1: CONTRIBUIMOS A LA CONVIVENCIA ARMÓNICA QUE ASEGURE LA CONFIANZA CIUDADANA					
Objetivo Estratégico: Lograr en la población boliviana, percepción y sensación de seguridad para el Vivir Bien					
Acciones estratégicas	AÑO DE EJECUCIÓN				
	2012	2013	2014	2015	2016
Programa 1: Comunicación y difusión preventiva en seguridad ciudadana					
Implementación de una estrategia integrada de comunicación.	■	■	■	■	■
Elaboración de plan de medios masivos sobre resultados de Seguridad Ciudadana.	■	■	■	■	■
Programa 2: Educación preventiva para la seguridad ciudadana					
Implementación de la currícula educativa plurinacional con contenidos de seguridad ciudadana y seguridad vial implementada.	■	■	■	■	■
Implementación del modelo de atención a niños, niñas y adolescentes en situación de calle implementado.	■	■	■		
Elaboración de protocolo de atención en trata y tráfico de personas para jueces, fiscales y policías.	■	■	■	■	■
Elaboración de protocolos de gestión de riesgos, emergencias y desastres.		■	■		
Programa 3: Corresponsabilidad social e institucional en seguridad ciudadana					
Implementación de proyectos de prevención financiados a través de la responsabilidad social y empresarial.	■	■	■	■	■
Programa 4: Investigación y desarrollo en seguridad ciudadana					
Investigaciones y publicaciones en seguridad ciudadana.	■	■	■	■	■
Gestión de proyectos tecnológicos desarrollados e implementados, que mejoren la sensación y percepción ciudadana sobre Seguridad Ciudadana.		■	■	■	■
Programa 5: Articulación e interacción del sistema nacional de seguridad ciudadana					
Funcionamiento e implementación de consejos temáticos.	■	■	■		
Implementación y funcionamiento de plataformas temáticas.	■	■	■		
Operativos interinstitucionales de seguridad ciudadana.	■	■	■	■	■
Implementación de escuelas y brigadas de seguridad ciudadana en coordinación con la Policía Boliviana.	■	■	■	■	■
Programa 6: Plataforma tecnológica y de comunicación (Régimen Interior y Policía)					
Diseño y desarrollo de una estrategia comunicacional para generar una opinión pública y cambio en torno a la problemática de la seguridad interna.	■	■	■	■	■
Diseño e implementación de un sistema de monitoreo integrado de conflictos.	■	■	■	■	■
Establecer canales de relacionamiento y participación de la sociedad en la seguridad interna.	■	■	■	■	■
Programa 7: Prevención en el consumo de drogas y tráfico ilícito de sustancias controladas					
Una estrategia integrada comunicacional de consumo de drogas, diseñada e implementada.	■	■	■	■	■
Una estrategia integrada comunicacional sobre el tráfico	■	■	■	■	■

L1: CONTRIBUIMOS A LA CONVIVENCIA ARMÓNICA QUE ASEGURE LA CONFIANZA CIUDADANA					
Objetivo Estratégico: Lograr en la población boliviana, percepción y sensación de seguridad para el Vivir Bien					
Acciones estratégicas	AÑO DE EJECUCIÓN				
	2012	2013	2014	2015	2016
ilícito de sustancias controladas, diseñada e implementada.					
Programa 8: Información, comunicación y transparencia en migración					
Diseño e implementación de una estrategia integral de comunicación sobre derechos, procesos y otros que beneficie al migrante. Y facilite el control de fronteras	■	■	■	■	■
Programa 9: Diseño y difusión de material informativo (Recaudaciones)					
Diseño, elaboración, impresión y socialización de material informativo de recaudaciones (cartillas y afiches).	■	■	■	■	■
Programa 10: Imagen institucional – Ministerio de Gobierno					
Diseño e implementación de una estrategia de comunicacional, cuyo objetivo sea el fortalecimiento de la imagen institucional del MG, a través de la socialización y prevención.	■	■	■	■	■
Diseño y definición estratégica de la programación mensual/anual del canal de televisión de la Policía Boliviana y convertirse en una herramienta del MG y la Policía para una comunicación integral y eficiente con la comunidad.		■	■	■	■
Establecimiento de un sistema nacional de comunicación con participación de las unidades de comunicación de las diferentes reparticiones, dependientes del MG a nivel nacional.		■	■	■	■

L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL					
Objetivo Estratégico: Desarrollar mejores y efectivas condiciones de seguridad con servicios efectivos					
Acciones estratégicas	AÑO DE EJECUCIÓN				
	2012	2013	2014	2015	2016
Programa 1: Gestionando políticas públicas					
Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	■				
Ley de Control al Expendio y consumo de Bebidas Alcohólica.	■				
Ley de faltas y Contravenciones.		■			
Ley contra el Hurto, Robo, Comercialización de vehículos, Aeronaves, Embarcaciones, Autopartes y Accesorios.		■			
Ley de Seguridad en Carreteras.		■			
Ley de Bomberos.		■			
Ley de Protección de Denunciantes y Testigos.		■			
Decreto Supremo del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.	■				
Decreto Supremo para la implementación de GPS en buses de Transporte Interdepartamental Público de Pasajeros.		■			
Decreto Supremo del Plan Nacional de Seguridad Vial.		■			

L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL					
Objetivo Estratégico: Desarrollar mejores y efectivas condiciones de seguridad con servicios efectivos					
Acciones estratégicas	AÑO DE EJECUCIÓN				
	2012	2013	2014	2015	2016
Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	■				
Reglamento de funcionamiento de la Comisión Interministerial de Seguridad ciudadana y del Consejo de Coordinación Nacional de Seguridad Ciudadana.		■			
Reglamento de funcionamiento de los Consejos Departamentales, Municipales e Indígenas Originario Campesinos de Seguridad Ciudadana.		■			
Asistencia técnica para la formulación de políticas públicas a nivel departamental y municipal realizado.	■	■	■	■	■
Elaboración e implementación del Reglamento de Cárceles.	■	■	■	■	■
Anteproyecto de Ley del Indulto o Amnistía.		■			
Anteproyecto de la nueva Ley de Ejecución Penal.	■	■	■	■	■
Implementación de la nueva Ley Migratoria.	■	■	■	■	■
Consolidación de las normas procedimentales de las áreas operativas de la DIGEMIG.	■	■			
Anteproyecto de ley especial para la administración y disposición de bienes incautados y confiscados.		■			
Programa 2: Consejos de Seguridad Ciudadana					
Institucionalización, implementación y funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, con canales de comunicación y coordinación que faciliten la gestión y trabajo de las instituciones y las organizaciones sociales que la componen.	■	■	■	■	■
Institucionalización, implementación y funcionamiento de los Consejos de Seguridad Ciudadana Departamentales y Municipales.	■	■	■	■	■
Elaboración y ejecución de planes de seguridad ciudadana, departamentales y municipales.	■	■	■	■	■
Elaboración e implementación progresiva de reglamentos de funcionamiento de los Consejos Municipales de Seguridad Ciudadana.	■	■	■	■	■
Programa 3: Observatorios Nacionales					
Realización de encuestas de victimización a nivel nacional.	■	■	■	■	■
Implementación del Sistema de información georeferenciada de seguridad ciudadana (SIGOSEC) a nivel nacional.	■	■	■		
Elaboración de informes anuales sobre seguridad ciudadana.	■	■	■	■	■
Elaboración de línea base de la seguridad ciudadana en Bolivia.	■	■	■	■	■
Firma y desarrollo de convenios de cooperación internacional con instituciones similares.	■	■	■	■	■

L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL					
Objetivo Estratégico: Desarrollar mejores y efectivas condiciones de seguridad con servicios efectivos					
Acciones estratégicas	AÑO DE EJECUCIÓN				
	2012	2013	2014	2015	2016
Realización de ferias nacionales de seguridad ciudadana.	■	■	■	■	■
Funcionamiento del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, generando información indicadores y estudios relacionados a seguridad ciudadana.	■	■	■	■	■
Funcionamiento del Observatorio Boliviano de Drogas, generando información indicadores y estudios relacionados a interdicción y erradicación.		■	■	■	■
Programa 4: Prevención de conflictos					
Monitoreo permanente y sistematización de la información de la conflictividad.		■	■	■	■
Elaboración de un análisis estratégico prospectivo del escenario e identificación de los actores del conflicto, sociales e institucionales.		■	■	■	■
Programa 5: Gestión integral de conflictos					
Realización de capacitación permanente a operadores del conflicto.		■	■	■	■
Aumentar tempranización (gestión en fase de gestación) evitando que los conflictos lleguen a crisis.		■	■	■	■
Organización y disposición de un equipo de manejo crisis, selección de un grupo de mediadores, capacitación y especialización de equipos de negociación.		■	■	■	■
Fortalecimiento y transformación del conflicto, canalizando su energía social a acciones concertadas de desarrollo.	■	■	■	■	■
Programa 6: Fortalecimiento institucional de la Policía Boliviana					
Reestructuración de la Policía Boliviana.		■	■	■	■
Profundización de la desconcentración de los servicios policiales (EPI's).		■	■	■	■
Implementación de un sistema integral de identificación seguro, para el ejercicio pleno de los derechos.		■	■	■	■
Programa 7: Modernización de la Policía Boliviana					
Modernización tecnológica y fortalecimiento preventivo de los Comandos.	■	■	■	■	■
Equipamiento tecnológico y comunicacional de las EPI's.	■	■	■	■	■
Programa 8: Infraestructura policial y bienestar del Policía					
Construcción y/o ampliación de los Distritos Policiales.	■	■	■		
Construcción de dormitorios policiales.	■	■	■	■	■
Construcción y equipamiento de casas fiscales policiales.	■	■	■	■	■
Programa 9: Control e interdicción (Reducción de la oferta)					
Operativos con incautación de droga, destrucción de fábricas y pozas de maceración y aprehensión de traficantes.	■	■	■	■	

L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL					
Objetivo Estratégico: Desarrollar mejores y efectivas condiciones de seguridad con servicios efectivos					
Acciones estratégicas	AÑO DE EJECUCIÓN				
	2012	2013	2014	2015	2016
Proponer proyectos de ley complementarias a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.	■		■		
Plan de fortalecimiento institucional.	■				
Fortalecimiento a través de la asignación de recursos técnicos y operativos para la interdicción en la lucha contra el narcotráfico.	■	■	■	■	■
Gestión de recursos financieros y tecnológicos a instituciones nacionales relacionadas a la lucha contra el narcotráfico.	■	■	■	■	■
Programa 10: Fiscalización y control a las sustancias controladas					
Implementación de un sistema de control de secuestro e incautación de sustancias químicas controladas.		■			
Sustancias controladas fiscalizadas.	■	■	■	■	
Fortalecimiento y potenciamiento de las entidades a cargo de la fiscalización, secuestro e incautación de sustancias controladas y precursores.		■	■	■	
Implementación de convenios regionales para la fiscalización de sustancias controladas.		■	■	■	
Actualización de listas de sustancias controladas de acuerdo a la normativa vigente.	■			■	
Programa 11: Control de la legitimación de ganancias ilícitas y delitos conexos					
Neutralizar el accionar de organizaciones criminales que participan en la legitimación de ganancias ilícitas y delitos.	■	■	■	■	
Incautación y confiscación a favor del estado, todos los valores, dineros y los fondos provenientes de las ganancias ilícitas producto del narcotráfico.	■	■	■	■	
Elaboración de propuestas de leyes complementarias contra la legitimación de ganancias ilícitas		■		■	
Implementación de convenios interinstitucionales, a nivel nacional e internacional, para la repatriación de activos provenientes de actividades ilícitas del narcotráfico.		■		■	
Programa 12: Prevención del consumo de drogas (Reducción de la demanda)					
Elaboración e implementación de un plan nacional de prevención, tratamiento y reintegración de drogodependientes.	■				
Elaboración e implementación de programas de prevención universal, selectiva e indicada; con especial énfasis en población vulnerable a partir de enfoques integrales.		■			
Realización cada dos años de una encuesta nacional en población escolar sobre consumo de drogas.		■		■	
Realización cada tres años de un estudio nacional de prevalencia del consumo de drogas en hogares.		■		■	
Implementación del sistema de levantamiento de			■	■	

L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL					
Objetivo Estratégico: Desarrollar mejores y efectivas condiciones de seguridad con servicios efectivos					
Acciones estratégicas	AÑO DE EJECUCIÓN				
	2012	2013	2014	2015	2016
información sobre el consumo de drogas en gobiernos autónomos departamentales.					
Gestión de recursos financieros a instituciones nacionales, gobiernos subnacionales y entidades privadas relacionadas a la reducción de la demanda de consumo de drogas.	■	■	■	■	■
Programa 13: Tratamiento, rehabilitación y reintegración de drogodependientes					
Diseño, elaboración e implementación del sistema de tratamiento, rehabilitación y reintegración en funcionamiento a nivel nacional.		■			
Actualización de normas mínimas de atención actualizadas.		■	■	■	
Acreditación, registro de centros de tratamiento y rehabilitación.			■		
Diseño, elaboración e implementación de indicadores de éxito terapéutico.			■		
Establecimiento de alianzas públicas y privadas para el tratamiento y reintegración.	■	■	■	■	
Programa 14: Reducción y control de cultivos de coca					
Estabilización de la superficie de 12.000 Has. De hoja de coca en Yungas de La Paz; 7.000 Has. Trópico de Cochabamba y 1.000 Has. Caranavi.				■	
Publicación de mapas con límites claramente definidos de las áreas legales de producción de hoja de coca.			■		
Delimitación de las áreas de producción de hoja de coca de las zonas de Muñecas y Murillo.				■	
Racionalización concertada de cultivos de hoja de coca de por lo menos 5.000 Has. Por año hasta estabilizar la producción en 20.000 Has.	■	■	■	■	
Prevención de nuevas plantaciones de cultivos de hoja de coca.		■	■	■	
Elaboración de reportes de racionalización y erradicación de cultivos de hoja de coca en las zonas de intervención.	■	■	■	■	
Fortalecimiento a través de la asignación de recursos técnicos y operativos para la erradicación y racionalización de cultivos de coca excedentaria.	■	■	■	■	■
Gestión de recursos financieros y tecnológicos a instituciones nacionales relacionadas a la erradicación y racionalización de cultivos de hoja de coca.	■	■	■	■	■
Programa 15: Mitigación de impactos (Reducción de cultivos excedentarios de coca)					
Reducción efectiva neta de cultivos de coca en zonas de intervención	■	■	■	■	
Programa 16: Control social a la producción de la coca					

L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL					
Objetivo Estratégico: Desarrollar mejores y efectivas condiciones de seguridad con servicios efectivos					
Acciones estratégicas	AÑO DE EJECUCIÓN				
	2012	2013	2014	2015	2016
Formulación e implementación de cuatro reglamentos de control social.	■				
Fortalecimiento de control de “cato de coca” en el trópico de Cochabamba y Caranavi.	■				
Saneamiento de 138.840 hectáreas en zonas de producción de hoja de coca.	■				
Emisión por entidades del Estado de carnets de productores y comercializadores de hoja de coca	■				
Construcción, equipamiento y funcionamiento de 10 módulos de control social.	■				
Programa 17: Política antidroga y cooperación internacional					
Proponer, desarrollar, aplicar, evaluar políticas, leyes, reglamentos e instructivos para la lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas.		■	■	■	■
Reuniones de comisiones mixtas bilaterales (comixtas) realizadas.		■	■	■	■
Seguimiento, monitoreo y vigilancia al cumplimiento a convenios, memorándum y actas a nivel nacional, bilateral, multilateral y regional en la temática de la lucha contra el narcotráfico.		■	■	■	■
Propuestas de ajustes normativos en la legislación contra el narcotráfico.		■	■	■	■
Programa 18: Administración, seguimiento y control al uso responsable de los bienes incautados					
Ejecución de saneamiento y digitalización del registro documental a nivel nacional.		■	■	■	■
Implementación de la estrategia de entrega y transferencia de bienes.		■	■	■	■
Actualización, conciliación y saneamiento de cuentas nacionales.		■	■	■	■
Monetización, peritaje y valoración de bienes.		■	■	■	■
Estrategia para la recuperación y restitución de bienes.		■	■	■	■
Actualización y monitoreo de los procesos judiciales de los bienes administrados.		■	■	■	■
Ampliación del diseño e implementación del sistema informático de registro de bienes (SIREBI II).		■	■	■	■
Programa 19: Empresas penitenciarias productivas					
<i>Empresas penitenciarias laborales:</i>					
Centro Penitenciario: Chonchocoro y Obrajes (La Paz) reciclaje de basura, agropecuaria, artesanía.		■	■	■	■
Centro Penitenciario San Pedro (Oruro) escobillas.		■	■	■	■
Centro Penitenciario San Roque (Chuquisaca) zapatillas.		■	■	■	■

L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL					
Objetivo Estratégico: Desarrollar mejores y efectivas condiciones de seguridad con servicios efectivos					
Acciones estratégicas	AÑO DE EJECUCIÓN				
	2012	2013	2014	2015	2016
Centro Penitenciario El Abra (Cochabamba) reciclaje de basura, agropecuaria, metal mecánica.		■	■	■	■
Centro Penitenciario Palmasola (Santa Cruz) reciclaje de basura, agropecuaria.		■	■	■	■
Centro Penitenciario Villa Busch (Pando).		■	■	■	■
Centro Penitenciario Mocovi (Beni) piscícola, artesanía, cuero y otros.		■	■	■	■
Centro Penitenciario Morros Blancos (Tarija) agricultura, artesanía en cuero.		■	■	■	■
Centro Penitenciario Cantumarca (Potosí) agricultura, artesanía en cuero.		■	■	■	■
Programa 20: Fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria					
<i>Construcción de nuevos centros penitenciarios:</i>					
Construcción nuevo recinto penitenciario La Paz.		■	■	■	■
Construcción de un bloque para 150 privados de libertad.		■	■	■	■
Proyecto bloque de aislamiento de enfermos contagiosos Trinidad (Mocovi).		■			
Construcción centro penitenciario modelo Palmasola – Santa Cruz.		■	■	■	■
Construcción centro penitenciario modelo El Abra Cochabamba.		■	■		
Construcción centro penitenciario modelo Riberalta – Beni.		■	■	■	■
Construcción centro penitenciario modelo Monteagudo – Chuquisaca.		■	■	■	■
Construcción centro penitenciario modelo Yacuiba – Tarija.		■	■	■	■
Construcción centro penitenciario modelo Beni.		■	■	■	■
<i>Construcción de celdas para régimen cerrado:</i>					
Primera fase: La Paz, Cochabamba, Potosí, Beni, Pando, Tarija, Sucre, Oruro y carceletas de mayor población.	■	■	■		
<i>Construcción de salas de audiencia en cada recinto penitenciario:</i>					
Primera fase: eje troncal del país (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz).		■			
Segunda fase: Sucre, Potosí, Oruro, Tarija, Beni y Pando.			■	■	
Construcción de cárceles de máxima seguridad en el interior del país.			■	■	
Programa 21: Fortalecimiento del sistema de salud penitenciaria					
Centros de salud en cárceles para atención a privados de libertad del eje troncal del país La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.		■	■	■	
Equipamiento de hospitales comunitarios (ambulancias,		■	■	■	■

L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL					
Objetivo Estratégico: Desarrollar mejores y efectivas condiciones de seguridad con servicios efectivos					
Acciones estratégicas	AÑO DE EJECUCIÓN				
	2012	2013	2014	2015	2016
equipamiento médico e insumos).					
Programa 22: Educación alternativa para los privados de libertad					
Diseño e implementación de un programa de educación alternativa para los privados de libertad.		■	■		
Construcción y equipamiento de aulas para una educación alternativa.		■	■	■	■
Programa 23: Equipamiento de recintos penitenciarios					
Equipamiento tecnológico y mobiliario de los recintos penitenciarios nuevos y refaccionados en sus diferentes espacios de trabajo y recreación (muebles, enseres, herramientas, maquinaria y otros).	■	■	■	■	■
Fortalecimiento del control a través de la instalación de cámaras en 19 recintos penitenciarios.		■	■	■	■
Diseño e instalación del sistema de información penitenciaria.		■	■	■	■
Mejoramiento del control de los recintos carcelarios con equipos biométricos para el eje troncal.		■	■		
Fortalecimiento de los recintos penitenciarios con la provisión de vehículos para el traslado de los privados de libertad a audiencias, salud y otros.		■	■	■	■
Implementación de un sistema de inhibidores de señal.		■	■	■	■
Programa 24: Gestión y organización institucional humanizada (Régimen Penitenciario)					
Instituto multidisciplinario de estudios penitenciarios y criminológicos.		■	■	■	■
Saneamiento del derecho propietario de las cárceles.		■	■		
Gestiones de transferencia del inmueble de la cárcel de San Pedro – La Paz al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.		■	■		
Programa 25: Servicio de atención integral a ciudadanos en situación migratoria					
Implementación del sistema integrado de atención al usuario, a través del módulo de extranjería a nivel nacional.		■	■	■	■
Ampliación e implementación del Sistema Integrado de Control Migratorio.		■	■	■	■
Diseño e implementación de un sistema integrado administrativo (módulo jurídico, inventario, gestión, sistema interno de control de instalación de software, soporte técnico y solicitudes y requerimientos técnicos y otros).			■	■	■
Regularización de inmigrantes irregulares en Bolivia.	■	■	■	■	■
Sistema de comunicación y monitoreo en puntos de control migratorio.			■	■	
Plataforma de inteligencia migratoria funcionando, que permita el intercambio de información y cooperación entre países para coadyuvar a la seguridad ciudadana.		■	■	■	
Programa 26: Expandiendo nuestros servicios – Mayor cobertura nacional (Migración)					

L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL					
Objetivo Estratégico: Desarrollar mejores y efectivas condiciones de seguridad con servicios efectivos					
Acciones estratégicas	AÑO DE EJECUCIÓN				
	2012	2013	2014	2015	2016
Implementación y funcionamiento de puestos de control migratorio fijos y móviles integrales en coordinación con otras instancias (FELCC, FELCN, UPACOM, ADUANA NACIONAL, SENASAC, etc.).		■	■	■	■
Programa 27: Fortalecimiento y equipamiento a los puntos de control migratorio					
Gestión para la adquisición de mobiliario para los puntos de control migratorio a nivel nacional.	■	■	■	■	■
Equipamiento de cámaras de video vigilancia electrónica y centro de monitoreo.		■	■	■	■
Renovación y modernización de los equipos computacionales en todos los puntos de control migratorio.		■	■	■	■
Fortalecimiento de los puntos de control migratorio con la dotación de automotores, escáner para la digitalización de documentos históricos, DNI y pasaportes.		■	■	■	■
Programa 28: Construcción, refacción y mantenimiento de infraestructura (Recaudaciones)					
Construcción, refacción y mantenimiento de infraestructura de módulos fronterizos e intermedios.	■	■	■	■	■
Apertura de nuevos puntos de control migratorio.		■	■	■	■
Equipamiento de los módulos fronterizos e intermedios.		■	■	■	■
Programa 29: Plataforma tecnológica en recaudaciones					
Diseño, validación e implementación de un sistema informático para la gestión de valores en la Dirección General de Recaudaciones.	■	■	■	■	■
Implementación de nuevos sistemas informáticos para la gestión de valores, en módulos fronterizos e intermedios implementados por la DGR.		■	■	■	■
Programa 30: Control de material valorado y no valorado (Recaudaciones)					
Elaboración y análisis de estados de ingresos percibidos por la venta de valores.	■	■	■	■	■
Fiscalización a nivel nacional en las Direcciones y puntos de control fronterizo e intermedios.	■	■	■	■	■
Programa 31: Identificación de Personal					
Modernización tecnológica del sistema de identificación personal.	■	■	■	■	■
Programa 32: Mutual de Servicios al Policía					
Fortalecimiento de los servicios a los policías activos y pasivos.		■	■	■	■

L3: DESARROLLANDO UNA GESTIÓN POR RESULTADOS, TRANSPARENTE Y MODERNA					
Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades técnicas y gerenciales de los servidores públicos del MG dotándole de las condiciones de infraestructura, tecnología, equipamiento y capacitación, que genere una óptima cultura organizacional planificada y ejercida en el marco de la normativa e instrumentos de gestión que genere productos, servicios y resultados de calidad reconocidos.					
Acciones estratégicas	AÑO DE EJECUCIÓN				
	2012	2013	2014	2015	2016
Programa 1: Fortalecimiento de planificación y seguimiento en el MG					
Formulación y gestión de proyectos en función de los planes sectoriales de desarrollo, políticas intersectoriales y planes institucionales.	■	■	■	■	■
Fortalecimiento de la capacitación y asistencia técnica en temas de proyectos, planificación de corto y mediano plazo.	■	■	■	■	■
Elaboración e implementación del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Gobierno 2012 -2016.	■	■	■	■	■
Elaboración e implementación del Plan Sectorial de Desarrollo Seguridad Pública.		■	■	■	■
Programa 2: Fortalecimiento tecnológico e infraestructura					
Diseño e implementación del sistema de información integrado del Ministerio de Gobierno "SISMIGOB".	■	■	■	■	■
Mejoramiento de la eficiencia institucional, centralizando físicamente las diferentes oficinas del Ministerio de Gobierno		■	■	■	■
Mejoramiento de la infraestructura, desarrollo tecnológico y equipamiento adecuado.		■	■	■	■
Elaboración de proyecto a diseño final de construcción de depósitos seguros para el resguardo de los bienes y documentación de la DIRCABI.		■			
Programa 3: Desarrollo y/o actualización de normativa interna					
Elaboración y/o actualización de los reglamentos específicos de la Ley 1178.		■	■	■	■
Elaboración y/o actualización de manuales de funciones, procesos y procedimientos, puestos y/o cargos u otros específicos.		■	■	■	■
Programa 4: Fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas del MG					
Fortalecimiento de la capacitación y especialización en los servidores públicos del MG.	■	■	■	■	■
Gestión de becas e intercambios en áreas sustantivas del Ministerio.		■	■	■	■
Realización de un estudio del clima organizacional en el Ministerio de Gobierno y acciones emergentes.		■	■		
Incorporación sostenible de incentivos psicosociales, de promoción, movilidad y otros mecanismos de motivación a los servidores públicos del MG.		■	■	■	■
Análisis, estudio y jerarquización de la planilla salarial, en función a criterios técnicos y acorde a las responsabilidades, naturaleza, tamaño y competencias de la Entidad.		■	■	■	■

L3: DESARROLLANDO UNA GESTIÓN POR RESULTADOS, TRANSPARENTE Y MODERNA					
Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades técnicas y gerenciales de los servidores públicos del MG dotándole de las condiciones de infraestructura, tecnología, equipamiento y capacitación, que genere una óptima cultura organizacional planificada y ejercida en el marco de la normativa e instrumentos de gestión que genere productos, servicios y resultados de calidad reconocidos.					
Acciones estratégicas	AÑO DE EJECUCIÓN				
	2012	2013	2014	2015	2016
Incorporación progresiva de los funcionarios del Ministerio a la carrera administrativa hasta el cuarto nivel.		■	■	■	■
Programa 5: Fortalecimiento – Jurídico (Procesos)					
Asesoramiento jurídico especializado al Ministro, Viceministros y demás unidades de la estructura central del Ministerio.	■	■	■	■	■
Apoyo sostenido en el desarrollo normativo de competencia del Ministerio, asesorado y asistido técnicamente.	■	■	■	■	■
Asesoramiento jurídico de gestión de procesos, representado por el Ministerio de Gobierno ante el Ministerio Público.	■	■	■	■	■
Programa 6: Fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública					
Implementación de medidas y acciones que facilitan el ejercicio del derecho al acceso a la información, participación social y al control social.	■	■	■	■	■
Realización de rendición pública de cuentas (anual) con participación cuantitativa y cualitativa de las organizaciones sociales.	■	■	■	■	■
Programa 7: Proyectos de Inversión Pública (Ministerio de Gobierno)					
Diagnóstico módulos intermedios de seguridad para el control integral.	■				
Construcción centro piloto Viacha para jóvenes.	■	■	■	■	
Construcción fase 1 centro penitenciario Oruro.	■	■	■	■	
Construcción fase 3 centro penitenciario Montero - SC.	■	■	■	■	
Remodelación y conclusión edificio migración Cochabamba.	■	■	■	■	
Conclusión obra fina módulo policial Plan 3000.	■	■	■	■	
Ampliación dormitorios de orden y seguridad.	■	■	■	■	
Ampliación distrito policial Nº 3 El Alto - La Paz.	■	■	■	■	
Construcción viviendas policiales Cobija.	■	■	■	■	
Construcción fase 2 centro penitenciario varones Yacuiba - Tja.	■	■	■	■	
Construcción, nuevo centro penitenciario Santa Cruz.	■	■	■	■	
Construcción módulo fronterizo Hito Cajones – Avaroa - Tiquina Potosí - Oruro - La Paz.	■	■	■	■	
Plan nacional de prevención, tratamiento y reinserción de drogodependientes.	■				
Sistema de manejo del uso de suelos y monitoreo.	■				
Implementación sistema de monitoreo satelital y aerointerpretación nacional.	■				
Desarrollo sistema de difusión, negociación y concertación	■				

L3: DESARROLLANDO UNA GESTIÓN POR RESULTADOS, TRANSPARENTE Y MODERNA					
Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades técnicas y gerenciales de los servidores públicos del MG dotándole de las condiciones de infraestructura, tecnología, equipamiento y capacitación, que genere una óptima cultura organizacional planificada y ejercida en el marco de la normativa e instrumentos de gestión que genere productos, servicios y resultados de calidad reconocidos.					
Acciones estratégicas	AÑO DE EJECUCIÓN				
	2012	2013	2014	2015	2016
para racionalización La Paz.					
Desarrollo sistema de difusión, negociación y concertación para racionalización Cochabamba.	■				
Implementación sistema de seguimiento del saneamiento de tierras nacional.	■				
Mejoramiento y ampliación del sistema informático SYSCOCA nacional.	■				
Apoyo al equipamiento estatal con tecnología específica aplicar al registro de productores de coca.	■				

3.5. Estructura organizacional propuesta

Para una adecuada implementación del Plan Estratégico Institucional durante el periodo 2012-2016, se requiere de una estructura organizacional que responda a todos los desafíos y retos que el Ministerio asume en la ruta crítica de este instrumento estratégico en el marco de su misión y competencias establecidas en el Decreto Supremo Nº 29894. La propuesta ideal debería realizarse, a través de un análisis retrospectivo y prospectivo de la actual organización, sin embargo es prioritario iniciar algunos cambios manteniendo las características generales del diseño vigente.

La Máxima Autoridad Ejecutiva incorpora una Asesoría General compuesta por un equipo multidisciplinario para pueblos indígenas y otro de desarrollo legislativo – normativo, la cual debe institucionalizarse en función de los retos actuales y como contribución a los resultados previstos en la Seguridad Pública.

Existen tres direcciones en relación de dependencia directa del Ministro, la Dirección General de Planificación, cuyo objetivo es desarrollar e implementar un sistema gerencial para el enlace entre la planificación y el presupuesto. La Dirección General de Asuntos Administrativos que busca fortalecer la capacidad de gestión administrativa del Ministerio con atención oportuna, eficiente y eficaz en el marco de los sistemas de la Ley Nº 1178. La Dirección General de Asuntos Jurídicos que atiende la tramitación de la gestión jurídica al interior y exterior del Ministerio, así como defender los intereses del mismo en los procesos judiciales en los cuales se constituye parte. Estas direcciones realizan un trabajo transversal a toda la entidad, mismas que deben modernizarse y sus estructuras ser flexibles y fortalecidas con jefaturas claramente definidas, que en el caso de planificación no cuenta con ninguna siendo necesarias la unidad de planificación estratégica, programación, seguimiento y evaluación, y la

unidad de gestión de proyectos, como las áreas han propuesto en el actual Manual de Organización y Funciones.

En el mismo equipo de trabajo directo con el Ministro se encuentran la Unidad de Comunicación Social encargada de la imagen institucional y de promover espacios de sensibilización, información y comunicación desde el Ministerio, importante labor que también requiere un mínimo esfuerzo en cuanto a la planilla presupuestaria de su equipo.

La propuesta de nueva estructura organizacional ideal en principio debe considerar desconcentrar administrativa y financieramente los recursos que se encuentran concentrados en la Dirección General de Asuntos Administrativos, obligando a que cada Viceministerio y Dirección General desconcentrada asuma la responsabilidad por el manejo administrativo y financiero de sus áreas, para que de ésta manera se evite la burocracia y la responsabilidad que recae en las acciones urgentes que se requieren para abordar la temática de la Seguridad Pública y las decisiones del Señor Ministro de Gobierno y ejecutivos de área, para poder agilizar y/o simplificar los trámites administrativos y financieros y obtener de esta manera una ejecución más eficiente y eficaz que facilite una gestión por resultados.

Asimismo, facilitará el manejo de los recursos de cada una de las unidades ejecutoras y la conducción del proceso financiero sobre todo en la etapa de ejecución de gasto, a través de pautas procedimentales a nivel detallado, que desarrollan las normas que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto y en particular la etapa de ejecución del gasto público.

La ejecución de los créditos presupuestarios compete efectuar en cada unidad ejecutora, como responsable del uso y afectación de los recursos que les han sido aprobados. El marco legal para la ejecución obliga a identificar hasta el nivel que especifica el gasto para efectuar los compromisos, siendo que ninguna autoridad puede generar obligaciones sobre créditos presupuestarios inexistentes.

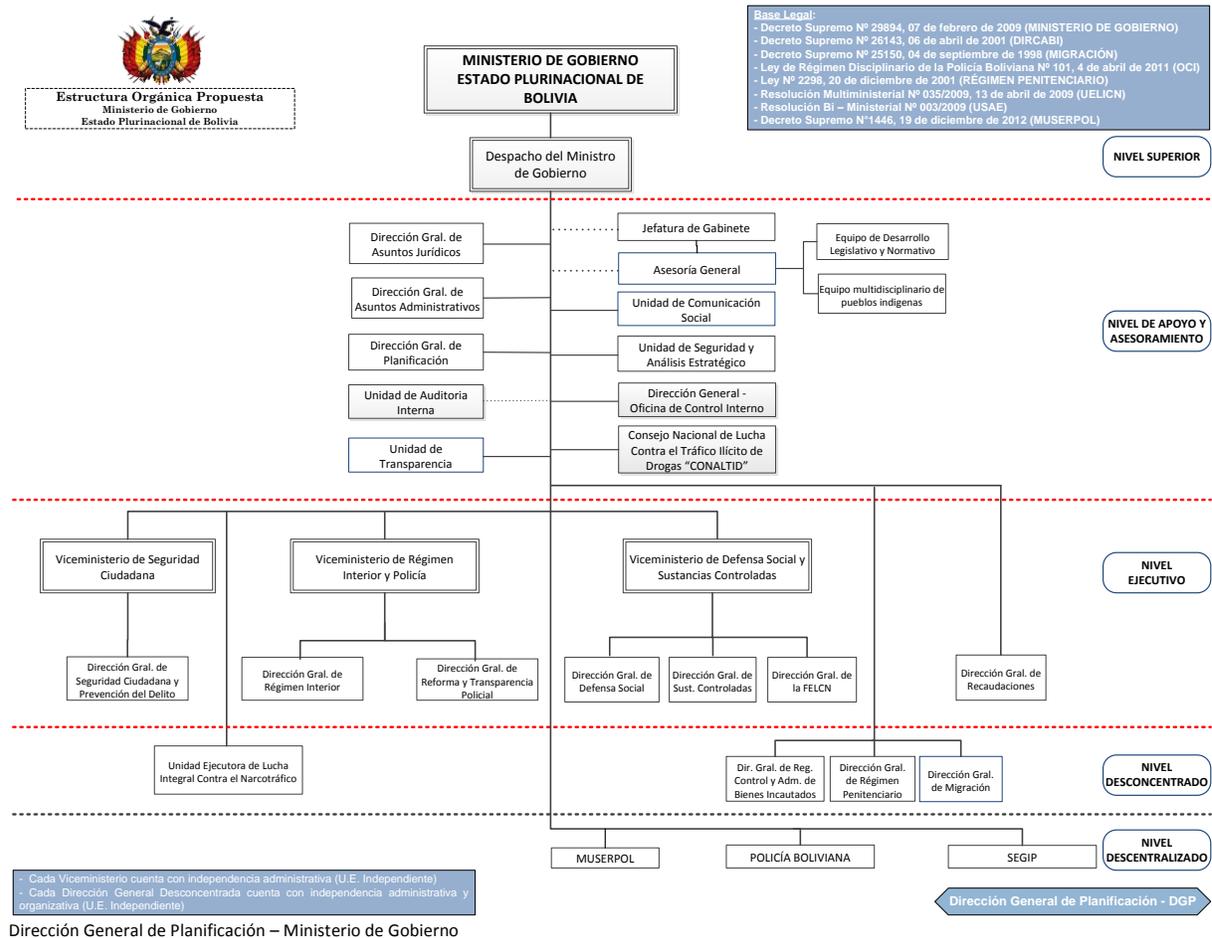
Se entiende por ejecutado a los créditos presupuestarios con el reconocimiento de las obligaciones, el cual se realizará una vez que se reciban las adquisiciones de bienes, servicios, proyectos y demás prestaciones o gastos que en general se registren en el detalle del clasificador presupuestario. Dentro de este proceso de ejecución de los créditos presupuestarios se identifican los siguientes conceptos:

- La asignación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), aprobado por cada Autoridad Ejecutora y respaldada por la Máxima Autoridad.
- La Certificación del Crédito Presupuestario (CCP), emitido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces en el Pliego o en la Unidad Ejecutora, con antelación a la generación de la obligación y por ende antes del compromiso del gasto.
- El Compromiso del Gasto, que implica la asunción de obligaciones generadas conforme a lo establecido en el Decreto Supremo Nº 29881 "Reglamento de Modificaciones Presupuestarias" para la Ejecución Presupuestaria, es decir a través de un acto administrativo, cuyo plan de pagos debe estar respaldado en el presupuesto aprobado.

Cada unidad ejecutora será responsable de la ejecución presupuestaria y de sus propias modificaciones presupuestarias, con la intención de realizar la ejecución de sus gastos en forma más acelerada y sin excusas de actos administrativos, tal como se presenta actualmente.

Esta desconcentración administrativa financiera se realiza en el momento en que se aprueba el Presupuesto General del Estado, es decir el primer día hábil de cada gestión, para que cada uno de los Viceministerios y Direcciones Generales Desconcentradas cuenten con su propia unidad ejecutora y solamente el pago de Servicios Personales se concentre en la Dirección General de Asuntos Administrativos. Es importante también reforzar los equipos de trabajo de los Viceministerios de Régimen Interior y Policía y Viceministerio de Seguridad Ciudadana, asimismo las estructuras de las direcciones departamentales de Migración, Recaudación, DIRCABI y Régimen Penitenciario.

Esquema Nº 7: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PROPUESTA



3.6. Programa de requerimiento financiero del Ministerio de Gobierno

La ejecución del PEI durante los cinco años, implica una programación aproximada de 2.202.622.670.- Bolivianos. La canasta de fondos requiere un monto de Bs 1.529.747.574.- Los programas cuentan con un cuadro de financiamiento por acción estratégica y cada uno cuenta con su presupuesto referencial. El consolidado del mismo presentado por programa, fuente y año es el siguiente:

Cuadro Nº 10: REQUERIMIENTO FINANCIERO CONSOLIDADO PARA EL PERIODO 2012-2016 (En Bolivianos)

PROGRAMAS	FUENTE	AÑO DE EJECUCIÓN					TOTAL	%
		2012	2013	2014	2015	2016		
L1: CONTRIBUIMOS A LA CONVIVENCIA ARMÓNICA QUE ASEGURE LA CONFIANZA CIUDADANA								
Comunicación y difusión preventiva en seguridad ciudadana	Coop. Int.	-	-	-	-	-	-	-
	Rec. Int.	662.049	584.886	587.105	718.554	673.000	3.225.594	100,00
	TOTAL	662.049	584.886	587.105	718.554	673.000	3.225.594	
Educación preventiva para la seguridad ciudadana	Coop. Int.	-	-	-	-	-	-	-
	Rec. Int.	662.045	551.821	553.919	590.241	619.160	2.977.186	100,00
	TOTAL	662.045	551.821	553.919	590.241	619.160	2.977.186	
Corresponsabilidad social e institucional en seguridad ciudadana	Coop. Int.	-	-	-	-	-	-	-
	Rec. Int.	165.511	389.072	390.551	230.964	323.040	1.499.138	100,00
	TOTAL	165.511	389.072	390.551	230.964	323.040	1.499.138	
Investigación y desarrollo en seguridad ciudadana	Coop. Int.	-	50.000	75.000	100.000	150.000	375.000	16,58
	Rec. Int.	372.401	343.299	363.748	403.225	403.800	1.886.473	83,42
	TOTAL	372.401	393.299	438.748	503.225	553.800	2.261.473	
Articulación e interacción del sistema nacional de seguridad ciudadana	Coop. Int.	-	-	-	-	-	-	-
	Rec. Int.	279.301	286.083	325.459	347.408	403.800	1.642.051	100,00
	TOTAL	279.301	286.083	325.459	347.408	403.800	1.642.051	
Plataforma tecnológica y de comunicación (Régimen Interior y Policía)	Coop. Int.	-	-	-	-	-	-	-
	Rec. Int.	419.930	461.923	508.115	558.927	614.820	2.563.715	100,00
	TOTAL	419.930	461.923	508.115	558.927	614.820	2.563.715	
Prevención del consumo de drogas y tráfico ilícito de sustancias controladas	Coop. Int.	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	2.500.000	81,90
	Rec. Int.	100.000	105.000	110.250	115.763	121.551	552.564	18,10
	TOTAL	600.000	605.000	610.250	615.763	621.551	3.052.564	
Información, comunicación y transparencia en migración	Coop. Int.	300.000	1.200.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	7.500.000	88,13
	Rec. Int.	10.000	250.000	250.000	250.000	250.000	1.010.000	11,87
	TOTAL	310.000	1.450.000	2.250.000	2.250.000	2.250.000	8.510.000	
Diseño y difusión de material informativo (Recaudaciones)	Coop. Int.	-	-	-	-	-	-	-
	Rec. Int.	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	750.000	100,00
	TOTAL	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	750.000	

PROGRAMAS	FUENTE	AÑO DE EJECUCIÓN					TOTAL	%
		2012	2013	2014	2015	2016		
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL								
Gestionando políticas públicas ⁽¹⁾	Coop. Int.	525.000	1.065.200	811.500	611.500	611.500	3.624.700	1,16
	Rec. Int.	41.366.828	49.912.195	59.738.362	71.598.682	85.824.820	308.440.887	98,84
	TOTAL	41.891.828	50.977.395	60.549.862	72.210.182	86.436.320	312.065.587	
Consejos de seguridad ciudadana	Coop. Int.	-	-	-	-	-	-	-
	Rec. Int.	372.401	247.938	382.893	327.190	343.230	1.673.652	100,00
	TOTAL	372.401	247.938	382.893	327.190	343.230	1.673.652	
Observatorio nacional de seguridad ciudadana	Coop. Int.	10.000.000	4.000.000	3.500.000	2.800.000	1.200.000	21.500.000	89,36
	Rec. Int.	558.602	514.949	440.327	500.432	545.130	2.559.440	10,64
	TOTAL	10.558.602	4.514.949	3.940.327	3.300.432	1.745.130	24.059.440	
Prevención de conflictos	Coop. Int.	-	-	-	-	-	-	-
	Rec. Int.	2.993.461	3.023.396	3.053.630	3.084.167	3.115.009	15.269.663	100,00
	TOTAL	2.993.461	3.023.396	3.053.630	3.084.167	3.115.009	15.269.663	
Gestión integral de conflictos	Coop. Int.	-	-	-	-	-	-	-
	Rec. Int.	419.930	461.923	508.115	558.927	614.820	2.563.715	100,00
	TOTAL	419.930	461.923	508.115	558.927	614.820	2.563.715	
Fortalecimiento institucional de la Policía Boliviana	Coop. Int.	-	-	-	-	-	-	-
	Rec. Int.	910.000	1.001.000	1.101.100	1.211.210	1.332.331	5.555.641	100,00
	TOTAL	910.000	1.001.000	1.101.100	1.211.210	1.332.331	5.555.641	
Modernización de la Policía Boliviana	Coop. Int.	-	-	-	-	-	-	-
	Rec. Int.	834.450	842.795	927.074	1.019.781	1.121.759	4.745.859	100,00
	TOTAL	834.450	842.795	927.074	1.019.781	1.121.759	4.745.859	
Infraestructura policial y bienestar del Policía	Coop. Int.	-	-	-	-	-	-	-
	Rec. Int.	2.830.733	5.532.732	5.566.492	6.185.642	12.000.000	32.115.599	100,00
	TOTAL	2.830.733	5.532.732	5.566.492	6.185.642	12.000.000	32.115.599	
Control e interdicción (Reducción de la oferta)	Coop. Int.	8.629.999	110.338.221	132.904.961	64.617.217	-	316.490.398	94,48
	Rec. Int.	-	18.478.999	-	-	-	18.478.999	5,52
	TOTAL	8.629.999	128.817.220	132.904.961	64.617.217	-	334.969.397	
Fiscalización y control a las sustancias controladas	Coop. Int.	-	-	-	-	-	-	-
	Rec. Int.	5.155.003	7.722.694	5.896.786	5.161.331	-	23.935.814	100,00
	TOTAL	5.155.003	7.722.694	5.896.786	5.161.331	-	23.935.814	
Control de la legitimación de ganancias ilícitas y delitos conexos	Coop. Int.	-	770.000	-	-	-	770.000	100,00
	Rec. Int.	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	770.000	-	-	-	770.000	

PROGRAMAS	FUENTE	AÑO DE EJECUCIÓN					TOTAL	%
		2012	2013	2014	2015	2016		
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL								
Prevención del consumo de drogas (Reducción de la demanda)	Coop. Int.	328.993	49.280.000	62.300.000	63.980.000	-	175.888.993	100,00
	Rec. Int.	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	328.993	49.280.000	62.300.000	63.980.000	-	175.888.993	
Tratamiento, rehabilitación y reintegración de drogodependientes	Coop. Int.	-	49.126.000	49.140.000	63.000.000	-	161.266.000	100,00
	Rec. Int.	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	49.126.000	49.140.000	63.000.000	-	161.266.000	
Reducción y control de cultivos de coca	Coop. Int.	-	22.808.037	27.496.042	3.150.000	-	53.454.079	92,06
	Rec. Int.	4.609.332	-	-	-	-	4.609.332	7,94
	TOTAL	4.609.332	22.808.037	27.496.042	3.150.000	-	58.063.411	
Mitigación de impactos (Reducción de cultivos excedentarios de coca)	Coop. Int.	-	175.000.000	175.000.000	175.000.000	-	525.000.000	100,00
	Rec. Int.	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	175.000.000	175.000.000	175.000.000	-	525.000.000	
Control social a la producción de la coca	Coop. Int.	-	2.912.301	-	-	-	2.912.301	17,59
	Rec. Int.	13.644.001	-	-	-	-	13.644.001	82,41
	TOTAL	13.644.001	2.912.301	-	-	-	16.556.302	
Administración, seguimiento y control al uso responsable de los bienes incautados	Coop. Int.	-	560.000	360.000	210.000	210.000	1.340.000	96,06
	Rec. Int.	-	10.000	15.000	15.000	15.000	55.000	3,94
	TOTAL	-	570.000	375.000	225.000	225.000	1.395.000	
Empresas penitenciarias productivas	Coop. Int.	-	315.000	225.000	160.000	100.000	800.000	87,76
	Rec. Int.	15.000	18.000	21.600	25.920	31.104	111.624	12,24
	TOTAL	15.000	333.000	246.600	185.920	131.104	911.624	
Fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria	Coop. Int.	-	51.258.982	37.616.212	32.266.212	30.766.212	151.907.618	78,96
	Rec. Int.	6.776.603	8.000.000	8.200.000	8.500.000	9.000.000	40.476.603	21,04
	TOTAL	6.776.603	59.258.982	45.816.212	40.766.212	39.766.212	192.384.221	
Fortalecimiento del sistema de salud penitenciaria	Coop. Int.	-	500.000	500.000	300.000	-	1.300.000	81,37
	Rec. Int.	40.000	48.000	57.600	69.120	82.944	297.664	18,63
	TOTAL	40.000	548.000	557.600	369.120	82.944	1.597.664	
Educación alternativa para los privados de libertad	Coop. Int.	-	95.000	95.000	35.000	35.000	260.000	100,00
	Rec. Int.	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	95.000	95.000	35.000	35.000	260.000	
Equipamiento de recintos penitenciarios	Coop. Int.	138.000	2.384.600	2.064.000	1.782.000	1.346.000	7.714.600	87,88
	Rec. Int.	143.000	171.600	205.920	247.104	296.525	1.064.149	12,12
	TOTAL	281.000	2.556.200	2.269.920	2.029.104	1.642.525	8.778.749	

PROGRAMAS	FUENTE	AÑO DE EJECUCIÓN					TOTAL	%
		2012	2013	2014	2015	2016		
L2: CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL COHECIONAMIENTO SOCIAL								
Gestión y organización institucional humanizada (Régimen Penitenciario)	Coop. Int.	-	570.685	278.400	278.400	278.400	1.405.885	100,00
	Rec. Int.	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	570.685	278.400	278.400	278.400	1.405.885	
Servicio de atención integral a ciudadanos en situación migratoria	Coop. Int.	-	5.000.000	5.000.000	4.500.000	4.500.000	19.000.000	93,14
	Rec. Int.	-	350.000	350.000	350.000	350.000	1.400.000	6,86
	TOTAL	-	5.350.000	5.350.000	4.850.000	4.850.000	20.400.000	
Expandiendo nuestros servicios – mayor cobertura nacional (Migración)	Coop. Int.	-	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000	97,09
	Rec. Int.	-	300.000	300.000	300.000	300.000	1.200.000	2,91
	TOTAL	-	10.300.000	10.300.000	10.300.000	10.300.000	41.200.000	
Fortalecimiento y equipamiento a los puntos de control migratorio	Coop. Int.	-	8.500.000	8.500.000	8.500.000	8.500.000	34.000.000	98,84
	Rec. Int.	-	100.000	100.000	100.000	100.000	400.000	1,16
	TOTAL	-	8.600.000	8.600.000	8.600.000	8.600.000	34.400.000	
Construcción, refacción y mantenimiento de infraestructura	Coop. Int.	-	-	-	-	-	-	-
	Rec. Int.	150.000	200.000	450.000	630.000	400.000	1.830.000	100,00
	TOTAL	150.000	200.000	450.000	630.000	400.000	1.830.000	
Plataforma tecnológica en recaudaciones	Coop. Int.	-	738.000	-	-	-	738.000	30,40
	Rec. Int.	290.000	350.000	350.000	350.000	350.000	1.690.000	69,60
	TOTAL	290.000	1.088.000	350.000	350.000	350.000	2.428.000	
Control de material valorado y no valorado (Recaudaciones)	Coop. Int.	-	-	-	-	-	-	-
	Rec. Int.	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.900.000	8.300.000	100,00
	TOTAL	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.900.000	8.300.000	

PROGRAMAS	FUENTE	AÑO DE EJECUCIÓN					TOTAL	%
		2012	2013	2014	2015	2016		
L3: DESARROLLANDO UNA GESTIÓN POR RESULTADOS, TRANSPARENTE Y MODERNA⁽²⁾								
Fortalecimiento de planificación y seguimiento en el MG	Coop. Int.	-	-	-	-	-	-	-
	Rec. Int.	4.760.849	3.769.411	3.844.799	4.037.039	4.238.891	20.650.989	100,00
	TOTAL	4.760.849	3.769.411	3.844.799	4.037.039	4.238.891	20.650.989	
Fortalecimiento tecnológico e infraestructura	Coop. Int.	-	-	-	-	-	-	-
	Rec. Int.	4.760.849	3.769.411	3.844.799	4.037.039	4.238.891	20.650.989	100,00
	TOTAL	4.760.849	3.769.411	3.844.799	4.037.039	4.238.891	20.650.989	
Desarrollo y/o actualización de normativa interna	Coop. Int.	-	-	-	-	-	-	-
	Rec. Int.	4.760.849	3.769.411	3.844.799	4.037.039	4.238.891	20.650.989	100,00
	TOTAL	4.760.849	3.769.411	3.844.799	4.037.039	4.238.891	20.650.989	
Fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas del MG	Coop. Int.	-	-	-	-	-	-	-
	Rec. Int.	4.760.849	3.769.411	3.844.799	4.037.039	4.238.891	20.650.989	100,00
	TOTAL	4.760.849	3.769.411	3.844.799	4.037.039	4.238.891	20.650.989	
Fortalecimiento - Jurídico (Procesos)	Coop. Int.	-	-	-	-	-	-	-
	Rec. Int.	4.760.849	3.769.411	3.844.799	4.037.039	4.238.891	20.650.989	100,00
	TOTAL	4.760.849	3.769.411	3.844.799	4.037.039	4.238.891	20.650.989	
Fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública	Coop. Int.	-	-	-	-	-	-	-
	Rec. Int.	4.760.849	3.769.411	3.844.799	4.037.039	4.238.891	20.650.989	100,00
	TOTAL	4.760.849	3.769.411	3.844.799	4.037.039	4.238.891	20.650.989	
Proyectos de inversión pública	Coop. Int.	-	-	-	-	-	-	-
	Rec. Int.	8.444.800	8.000.000	8.500.000	8.500.000	9.000.000	42.444.800	100,00
	TOTAL	8.444.800	8.000.000	8.500.000	8.500.000	9.000.000	42.444.800	

⁽¹⁾ Programa Gestionando políticas públicas: Contribuyen Seguridad Ciudadana, Régimen Penitenciario y Migración.

⁽²⁾ Programa de la línea 3 estratégica: Contribuyen las áreas y unidades organizacionales del MG.

REQUERIMIENTOS TOTALES	Coop. Int.	20.421.992	496.972.026	518.366.115	433.790.329	60.197.112	1.529.747.574	69,45
	Rec. Int.	122.540.475	132.624.771	124.072.840	137.921.822	155.715.189	672.875.096	30,55
	TOTAL	142.962.467	629.596.797	642.438.955	571.712.151	215.912.301	2.202.622.670	

RECURSOS PROYECTADOS MINISTERIO DE GOBIERNO	TGN	28.565.096	22.616.464	23.068.793	24.222.233	25.433.345	123.905.931	19,60
	Rec. Prop.	98.772.090	98.000.000	100.764.727	103.787.669	106.901.299	508.225.785	80,40
	TOTAL	127.337.186	120.616.464	123.833.520	128.009.902	132.334.644	632.131.716	

3.7. Estrategia de implementación

3.7.1. Planificación seguimiento y evaluación

Con el fin de garantizar la adecuada implementación del presente plan, se han previsto mecanismos que permitan el cumplimiento de la misión y nos aproximen a la visión a partir de la ejecución de las acciones estratégicas con eficacia, eficiencia, transparencia e impacto.

La *planificación* estará orientada a efectuar la programación anual a partir del presente plan proyectado a los cinco años, donde se utilizarán indicadores y metas de corto plazo. Se toma en cuenta la reformulación como medida correctiva.

El *seguimiento*, permitirá efectuar el monitoreo a los indicadores y metas formulados anualmente, emitiendo reportes ejecutivos en términos de grado de cumplimiento periódico, dificultades encontradas y acciones correctivas tomadas.

La *evaluación*, se prevé en forma anual para ejercitar la planificación de la nueva gestión con los ajustes pertinentes de manera interna.

Los responsables de estas acciones son los viceministros, directores y jefes de unidad quienes con sus respectivos equipos de trabajo operativizarán y controlarán la ejecución del PEI generando las acciones y/o medidas correctivas necesarias.

Es necesario, practicar una evaluación de medio término y otra final para ver el grado de cumplimiento del plan y poder así comprobar si los objetivos y sobretodo los resultados estratégicos fueron alcanzados y en qué medida, si la misión encomendada se acató y si la visión fue lograda, se medirá el grado de efectividad de las políticas formuladas y el porcentaje de acciones estratégicas que fueron ejecutadas durante la vida útil del plan.

El soporte para encaminar estas etapas se llevará a cabo con el Sistema de Planificación y Presupuesto software que se viene desarrollando en la Dirección de Planificación, el cual permitirá integrar el mediano con el corto plazo, emitirá información para la toma de decisiones y ajustes oportunos. El mismo facilitará la rendición de cuentas acerca del grado de consecución del plan. Este sistema cuenta con los módulos de Planificación, Seguimiento y Evaluación. Todos se basan en el primero, el mismo que define los objetivos de gestión en relación a los señalados en el PEI y en concordancia con los planes sectoriales específicos el PND, el PDES, la identificación de resultados con sus respectivos indicadores y metas, el cargado de operaciones que permitirá cumplir con los objetivos y el establecimiento de recursos por partida presupuestaria y fuente de financiamiento. Los reportes del sistema constituyen un instrumento gerencial de toma de decisiones ejecutivas.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acción estratégica: Es el conjunto de operaciones prioritarias y focales de urgente atención, que se llevan a cabo para cumplir las metas de un programa, que consiste en la ejecución de ciertos procesos (mediante la utilización de los recursos humanos, materiales, técnicos, y financieros asignados a la acción con un costo determinado).

Administrar: Se entiende en el lenguaje del Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas, como la aplicación directa de una sustancia controlada al individuo, sea por inyección, inhalación, ingestión o por cualquier otro medio.

Bienes semovientes: Los animales en atención a que son los únicos muebles que pueden moverse por sí mismos.

Confiscación o decomiso: Pena accesoria consistente en privar al titular del uso, goce y disposición de su propiedad en favor del Estado, mediante sentencia condenatoria ejecutoriada.

Consumo: Se entiende en el lenguaje del Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas, que el consumo es el uso ocasional, periódico, habitual o permanente de sustancias controladas.

Control social: El control social de la producción de la hoja de coca, es el mecanismo que permite el monitoreo constante de los cultivos, a través de la participación activa de las organizaciones sociales y de los productores de hoja de coca.

Corto plazo: Comprende de seis meses a un año y casi siempre hace referencia a la coyuntura, puesto que de ordinario trata de conciliar y ajustar lo coyuntural con el mediano plazo.

Cultura organizacional: Patrón general de conducta creencias y valores compartidos por los miembros de una organización

Defensa social: Conjunto de políticas de Estado en corresponsabilidad con la sociedad civil, orientadas a garantizar la protección de individuos o pueblos frente a las condiciones de riesgo y efectos nocivos asociados a la problemática de las drogas.

Droga o fármaco: Es toda sustancia capaz de alterar las estructuras o las funciones corporales, psíquicas, fisiológicas y/o biológicas, ocasionen o no dependencia y/o tolerancia.

Evaluación: Relevamiento de información sobre el estado actual de los avances de la ejecución del plan estratégico institucional, esta fase comprende también la sistematización de la información recopilada para realizar la evaluación correspondiente.

Eficacia: Grado de cumplimiento de los objetivos planteados, tanto en términos de producción de bienes y servicios como de los resultados en la población objetivo, incluyendo la dimensión de calidad del servicio medida a través de factores tales como oportunidad, y accesibilidad

Eficiencia: Comprende la relación entre recursos y productos centrándose en los costos unitarios de producción, uso de insumos y niveles de actividad, gastos de administración, identificación de actividades prescindibles o posibles de externalizar y grados de competencia de estos procesos. Uso

racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo y resultado predeterminado. Capacidad de alcanzar los objetivos y resultados programados con el mínimo de recursos disponibles y tiempo, logrando su optimización.

Enfoque preventivo: Se refiere al accionar que tienen instituciones y población para generar medidas que anticipen las diferentes causas de inseguridad, en contraposición a las medidas reactivas.

Erradicación: Se refiere a la extracción total o eliminación de algo.

Estrategia: La estrategia en la Gerencia Gubernamental está representada por tres ejes o líneas de acción que tienen que ver con la creación de Valor Público, las fuentes de legitimidad y apoyo y la capacidad organizacional para entregar ese valor, mismos que definen una ruta crítica.

Fabricación: Se entiende por fabricación cualquier proceso de extracción, preparación, elaboración, manufactura, composición, refinación, transformación o conversión que permita obtener por cualquier medio, directa o indirectamente, sustancias controladas.

Impacto: Se refiere al mejoramiento y al cambio de una situación o a las modificaciones suscitadas en la población generada por un conjunto de efectos.

Incautación: Medida cautelar que se ejercita sobre bienes muebles o inmuebles que hayan servido como instrumento del delito o sean producto del delito o tengan relación con éste privándose a su titular o propietario de la posesión o la tenencia de los mismos, mientras dure el proceso o sea necesario su resguardo a los fines de la investigación.

Indicador cualitativo: Es aquel que tiene una dimensión subjetiva de la realidad, es decir, dependen mucho de la observación del evaluador. Permite tener en cuenta la heterogeneidad, amenazas y oportunidades del entorno de la organización.

Indicador cuantitativo: Es aquel que pueden medir en números, cantidades, volúmenes y sus resultados pueden expresarse en forma estadística (gráficos, tablas).

Indicador: Es una relación entre dos variables, que se formula con el propósito de realizar una lectura distinta de un fenómeno o de alguno de sus componentes. Sirve para medir una evolución en el tiempo. Son una herramienta, no un método. Deben ser contruidos desde la realidad de los proyectos.

Interculturalidad: Es la relación de convivencia entre personas o culturas de diferentes orígenes, con respeto, equidad, igualdad, justicia y solidaridad, con el fin de desarrollar una creatividad común en la vida social, sin perder los propios rasgos de identidad.

Interdicción: Es la prohibición y la acción para prevenir y reprimir el tráfico ilícito de sustancias controladas. Actualmente, la política de interdicción tiene un nuevo enfoque, el cual abarca al conjunto global de la cadena del tráfico de drogas ilícitas.

Largo plazo: Llamada también planificación o plan de perspectiva, abarca periodos de 10, 15 Y hasta 20 años. En estos planes se señalan los grandes objetivos económicos, sociales, políticos y culturales. La planificación a largo plazo refleja el proyecto nacional o proyecto político del país y constituye la base o marco en donde se han de encuadrar los planes a mediano y corto plazo.

Lucha contra el narcotráfico: Son todas las políticas que se aplican para hacer frente a las actividades delictivas de producción, distribución y tráfico ilícito de drogas y sustancias químicas controladas, permitiendo reducir la oferta y demanda de drogas, asegurando una mejor defensa social de la sociedad, particularmente preservando la defensa social de la juventud.

Mediano plazo: Que cubre por lo general periodos de 3 a 5 años, a esta categoría pertenecen los planes quinquenales. Los planes a mediano plazo comprenden en nuestro país lo que se estima como un periodo presidencial.

Meta: Es la expresión cuantitativa de las operaciones. Indica las condiciones de cantidad y tiempo que tendrá el objetivo. Debe ser redactada en términos de resultados.

Misión: Es el propósito o la razón de existir de una entidad, describiendo los fines que persigue y sus características distintivas.

Migración: Se denomina migración a todo desplazamiento de la población que se produce desde un lugar de origen a otro destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual.

Objetivo específico: Es la concreción o desglosamiento de los objetivos generales. Contienen elementos particulares y concretos que permiten operacionalizar el objetivo general.

Objetivo general: Es la expresión cualitativa de lo que queremos conseguir a nivel más amplio y global.

Objetivo: Es aquello que deseamos alcanzar, es una aspiración. Refleja el para que de nuestra acción. Deben ser claros, concretos y realizables.

Objetivos estratégicos: Los objetivos son expresión de la situación futura deseada o de lo *que se quiere lograr*, no de lo que se quiere hacer. Son proposiciones concretas de orden cuantitativo y/o cualitativo respecto de lo que pretende alcanzar la entidad pública en un período determinado.

Planificación estratégica: Es el proceso gerencial de desarrollar y mantener una dirección estratégica que pueda alinearse a los resultados y visión de la organización.

Plan estratégico institucional: Es el resultado o producto del proceso de planificación que contiene misión, visión, objetivos, políticas, programas, proyectos y presupuesto.

Planificación Integral: Quiere decir que la planificación abarca todos los elementos y diferentes factores, sectores y niveles que comprende el proceso de desarrollo.

Planificación sectorial: Indica la planificación de algunas áreas, sectores o ramas particulares (por ejemplo, agricultura, industria, educación, vivienda, etc.), dentro de la cual se establece un orden de prioridades.

Planificar: Proceso socio político y técnico, dinámico e integral, mediante el cual, el Estado, sus instituciones y la Sociedad, definen objetivos, metas, políticas y acciones prioritarias de desarrollo en base al ordenamiento territorial/sectorial/institucional, para una óptima asignación de recursos públicos, considerando la viabilidad macroeconómica y sostenibilidad fiscal, para satisfacer y mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Políticas: Son procesos, cursos de acción que involucran al conjunto de decisores y operadores institucionales, y que se expresa en un comportamiento intencional y planeado. Las políticas marcan las acciones para la concreción de los objetivos, resultados y la misión y la visión de la institución. Se toman en cuenta criterios de carácter político, técnico e institucional.

Presupuesto: Es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado. También dice que el presupuesto es una expresión cuantitativa formal de los objetivos y resultados que se propone alcanzar la administración de la institución en un periodo, con la adopción de las estrategias necesarias para lograrlos.

Prevención holística: La prevención holística en el caso del consumo de drogas, es un proceso que evoluciona y cambia de acuerdo con las transformaciones sociales y económicas; se analizan y comparan las causas e implicaciones de la tendencia al consumo de acuerdo a la región con su diferente nivel de desarrollo, se discute la relación entre el medio ambiente, vulnerabilidad y factores desencadenantes, que permitan adoptar políticas integrales adecuadas para su resolución.

Programa: Hace referencia a un conjunto de proyectos relacionados o coordinados entre sí: construcción de caminos, construcción de escuelas, etc., todo ello como parte de las acciones a realizar para alcanzar las metas y objetivo del plan dentro de un periodo determinado.

Proyecto: Es una planificación que consiste en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas. Pueden ser de fortalecimiento, pre inversión e inversión.

Racionalización: Se refiere a la reducción de algo a normas o conceptos racionales. En la política antidroga, se aplica este término a la “racionalización” de cultivos de hoja de coca en forma concertada con los productores, a través del control social y la delimitación de zonas de no expansión.

Régimen abierto: Se caracteriza por la privación de libertad en un sistema fundado en la confianza y en la responsabilidad del condenado respecto a la comunidad en que vive. Este régimen, alentará al condenado a hacer uso de las libertades que se le ofrecen, sin abusar de ellas.

Régimen cerrado: Se caracteriza por un estricto control de la actividad del condenado y por la limitación de sus relaciones con el exterior.

Régimen penitenciario: Está constituido por el conjunto de normas y medidas que buscan una convivencia ordenada y pacífica, destinada a crear el ambiente propicio para el tratamiento penitenciario, la retención y custodia de los internos.

Resultado: Los resultados expresan el cambio intencionado en la disponibilidad de recursos. Se describirá el resultado esperado o producto, refiriéndose a los efectos, impactos del proyecto o actividad.

Seguimiento: Relevamiento de información sobre el estado actual de los avances de la ejecución del plan estratégico institucional, esta fase comprende también la sistematización de la información recopilada para realizar la evaluación correspondiente.

Seguridad ciudadana: Es aquel ambiente de convivencia social, alcanzado sobre la base de la interacción policía – comunidad – autoridades tanto departamentales como locales, donde las personas en cumplimiento de sus deberes y ejercicio de sus derechos fundamentales, pueden realizar sus actividades lícitas en un clima de paz, tranquilidad, respeto y confianza, con dignidad y libertad inviolables.

Seguridad interna: Esta referida al conjunto de presiones de orden interno que atenten contra el logro de los objetivos nacionales, en todo lo que se refiere al ámbito territorial. Estas presiones pueden ser: individuales, públicas, industrial y empresarial.

Seguridad pública: Es una función y servicio del Estado Plurinacional en sus diferentes niveles (central, departamental, regional, municipal, indígena originario campesino) que garantiza a sus estantes y habitantes, una convivencia democrática, pacífica y el ejercicio de sus derechos y garantías constitucionales, a través de un nuevo enfoque preventivo con corresponsabilidad ciudadana, con políticas, programas y estrategias integrales en función de los intereses de la colectividad y sobre la base de la identidad, diversidad e interculturalidad.

Sustancias controladas: Se entiende por sustancias controladas o sustancias fiscalizadas, los fármacos o drogas naturales o sintéticas.

Tráfico ilícito: Se entiende por tráfico ilícito de sustancias controladas todo acto dirigido o emergente de las acciones de producir, fabricar, poseer dolosamente, tener en depósito o almacenamiento, transportar, entregar, suministrar, comprar, vender, donar, introducir al país, sacar del país y/o realizar transacciones a cualquier título; financiar actividades contrarias a las disposiciones de la presente ley o de otras normas jurídicas.

Visión de la Misión: Es una declaración sobre lo que la organización aspira a ser y sobre sus expectativas para el futuro; significa el reto de la entidad para cumplir su Misión.

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política del Estado – CPE
- Ley de Seguridad Ciudadana
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana
- Plan Nacional de Desarrollo – PND
- Plan de Desarrollo Económico Social-PDES
- Programa de Gobierno
- Resolución Suprema Nº 216779, de 26 de julio de 1996, que aprueba las Normas Básicas del Sistema Nacional de Planificación.
- Resolución Suprema Nº 216768, de 18 de junio de 1996, que establece las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Propuesta del Sistema de Planificación Integral del Estado Plurinacional (SPIEP)
- Resolución Suprema Nº 225557 de 1 de diciembre de 2005, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.
- Las Directrices de Planificación y Presupuestos de la Gestión 2011
- BSC Cuadro de Mando Integral ; Dávila Antonio
- Cuadro de Mando Integral; Kaplan Robert y David Norton
- CMI para el Sector Público; Barros da Silva y Rodríguez Gonzáles
- Estructuras Presupuestarias, Cadena de Valor; Jorge Hinze
- Gestión Estratégica y Creación de Valor en el Sector Público, Mark H. Moore.
- Instrumentos de Evaluación de la Gestión del Valor Público
- Documentos de trabajo y bibliografía del Diplomado Superior de Planificación y Tablero de Control en Entidades y Programas Públicos, Jorge Hinze, UNL, Buenos Aires.
- Documentos de trabajo y bibliografía del Diplomado Superior de Evaluación de Resultados e Impactos en Entidades y Programas Públicos. UNL, Buenos Aires.
- Documentos de trabajo y bibliografía de la especialidad; Construcción de Indicadores de Valor. UNL, Buenos Aires.

ⁱSe denomina Valor Público a la satisfacción de necesidades humanas que se expresan a través de la cadena de valor: Producto-Resultado-Impacto